TOMO 166 — Montevideo, Sábado 8 de Marzo de 1947 — Núm. 12115

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza al Directorio de la U. T. E., para distribuir un aguinaldo entre su personal

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1947. — (Núm. 16659|935).

Vista la gestión del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, relacionada con el otorgamiento de una compensación extraordinaria al personal de la misma, con motivo de fin de año.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República, ha expedido el dictamen dispuesto por el artículo 201 de la Constitción Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para acordar a su personal una compensación extraordinaria de fin de año, dentro de la suma total de ocohcientos cuarenta y nueve mil pesos ($ 849.000).

Art. 2.° Observar al Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, que no ha debido anticiparse a liquidar y hacer efectivo el pago de la compensación que se autoriza por este decreto, sin esperar el dictamen constitucional del Tribunal de Cuentas y el pronunciamiento del Poder Ejecutivo.

Art 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Resolución. Se fijan las cuotas de combustibles que podrá importar la Ancap en el primer semestre de 1947

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1947. — Número 241|946.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, proponiendo las cuotas de combustibles que será necesario importar en el primer semestre de 1947, para satisfacer las demandas del consumo interno;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la ley de 19 de mayo de 1939 y artículo 1.° del decreto reglamentario de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Fijar para el primer semestre de 1947, las siguientes cuotas de combustibles que podrá importar la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, libre del adicional creado por la ley de 19 de mayo de 1939:

Nafta, metros cúbicos	14.000
Kerosene, metros cúbicos	6.009
Fuel - oil, toneladas	60.000

2.° Las cuotas a importarse se repartirán proporcionalmente entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y las Compañías particulares que así lo soliciten, tomando como base las ventas del año 1946.

3.° Las Compañías interesadas en obtener cuota, deberán presentarse dentro del plazo de 10 días, contados desde la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial", ante la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a fin de ser tenidos en cuenta al efectuarse la distribución.

4.° La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, propondrá de inmediato al Ministerio de Hacienda, la distribución de las cuotas correspondientes.

5.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Resolución. Se dispone una venta de títulos de la Compañía de Seguros "La Positiva' para efectuar pagos a sus acreedores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1947. — Número 11190|932.

Ampliando la resolución de 10 de enero próximo pasado, que comete a la Inspeción General de Hacienda el cumplimiento del convenio celebrado entre la Compañía de Seguros 'La Positiva" y sus acreedores y para su mejor ejecución,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.°) Autorizar al Banco de la República para que venda los títulos depositados en garantía por la mencionada Compañía, y vierta los fondos en una cuenta especial a la orden de la Inspección General de Hacienda, la que podrá delegar en un funcionario de su dependencia, la facultad de girar los cheques correspondientes.

II) Autorizar a la Inspección General de Hacienda para que requiera del Banco de Seguros del Estado, los asesoramientos técnicos que considere necesarios para el cumplimiento de la citada resolución.

III) Comuníquese al Banco de la República y al Banco de Seguros del Estado; publíquese y pase a la Inspección General de Hacienda. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución. Se designa representante a la V Convención de Ingenieros Sudamericanos

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de febrero de 1947.

Vista la nota de la Asociación de Ingenieros del Uruguay por la que hace saber que del 9 al 13 de marzo próximo se realizará en Montevideo la V Convención de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros, estimando oportuno que este Ministerio se halle representado en el magno Certamen,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para representar al Ministerio de Obras Públicas en la V Convención de Ingenieros Sudamericanos a realizarse en esta ciudad del 9 al 13 de marzo próximo a los ingenieros Franco P. Vázquez, Gerente de los Ferrocarriles y T. del Estado, Roberto A. Pellarolo, Subdirector de Vialidad, José L. Buzzetti, Director de Hidrografía, Juan J. Sbórbaro, Director de Saneamiento y Mario Lenzi, Director de Ferrocarriles.

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — CESAR MAYO GUTIERREZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se da por terminado el racionamiento de caucho y el de cubiertas gigantes, fijándose normas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.—Número 4250|946.

Vistos estos antecedentes relacionados con la supresión total del racionamiento del caucho natural y sintético y de las cubiertas aún sometidas a aquel contralor.

Resultando: I) Por decreto de 16 de setiembre de 1946 se levantó el racionamiento para cubiertas de coches de pasajeros, cámaras de toda clase, caucho regenerado y material de recauchutaje. Quedó sólo en vigor para cubiertas gigantes —según nómina contenida en el decreto de 2 de setiembre de 1946—, para el caucho natural y el caucho sintético

II) Respecto a las cubiertas gigantes aún racionadas, mediante el aumento de la producción nacional y la importación de partidas ya llegadas y por arribar— adquiridas por particulares y por el Banco de la República, la demanda interna puede considerarse satisfactoriamente atendida.

III) En cuanto al caucho natural y al caucho sintético, distribuídos por al Dirección de Industrias entre unos treinta industriales de la goma, con arreglo a las cuotas asignadas trimestralmente por el "Combined Rubber Committee" de Wáshington y entregadas por el "Rubber Directorate" de Londres, se ha normalizado el comercio de esos productos, en virtud de haber cesado con fecha 1.o de enero de 1947, las limitaciones que lo restringían.

IV) El cese del racionamiento no obstará a que se cumpla el decreto de 6 de agosto de 1946, sobre compra de diez mil cubiertas por intermedio del Banco de al República, hasta su total entrada al país, perpo sin que se exijan guías de tránsito ni certificados de necesidad ni la entrega de las cubiertas repuestas. Además, como aún hay saldos, en plaza, de las cuotas nacionales de caucho natural y de caucho sintético, la Dirección de Industrias continuará adjudicando a los industriales que lo soliciten las cuotas asignadas para marzo, abril y mayo próximos, que se tomarán de dichos saldos.

De acuerdo con lo aconsejado por la Sección Racionamiento de Caucho de la Dirección de Industrias, y por esta última,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Dáse por terminado el racionamiento de caucho natural y de caucho sintético y el de cubiertas gigantes, según nómina del decreto de 2 de setiembre de 1946; y declárase libre su comercialización en todo el territorio de la República.

Art. 2.o Hasta la total distribución de las diez mil cubiertas adquiridas por intermedio del Banco de la República, conforme al decreto de 6 de agosto de 1946, se aplicarán las disposiciones de éste, excepto en cuanto a los requisitos de guías de tránsito, certificados de necesidad y entrega de unidades repuestas.

Art. 3.o La Dirección de Industrias adjudicará a los industriales de la goma que lo soliciten, con cargo a los saldos disponibles en plaza de las cuotas asignadas al país, las cantidades de caucho natural y de caucho sintético que les corresponda por los meses de marzo, abril y mayo de 1947.

Art. 4.o La Dirección de Industrias utilizará el personal eventual que queda disponible en sus demás servicios en que lo necesite, con cargo a la recaudación de tasas y proventos generales no afectados.

Art. 5.o Deróganse todas las disposiciones hasta ahora en vigor que se opongan a las del presente decreto.

Art. 6.o Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Decreto. Se adopta una medida para la mayor seguridad de trabajadores en cámaras frigoríficas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de febrero de 1947.—Número 4130|945.

Vistos estos antecedentes promovidos por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, sugiriendo la conveniencia de ampliar las disposiciones dictadas para proteger al personal de las cámaras frigoríficas contra los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.

Considerando que aunque las disposiciones ya en vigencia, previenen satisfactoriamente los riesgos aparejados por la insalubridad del trabajo cumplido en las cámaras frías de los establecimientos grandes y medianos, es necesario garantir mejor la efectividad de dichas precauciones entre el escaso personal de los frigoríficos pequeños.

De acuerdo con la opinión expresa del Banco de Seguros del Estado y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley número 5.032, de 21 de julio de 1914,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al artículo 30 del decreto de 22 de enero de 1936, las siguientes disposiciones:

"A) Los capataces que tengan a su cargo la vigilancia de las cámaras frigoríficas, vigilarán también a los obreros que se encuentren en su interior, como también a los que entran a ellas a tomar servicio, denunciando a la jefatura de personal en uno y otro caso sobre cualquier anormalidad que en ellos se notara y que a su juicio pudiera ser causa de accidente;

B) Queda terminantemente prohibido el trabajo de un solo obrero en dichas cámaras, debiendo como mínimo y en todo momento, hallarse dos".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Resolución. Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial para "Fabricación mecánica de elásticos de acero para rodados".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.—Número 658|941.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud de privilegio industrial acta número 806, formulada por C. I. R. S. A., de Montevideo, para "Fabricación mecánica de elásticos de acero para rodados".

Resultando que la Compañía interesada dejó vencer sin presentarse el plazo fijado en el artículo 14 del decreto reglamentario de la ley 10.079, de 14 de noviembre de 1941 a los efectos de ajustar la gestión a las disposiciones de la nueva ley de la materia citada.

Considerando que, en consecuencia, procede dar por abandonada la gestión, de acuerdo con lo que establece la misma disposición reglamentaria citada.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial acta número 806, formulada por C. I. R. S. A., de Montevideo, para "Fabricación mecánica de elásticos de acero para rodados".

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Resolución. Se confirma la disposición que desestimó la solicitud de patente de invención para "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.—Número 3064|944.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por el señor Juan Munells, de Montevideo, en la gestión de patente de invención acta número 5437, para "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general" desestimada por resolución de 23 de febrero de 1945.

Considerando que el recurso interpuesto no agrega ningún nuevo elemento de juicio que haga variar el criterio sustentado en la resolución impugnada sobre la originalidad del invento.

El Presidente de la República

RESUELVE:

No hacer lugar a la solicitud de reconsideración formulada por el señor Juan Munells, de Montevideo, en la gestión de patente de invención acta número 5437 para "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general", desestimada por resolución de 23 de febrero de 1945.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Resolución. Se confirma la disposición que desestimó la solicitud de patente de invención para "Alpargatas con vira de goma pegada o formada por deposición de caucho vulcanizado o no".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de febrero de 1947.—Número 415|935.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas en la gestión de patente de invención acta N.o 3742, para "Alpargatas con vira de goma pegada o formada por deposición de caucho vulcanizado o no", gestión que fué desestimada oportunamente.

Resultando que los nuevos asesoramientos técnicos recabados confirman unánimemente el criterio contrario a la concesión de la patente.

Considerando que, en consecuencia, procede confirmar la resolución recurrida.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Confirmar la resolución de 15 de diciembre de 1936, por la que se desestimó la solicitud de patente de invención acta número 3742 formulada por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas para "Alpargatas con vira de goma pegada o formada por deposición de caucho vulcanizado o no".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Decreto. Se hacen modificaciones en el Reglamento interno del Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de febrero de 1947.—Número 810|943.

Vistos estos antecedentes en los cuales el Instituto Nacional de Alimentación solicita se sustituya por el texto que propone, el artículo 17 de su reglamento interno aprobado por decreto de 8 de agosto de 1945, a fin de permitir el reemplazo del "Libro de asistencia" por un reloj de contralor de asistencia del personal de las oficinas centrales de la administración.

Atento a que el sistema de contralor propuesto ofrece ventajas prácticas sobre el que rige actualmente, y a que el sistema de fiscalización de asistencia de personal es materia de la reglamentación, según resulta del artículo 32 del Estatuto del Funcionario (decreto-ley número 10.388),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el texto del artículo 17 del decreto de 8 de agosto de 1945 antes citado, por el siguiente:

"Artículo 17. Se fiscalizará la asistencia por medio de un reloj de firmas (entradas y salidas) en la siguiente forma:

A) El personal de oficina registrará todas sus entradas y salidas de la misma en un reloj que se llevará a tal efecto.

B) El reloj de firmas que registra la entrada y salida del personal, será llevado al día y controlado por la Secretaría, la que dará cuenta diariamente a la Gerencia de las novedades que hubiere.

C) Todo el personal deberá firmar el reloj, salvo casos especiales en que la Dirección disponga otra cosa.

D) El empleado que llegara luego de la hora reglamentaria de entrada, podrá firmarlo siempre que no haya excedido la tolerancia establecida a tales efectos, y previa autorización del señor Gerente, con las explicaciones del caso por su llegada fuera de hora

E) A los efectos de lo establecido en el inciso anterior, establécese una tolerancia de quince minutos mensuales. Cuando la demora exceda de quince minutos sin sobrepasar los treinta, se le descontará la mitad del día; y cuando exceda ese término sufrirá la pérdida total del haber correspondiente a un día de trabajo

F) Todo empleado que por cualquier circunstancia no pueda concurrir al trabajo, deberá dar cuenta siempre antes de los treinta minutos siguientes a la hora de entrada. Pasado ese plazo, se anotará: "Falta sin aviso", y el día será descontado

G) La Dirección podrá otorgar licencias con sueldo hasta por tres días, cuando ocurra a los funcionarios el fallecimiento de su cónyuge o parientes en los siguientes grados: padres, hijos, hermanos, siempre que la falta al trabajo sea anunciada en la forma establecida en el inciso anterior.

H) Cuando el Jefe de la Sección autorice a un empleado a retirarse antes de la hora o cuando le acuerde permiso para salir durante las horas de trabajo —previa consulta con el Gerente— enviará un parte (fórmula número 86) a la Sección Personal, en el que se indicará el motivo de la salida del empleado, tiempo de ausencia autorizado y las horas extraordinarias en que será compensado dicho tiempo.

I) Cuando regrese el empleado, el Jefe de la Sección comunicará a la Gerencia y a la Sección Personal, la hora en que el empleado tomó nuevamente el servicio, a fin de cotejar esta fórmula con el pedido de salida, a sus efectos.

J) Todo aviso de falta deberá comunicarse a la Sección Informes, a sus efectos.

K) Las faltas al servicio o las entradas fuera de hora, serán anotadas diariamente por Secretaría en la ficha de cada empleado.

L) Las liquidaciones deberán hacerse en un todo de acuerdo al reloj de entradas y salidas.

M) A los efectos de las liquidaciones, la Gerencia ordenará lo pertinente a la Sección respectiva".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 28 del mes de febrero de 1947.

Se declara cesante al Chófer de 2.a clase del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, don Avelino Ledesma.

—Se declara cesante al Chófer de 2.a clase del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, don Anelio Leites Ortiz.

—Se declara cesante al Tallerista Técnico del Servicio de Radiotelefónico de la Jefatura de Montevideo, Juan J. Súquilvide.

—Se declara cesante al Chófer de 4.a clase de la Jefatura de Montevideo, don Luis F. Posada.

—Se declara cesante al Comisario Rural de la Jefatura de Cerro Largo, don Joaquín Vidalino Rodríguez.

—Se declara cesante al Subscomisario Rural de la Jefatura de Lavalleja, don Pedro N. Taís.

—Se declara cesante al Comisario Rural de a Policía de Soriano, don Norberto Otazú.

—Se acepta la renuncia del Auxiliar de la Jefatura de Paysandú, don César González.

—Se declara cesante al Escribente de la Jefatura de Montevideo, don Julio César Poittevin y se observa al Comisario don Raúl Nazar, con motivo de las resultancias de la información sumaria instruída por irregularidades.

—Se nombra Comisario Rural de Lavalleja, al Subcomisario Urbano Florencio A. Piana que prestará servicios en la 5.a rural, y se traslada al Subcomisario Rura don Luis E. País a la 7.a rural. (Antigüedad calificada).

—Se nombra Suboficiales Inspectores de la Jefatura de Rivera, a los guardia civiles señores Hilario J. Guede, Bonifacio Núñez do Reis, Crescencio Martins y Calixto Machado. (Por concurso).

—Se nombra Escribiente de la Jefatura de Río Negro, al Suboficial Inspector don Artigas Barguren que prestará servicios en la 1.a rural y en su reemplazo al guardia civil Juan Píriz. (Antigüedad calificada).

—Se traslada a la 6.a sección rural de Rocha, al Subcomisario Urbano don Isidro Ojeda que prestará servicios en la subcomisaría de "La Coronilla", y a la 1.a urbana al Subcomisario Benjamín Galle Temes.

—Se traslada al Comisario Rural de Río Negro, don Luis F. Fragello a la 5.a rural y al Comisario Rural Juan A. Di Perna a la 4.a rural

—Se traslada a la 3a rural de Florida, al Subcomisario Rural Emilio A Castro; se nombra Subcomisario Rural al Escribiente don Francisco Feliciano Alaniza; prestará servicios en la 2a rural, en su reemplazo al Suboficial Inspector Hermes M. Tarigo Pastorini y para subrogarlo al guardia civil Julio Ma. Rodríguez Aquino y se nombra Escribiente al Suboficial Inspector Juan F. Dellapiazza Arias y en su reemplazo al guardia civil Angel Custodio Sosa. (Antigüedad calificada).

—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Pco. de la 8.a urbana de Colonia, al doctor Manuel López Varela.

—Se nombra en concepto de permuta de cargos telefónicas de la Jefatura de Florida, a don Eduardo Valdez García y Auxiliar de 4.a clase de la Contaduría General de la Nación, a don Alejo Mario Martínez Patrone.

—Se acepta la renuncia presentada por el Chófer de 4.a clase de la Jefatura de Montevideo, don Antero Alfonso Cervino.

—Se acepta la renuncia presentada por el Escribiente de la Jefatura de Montevideo, de 2.a clase, don Alfredo Guimaraes O'Neil.

—Se nombra Auxiliar de la Jefatura de Tacuarembó a don Omar Ricardo Cruz Poiteaud.

—Se dicta resolución en la información sumaria instruída en la Jefatura de Maldonado, por intervención en política de algunos funcionarios de la misma, declarando cesante al Subcomisario Urbano don Julio Miranda y al guardia civil Lázaro Mirabalie y privando de los medios sueldos correspondientes a 2 meses al Comisario Urbano don Germán Núñez Nieves.

—Se nombra Auxiliar 2.o (Liquidador de 1.a) de la Jefatura de Montevideo, al Auxiliar 3.o (Liquidador de 2.a), don Saturnino López Rodríguez y en su reemplazo a don Heraldo Herrera Anchusteguy.

—Se nombra Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo al Ascensorista don Juan Antonio Tipoldi.

—Se nombra peón de la Jefatura de Montevideo, a Julio Clemente Pereira Vidal.

—Se nombra Oficial de Guardia de la Jefatura de Montevideo, al Agente de 1.a clase don Anselmo Custodio, en su reemplazo al Agente de 2.a don Coralio Cabrera Pereira y para subrogar a éste al Agente de 3.a clase Alberto Honorato Ríos Pintos; se nombran Agentes de 3.a clase a los de 4.a clase don Florencio Garrido y Victorio Ruben Dotta y de 4.a clase a Rogelio Coll Zeballos.

—Se traslada al Comisario Urbano de la Jefatura de Tacuarembó, don Amilio Guimaraens a la 2.a urbana y al Comisario Urbano don Leonardo Christy a la 1.a urbana.

—Se nombra peón de la Jefatura de Montevideo a Pedro Faletti.

—Se nombra Ascensorista de la Jefatura de Montevideo, a Santos Wenceslao Almirón Pintado.

—Se dispone que vuelva a ocupar su puesto en la Secretaría de la Presidencia de la República, el Oficial de Actas don Ricardo Vernazza.

—Se nombra Escribente de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo, al Agente de 4.a clase don Ruben Omar Tejera.

—Se nombra Auxiliar 5.o (Conserje) de la Policía de Inmigración a Carlos Abayudá Olive y se declara que dos cargos de Auxiliares 5.os (Inspectores de Desembarque) Ernesto Etchepare y Auxiliar 5.o (Vigilante) Américo Fontana Oaradellá.

—Se nombra Locutor Operador de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo, a don Carlos María Rothfuss.

—Se nombra Mensajeros de la Jefatura de Montevideo, a Emilio Tabasco, Antonio Newer Caruso Juffau, Ricardo Carmelo Zunino y Beltrán Cabrera.

—Se nombra Costurera de 1.a clase de la Jefatura de Montevideo a la Costurera de 2.a clase Agustina A. Garrone y en reemplazo de ésta a Julia Luz.

—Se nombra Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo, al Agente de 4.a clase don Rogelio Coll Zeballos.

—Se nombran Escribientes de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo a Libre Alberto Sánchez Grecco y al Mensajero Amaraldo S. Cuadra y Mensajero a Miguel Angel Sacco Cedrés.

—Se dispone que vuelva a ocupar su cargo en la Jefatura de Montevideo, de Jefe del Departamento de Servicios Técnicos de dicha repartición el doctor Enrique A. Véscovi, quien desempeña cometidos en comisión en la Secretaría de este Ministerio, agradeciéndosele los servicios prestados en el cumplimiento de esas funciones.

—Se dispone que vuelva a ocupar su cargo de Inspector Agregado Militar en este Ministerio el Mayor Gabriel Insiburo, actualmente encargado de la Jefatura de Rocha agradeciéndosele los importantes servicios prestados en el desempeño de estas funciones.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Alberto G. Fontana como integrante de la Comisión Interventora de la firma Eugenio Pies, agradeciéndosele los servicios prestados.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Enrique Véscovi del cargo de interventor de la firma "Anilinas Alemanas S. A.", agradeciéndosele los importantes servicios prestados.

—Se nombra Agente de 4.a clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Montevideo, a don Néstor Cariello Píriz.

—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole proyecto de ley por el cual se crea el Registro Permanente de la Población.

—Se dicta resolución en la información sumaria instruída en la Jefatura de Durazno, con motivo de un incidente entre dos funcionarios de la comisaría de la 2.a rural de aquel Departamento, reteniendo los medios sueldos correspondientes a los 13 días que estuvo privado de su libertad, al guardia civil Gregorio González y observando al Escribiente de la misma, Underquil Saavedra.

—Se promulga la ley por la cual se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del doctor José Irureta Goyena.

—Mensaje a la Asamblea General acusando recibo de la ley a que se hace referencia en la anotación anterior.

—Se dicta resolución en el sumario instruído con motivo de haberse denunciado irregularidades en el servicio de Comunicaciones y Transportes dependiente de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Montevideo, declarando cesantes a los si-

guientes funcionarios de la misma: Comisarios, Omar Mariano Bocalandro y Blás A. Chiachio; Subcomisarios, Rogelio Castro y Rodolfo Moreira; Escribiente, Alfonso Becoña y Suboficial, Alejandro Sánchez Machado; y se priva de los medios sueldos correspondientes a 10 días al Chófer Luis Alberto Alvarez, en mérito a las resultancias del mismo.

—Decreto: Prorrogando hasta el día 15 de marzo próximo el horario de Verano para las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo. (Firmado con fecha 27).

—Se autoriza el retiro de la suma de $ 871.564.52, de los fondos depositados en el Banco de la República, a la orden de Staudt y Cía. S. A. C. y del Poder Ejecutivo, para el pago de varias obligaciones de la misma.

—Se concede licencia a diversos funcionarios oficiales del país por razones de enfermedad, con goce de sueldo (25)

—Se autoriza a la Jefatura de Maldonado, para dar de alta en cargos de guardia civiles a 5 ciudadanos, para atender un servicio especial de vigilancia en la Cía. Punta Ballena, estando a cargo de ésta los gastos y haberes de los mismos.

—Se devuelven los medios sueldos retenidos a los guardia civiles de la Policía de Treinta y Tres, Zenón Valentín Franco y Adrián Santana, a partir del 10 de enero de 1946, fecha en que recobraron su libertad.

—Se devuelven al Comisario Urbano de la Jefatura de Colonia, don Américo Piriz Etcheverrito, los medios sueldos retenidos desde el día en que recobró su libertad hasta el 12 de diciembre ppdo. fecha en que fué repuesto en el ejercicio de sus funciones.

—Licencias: Se conceden a varios funcionarios dependientes de este Ministerio y Jefaturas de Policía

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la Editorial Florensa Lafón 20 ejemplares de la obra "Legislación Social de la República Oriental del Uruguay", de la que es autor el señor Alberto Sanguinetti Freire, por la suma total de $ 216.00 que se imputarán al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

—Se libra orden de pago a favor de la Inspección General de Policías, por pesos 10.800.00 con cargo a "Vestuario y Artículos Afines", del ítem 7.01 que se destinará al pago de la confección de 6.000 breechs para tropa y 1.000 para empleados que será efectuada por el personal de costureras a domicilio.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para excederse durante el actual ejercicio económico en los duodécimos correspondientes a sus rubros, — ítem 7.11.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó, para adquirir un auto-camión "Ford", con destino a los servicios policiales de la misma, debiendo elevar la cuenta respectiva a fin de disponer su pago con cargo al rubro "Adquisición y Reparación de Vehículos" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó, para adquirir de la firma Zacarías da Silva, 5 cubiertas y 5 cámaras, por $ 560.83, atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro 8.03 B) "Adquisición y Reparación de Vehículos" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Maldonado, para aceptar de la Comisión Nacional de Turismo la suma de pesos 1.000.00, que destinará al aumento de personal y gastos de movilización del mismo, durante la actual temporada de Verano en la zona de Punta del Este.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la Compañía "Recons S. A.", una máquina de coser a pedal, para los talleres de la misma, por la suma de $ 340.00, que se atenderá con el rubro "Vestuario y Artículos Afines", del ítem 7.01. (Aprobada en acuerdo del Consejo de Ministros).

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Maldonado, para aceptar de la firma "Iturrat Inmobiliaria", la donación de pesos 1.000.00 que ha ofrecido con destino al mejoraimento de los servicios policiales de Punta del Este.

—Decreto: Dejando sin efecto la intervención y el contralor establecidos en la firma intervenida Otto Rabe y Cía., quedando la parte perteneciente al socio señor Otto Rabe y demás intereses del mismo en la Empresa, depositados en el Banco de la República en cuenta especial.

—Decreto: Dejando sin efecto la intervención y el contralor establecidos con fecha 4 de mayo de 1945, sobre las firmas Staudt y Cía. S. A. C., y Unitas S. A., agradeciéndose a los funcionarios designados por la resolución de 23 de mayo de 1945 para ejercer el contralor de las citadas empresas, los importantes servicios prestados.

—Mensaje a la Asamblea General, acusando recibo al suyo por el cual hace saber que han sido proclamados electos para desempeñar la Presidencia y Vicepresidencia de la República, por el período de 1.o de marzo de 1947 a 1.o de marzo de 1951, los ciudadanos Tomás Berreta y Luis Batlle Berres.

—Mensaje a la Cámara de Representantes acusando recibo al suyo por el cual hace saber que el señor Antonio Rubio fué elegido Presidente y los señores Lisandro Cersósimo y Hugo Ricaldoni 1.o y 2.o Vicepresidentes, respectivamente.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos la suma de $ 450.00, que destinará a reintegrar los gastos que se les originaron a los empleados de la misma con motivo de la preparación, corrección etc del Mensaje a la Asamblea General y Memorias de los Ministerios, al inaugurarse el primer período de la XXXV Legislatura.

Asuntos firmados con fecha 25 de febrero de 1947

Decreto: Disponiendo que en lo sucesivo, el Departamento de Servicios Técnicos y la Contaduría de la Jefatura de Policía de Montevideo, dependerán directamente de dicha Jefatura.

—Se nombra, de conformidad con el resultado del concurso de méritos y oposición realizado, Agente de 1.a clase Extrapresupuesto de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de 2.a clase Extrapresupuesto, Tomás Hernández en reemplazo de éste al Agente de 3.a clase Francisco Martínez Origuela; se nombra Agentes de 3.a clase de la misma repartición, a los Agentes de 4.a clase Rogelio Monzón Barrán y Plinio Devincenzi Arnauld.

—Se deja sin efecto la resolución de fecha 10 del corriente en lo que se refiere a la designación del ciudadano Fermín Gabino Leonardo Pereira, para ocupar un cargo de Peón de la Jefatura de Montevideo.

—De acuerdo con el artículo 157, inciso 15 de la Constitución de la República se declara cesante al Suboficial de la Jefatura de Policía de Montevideo, Enrique de María Caballero, sin que esto afecte a los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—De acuerdo con el artículo 157, inciso 15 de la Constitución de la República y artículo 16, inciso 3 del decreto de 12 de marzo de 1945, se declara cesante al Vigilante de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan María Gutiérrez Guiarte,

—Se nombra 2.o Jefe de la División Asuntos Judiciales y Administrativos de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Jefe de Sección de la misma repartición, Eloy García y en reemplazo de éste a Rubens Rebella Prats.

—Se nombra, por antigüedad calificada y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, Telefonista de 1.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Telefonista de 2.a clase José Luis Cor; al Agente de 4.a clase Waldemar Antonio Rodríguez y al Bombero Ignacio Natalio Porto Barrida.

—Se nombra, por antigüedad calificada y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, Auxiliar 1.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Auxiliar 2.o Juan E. Mac-Eachen; en reemplazo a éste al Auxiliar 3.o Juan Guillermo Prego y para subrogar a éste a Omar Ballestero Fiol; se nombra Preparador de la citada repartición a Ricardo A. Vallarino.

—Se nombra de acuerdo con el resultado del concurso de oposición realizado, Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo, al Sargento Ignacio Florentino Nieto, Cabos a Obdulio Mouriño, Rafael Nazareno Fiore, Félix Quinteros y guardia civil Luis Alberto Ferreyra.

—Se nombra, por antigüedad calificada, de acuerdo con el resultado del concurso de oposición realizado oportunamente y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, Comisario de la Jefatura de Policía de Montevideo al Subcomisario Fernando Pareja; en su reemplazo al Subcomisario Ruben Darío Moreira y para subrogar a éste al Oficial Inspector Guillermo S. Copello.

—Se nombra, por antigüedad calificada y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, Papilóscopo de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Papilóscopo de 3.a clase José Santurio y en reemplazo de éste, al Escribiente de 2.a clase Juan Pablo García.

—Se nombra, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, Oficiales Inspectores de la Jefatura de Policía de Monteviedo, a los Escribientes de 1.a clase Angel Scariato y Rogelio Bolani.

—Se nombra, de acuerdo con el resultado de las pruebas de suficiencia realizadas, Ayundante Electricista del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Hugo Rafael Lasarga López.

—Se nombra, Portero de la Jefatura de Policía de Montevideo, al peón de la misma repartición, Horacio Cuello.

—Se nombra Agente de 4.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, a López Bolani.

—Se nombra Chófer de 4.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al guardia civil Rubens Campelo Aranco.

—Se nombra Trompeta de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo al Coracero Simón Gil Falcon.

—Se nombra Agentes de 4.a clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Mensajeros Laudelino Fernández Chaves, Ruben Omar Teiera y Nelson Verena V[illegible].

—Se nombra Peones de la Jefatura de Montevideo a los Peones Fernando V[illegible] y Sebastián Silva y al Mensajero Héctor D. Acosta; se nombra Vigilante de la misma repartición a Luis Alberto Gagino [illegible] Fonticella; se nombra Mensajero de la citada repartición a Luis Enrique Bordarolle Porta.

—Se nombra, por antigüedad calificada y habiéndose dado cumplimiento a lo dis-

puesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, Escribiente de 1.a clase de la Jefatura de Montevideo, a los Escribientes de 2.a clase Isabelino Martín Casal y Eleuterio Hermes Alberti.

—Se nombra Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo, a Amancio René Recoba.

—Se nombra, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, Oficiales Inspectores de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Escribientes de 1.a clase Elbio M. López, Juan José Amati, Apolinario Ganduglia y José E. Flores; se nombra Escribientes de 1.a clase de la misma repartición, a los Escribientes de 2.a clase César Díaz Gándara, Mario Floro Díaz, Enrique Dante Márquez, Pedro Moreira Arambillete, Armando Nardini, Edison Vescia, Héctor Silveira y José María Pena.

—Se nombra, de acuerdo con el resultado del concurso de oposición realizado, Escribiente de 2.a clase de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Suboficial de la misma unidad, Clavasin dos Santos Leites y para subrogar a éste al Sargento Gervasio P. Somma.

—Se nombra Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo al Locutor-Operador de 2.a clase de la misma repartición, Uruguay Lucas Machado Artigas.

—Se nombra por antigüedad calificada y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12|3|945; Oficial 1.o (Subjefe de Policía de la Jefatura de Colonia), al Inspector de Policía Ricardo A. Morena Salvo y en su lugar al Comisario Urbano Mario B. Torres: se traslada a la 8.a sección urbana del citado Departamento, al Comisario Urbano Aníbal Angeloni.

La Secretaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 27 de febrero de 1947.

1—Resolución N.o 8546. — Aprobando las modificaciones propuestas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos en las Listas de Ascensos para el corriente año. — (Carpeta N.o 1|947).

2—Decreto N.o 8831. — Adscribiendo al Ministerio de Defensa Nacional al solo efecto de la revista, a los Generales de División (R) y Generales (R) que se indican.

3—Decreto N.o 8845. — Adscribiendo a la Inspección General de Marina al solo efecto de la revista, al Vice Almirante (R) Carlos Baldomir y Contra Almirante (R) Juan J. Sanmartín.

4—Decreto N.o 8833. — Nombrando en las Reparticiones y Unidades que se expresan a los Oficiales Superiores y Jefes en situación de retiro que se indican. — (Carpeta N.o 3|947).

5—Decreto N.o 8834. — Adscribiendo a la Inspección General del Ejército al solo efecto de la revista a los Tenientes Coroneles (R) Alberto Martino y Alfonso Muñoz Ximénez.. — (Carpeta número 3|947).

6—Decreto N.o 8841. — Nombrando 2.o Jefe del Grupo de Artillería N.o 4 al Mayor Emilio Juárez. — (Carpeta número 3|947).

7—Decreto N.o 8840. — Nombrando para prestar servicios en las Reparticiones que se indican a los Oficiales que se expresan.

8—Decreto N.o 8850. — Efectuando promociones en el Personal del Servicio de Transmisiones. — (Carpeta número 993|947).

9 y 10—Resolución N.o 8556. — No haciendo lugar a la solicitud del señor Antonio V. Villar para que se le conceda estado militar. — (Carp. N.o 404|947).

11—Resolución N.o 8550. — Modificando la resolución N.o 459 en el sentido de declarar que el Capitán (R) Manuel Julián Cabaleiro tiene derecho a una asignación mensual de $ 225.33. — (Carpeta N.o 5504|946).

12—Decreto N.o 8902. — Modificando la resolución del 14 de mayo de 1927 en el sentido de declarar que el Teniente 1.o (R) Fructuoso G. Peralta tiene derecho a una asignación mensual de $ 201.07. — (Carpeta N.o 3783|946).

13—Resolución N.o 8555. — Concediendo una nueva prórroga de licencia para residir en la ciudad de Buenos Aires, por 6 meses, a la señora Melania Ustari de Lanza. — (Carpeta número 6122|946).

14—Decreto N.o 8899. — No haciendo lugar a la solicitud de los permisionarios de la frecuencia correspondiente a la característica CX 44 "Radio Monumental" para que se les sustituya dicha característica. — (Carp. N.o 528|947).

15—Decreto N.o 8867. — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a colocar el monolito a la Memoria del Aviador Angel S. Adami en el Aeródromo de Melilla. — (Carpeta número 1191|945).

16—Decreto N.o 8879. — Autorizando la provisión de artefactos eléctricos con destino al nuevo cuartel de Salto a las firmas que se indican y por la suma total de $ 2.171.05.

17—Decreto N.o 8859. — Adquiriendo en la suma de $ 7.000.00 la finca ubicada en la calle 18 de Julio de la localidad de Paso de los Toros, Padrón número 499, ocupada actualmente por la Oficina del Telégrafo Nacional. — (Carpeta N.o 317|947).

18—Decreto N.o 8863. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a acordar la suma de $ 3.50 diarios al Auxiliar 3.o Roberto Sánchez García por concepto de viático, durante el lapso que se indica. — (Carpeta N.o 1058|947).

19 a 21—Decreto N.o 8883. — Autorizando a transferir la suma de pesos 668.13 de la cuenta "Tesoro Nacional, Rentas Generales" a la cuenta "Tesoro Nacional, Proventos" del Servicio de Transmisiones. — (Carp. N.o 521|947).

22—Decreto N.o 8887. — Transfiriendo con crédito a la cuenta "Tesoro Nacional, Proventos de la Imprenta Militar" la suma de $ 1.122.72 que se debitará de los rubros que se indican. — (Carpeta N.o 875|947).

23—Decreto N.o 8864. — Autorizando al Servicio de Intendencia a reintegrar al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar la suma de $ 1.201.20 por concepto de gastos que no figuraron en la licitación del edificio para los Talleres de aquella repartición. — (Carpeta número 730A|944).

24 y 25—Decreto N.o 8848. — Incorporando en el Personal Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional a los funcionarios del Servicio de Transmisiones que se indican. — (Carpeta número 1013|947).

26—Decreto N.o 8896. — Orden de pago a favor del Servicio Veterinario y de Remonta por $ 15.000.00 destinada al pago de los equinos para la Escuela de Equitación Especializada. — (Carpeta N.o 5071|946).

27—Decreto N.o 8890. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 54.867.16 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el Ejercicio 1947. — (Carpeta número 960|947).

28—Decreto N.o 8891. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 27.992.71 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el Ejercicio 1947. (Estado de Cuentas N.o 2). — (Carp. N.o 861|947).

29—Decreto N.o 8892. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 15.841.20 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el Ejercicio 1946. (Estado de Cuentas N.o 25). — (Carp. N.o 958|947).

30—Decreto N.o 8893. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 2.364.29 para abonar los trabajos a efectuarse en el edificio que ocupa el Instituto Militar de Estudios Superiores. — (Carpeta número 940|947).

31—Decreto N.o 8886. — Autorizando a la Escuela de Mecánicos a realizar la trasposición de los rubros que se detallan en la suma de $ 560.00. — (Carpeta N.o 988|947).

32—Decreto N.o 8898. — Orden de pago a favor de la Administración Nacional de Puertos por $ 988.20 para pago de los sueldos del sobrestante de las Obras de Ampliación del Arsenal de Marina, señor Vicente Leiza. — (Carpeta N.o 1724|942).

33—Decreto N.o 8827. — Confiriendo ascensos con fecha 1.o de febrero del corriente año en los Servicios Auxiliares de Bandas Militares.

34—Decreto N.o 8825. — Confiriendo ascensos con fecha 1.o de febrero del corriente año, por tiempo triple, en los Servicios Auxiliares de Bandas Militares.

35—Decreto N.o 8826. — Confiriendo ascensos con fecha 1.o de febrero del corriente año en los Servicios Auxiliares de Educación Física.

36—Decreto N.o 8849. — Nombrando para ocupar el cargo de Director de la División Técnica en el Servicio de Transmisiones al señor Alfonso M. Gambetti. — (Carpeta N.o 419|947).

37—Decreto N.o 8838. — Confirmando en el cargo de Juez Militar de Instrucción de Primer turno al Teniente Coronel Artigas Plaza. — (Carp. N.o 1034|947).

38 y 39—Resolución N.o 8552. — Declarando que el Oficial 2.o del Servicio de Intendencia Manuel Bellán tiene derecho a ocupar un cargo de Oficial 1.o en dicha repartición con la antigüedad del 30 de mayo de 1930. — (Carpeta número 6655|947).

40—Decreto N.o 8835. — Integrando el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos con el General Omar Buzó en sustitución del General Eduardo Zubía al solo efecto de intervenir en el recurso del Coronel Enrique C. Frisch. — (Carpeta N.o 1121|947).

41—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al vapor nacional "Uruguay" para salir de este puerto y transferirse a Porto Alegre y escalas.

42—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al buque motor "A. F. Braga" para salir de este puerto y transferirse a Porto Alegre.

43—Decreto N.o 8860. — Disponiendo que la Oficina de Revista de Pensionistas y Retirados Militares del Ministerio de Defensa Nacional proceda a liquidar como corresponda los aumentos especificados que se detallan.

44—Resolución N.o 8551. — Que la Inspección General del Ejército disponga lo pertinente a fin de que los Sargentos 1.os de Administración que se indican, realicen en el presente año el Curso que los capacite para ponerse en condiciones de ascenso.

45—Decreto N.o 8882. — Autorizando al Aero Club Maragato a adjudicar a la firma Fernando Silveira Riet la adquisición del avión Piper Cub Trainer cuyas características se detallan. — (Carpeta N.o 981|947).

46 y 47—Decreto N.o 8853. — Nombrando Auxiliares 6.os en la Escuela Naval a Ramón Ventura Ferreira y Aparicio Saravia Tomás Ahumada. — (Carpeta N.o 1126|947).

48—Decreto N.o 8832. — Nombrando para prestar servicios en la Tercera División Personal del Ministerio de Defensa Nacional al Capitán Carlos E. Chiavone.

49—Decreto N.o 8868 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a contratar con la Empresa Caviglia y Cosco la prestación de los servicios que se determinan. — (Carp. N.o 6695|946).

50—Decreto N.o 8875 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir a la firma Suárez y Duchini Soc. Ltda. una máquina de cilindrar chapas en la suma de $ 750.00. — (Carpeta N.o 728|947).

51—Resolución N.o 8553. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación proceda a liquidar la suma de pesos 1.115.00 a favor del General Cesáreo L. Berisso que se le adeuda por concepto de las compensaciones de "Riesgo de Vuelo" por el lapso que se indica. — (Carpeta N.o 1122|945).

52—Decreto N.o 8885. — Reforzando el rubro 3.15 del Item 3.22—03, Ejercicio 1946 en la suma de $. 460.09 que se tomará del rubro 2.02-02 del mismo Item y Ejercicio.

53—Decreto N.o 8872. — Autorizando la adquisición a la firma "Carmeta S. A. J. U." de los muebles metálicos destinados a las 4.a y 5.a Divisiones del Ministerio de Defensa Nacional en la suma de $ 6.514.00.

54—Decreto N.o 8828. — Nombrando Presidente del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos al General de División Umberto Pablo Callorda y Acosta.

55—Decreto N.o 8830. — Nombrando Jefe de la Región Militar N.o 1 al General Omar Buzó.

56—Decreto N.o 8829. — Nombrando Inspector de Escuelas y Cursos y Presidente de la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al General Manuel Carlos Tiscornia.

57—Decreto N.o 8873 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a adquirir en forma directa a la firma Arnaldo C. Castro, una duplicadora marca "Gestetner" en la suma de $ 548.00.

58—Decreto N.o 8876 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa a los fabricantes o posesionarios los efectos que se detallan para el Despacho de Ayudantes del Ministerio de Defensa Nacional, en la suma de $ 1.201.00. — (Carpeta N.o 113|946).

59—Decreto N.o 8880 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Caja de Pensiones Militares a adquirir en forma directa a la firma "Mueblerías Unidas" una caja de hierro en la suma de pesos 2.300.00. — (Carpeta N.o 828|947).

60—Decreto N.o 8874 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Identificación y Dactiloscopía del Ministerio de Defensa Nacional a adquirir a la firma "Pablo Ferrando S. A." una máquina fotográfica y una ampliadora usada, en la suma de $ 860.00. — (Carpeta N.o 6330|946).

61—Decreto N.o 8865 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a aumentar el jornal que percibe el cortador de la Sastrería de Cantinas Militares, Víctor Giuffra Castro a $ 10.00 diarios. — (Carp. N.o 955|943).

62 y 63. — Decreto N.o 8866 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a liquidar mensualmente a favor del Oficial 1.o (Químico) Manuel Amaro la suma de $ 80.00 como retribución de los servicios que se indican. — (Carpeta N.o 955|947).

64 y 65. — Decreto N.o 8883 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adquirir en forma directa un motor "Chevrolet" 1945 a la firma Serratosa y Castells en la suma de $ 520.00, destinado a la Base de Laguna del Sauce. — (Carpeta N.o 989|947).

66—Decreto N.o 8881 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Aeronáutica Civil a adquirir a la firma Recons S. A. una máquina de escribir de 120 espacios marca "Olivetti" en la suma de $ 440.00. — (Carpeta N.o 944|947).

67—Decreto N.o 8877 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, 215 dragonas plateadas con destino a la Escuela Militar. — (Carp. N.o 978|947).

68—Decreto N.o 8878 en Consejo de Ministros — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, 30.300 lamparillas eléctricas destinadas a stock de Almacenes. — (Carpeta número 1030|947).

69 y 70—Decreto N.o 8861. — Estableciendo que la antigüedad de grado del Coronel doctor Agustín de Uturbey, del Cuerpo Técnico Jurídico Militar es la del 1.o de febrero de 1944.

71—Decreto N.o 8854. — Efectuando nombramientos del personal del Servicio Meteorológico del Uruguay.

72 y 73—Decreto N.o 8852. — Nombrando en el Servicio de Sanidad, Oficial 5.o (Médico Cirujano) al doctor Pablo Horacio Merniers. — (Carpeta número 596|947).

74—Resolución N.o 8548. — Aprobando las Listas de Ascensos de los Oficiales de Educación Física y Bandas Militares elevadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, para el corriente año. — (Carpeta N.o 1|947).

75—Decreto N.o 8846. — Integrando la Comisión de Obras de Ampliación del Arsenal de Marina con los señores Jefes que se indican. — (Carpeta N.o 1724|942).

76 y 77—Decreto N.o 8884. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adquirir en forma directa a la firma Fibrolit S. A. los caños y materiales para la construcción de la cañería que se indica en la suma de pesos 1.107.45. — (Carp. N.o 1021|947).

78—Decreto N.o 8862. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a abonar los gastos efectuados con motivo de recepción y agasajos a la Misión Americana durante los meses de diciembre y enero, próximo pasados que ascienden a la suma de $ 1.120.80. — (Carpeta N.o 4275|946).

79—Decreto N.o 8889. — Orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por $ 1.524.00 destinada a abonar a la U.T.E. la instalación de energía eléctrica del faro de Punta Carreta. — (Carpeta N.o 1850|944).

80—Decreto N.o 8894. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 45.539.99 destinada a la prosecución de las obras en la Escuela de Armas y Servicios. — (Carpeta N.o 85|946).

81 y 82—Decreto. — Nombrando para ocupar el cargo de Director de la Escuela Industrial de Carmelo al Comandante Ingeniero Rodolfo Gasdía. — (Carpeta número 1009|947).

83—Decreto N.o 8836. — Nombrando Inspector del Arma de Infantería al Coronel Julián Más de Ayala. — (Carpeta N.o 3|947).

84—Decreto N.o 8839. — Nombrando para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades que se expresan a los Jefes que se indican. — (Carp. N.o 3|947).

85—Decreto N.o 8844. — Nombrando para prestar servicios en el Batallón de Ingenieros N.o 2 al Capitán Eduardo J. Liendo. — (Carpeta N.o 3|947).

86—Decreto N.o 8843. — Adscribiendo al Regimiento de Caballería N.o 5 al Alférez de Reserva Alberto F. Gamío.

87—Decreto N.o 8847. — Nombrando Comandante del R.O.U. "Paysandú" al Capitán de Corbeta José P. Nattero. — (Carpeta N.o 4|947).

88—Resolución N.o 8547. — Aprobando las Listas de Muy Aptos de los Capitanes de Infantería y Caballería con la exclusión que se indica. — (Carpeta número 1|947).

89 y 90—Decreto N.o 8897. — Orden de pago a favor del Servicio Veterinario y de Remonta por $ 2.968.74 destinada al pago de las cuentas efectuadas en la explotación de los Campos Militares (Carpeta N.o 5071|946).

91—Decreto N.o 8900. — Autorizando a los señores Fasola, Ríos y Tiboni permisionarios de la emisora C.W. 47a "Radio Welcome" de San José a instalar una radiodifusora en Nueva Helvecia (Colonia). — (Carpeta N.o 1167|947).

92—Decreto N.o 8901. — Autorizando a "Difusoras del Uruguay S. A." el uso de la frecuencia que se indica para la estación relevadora que se expresa. — (Carpeta N.o 772|947).

93—Resolución N.o 8554. — Accediendo a la solicitud del señor Elbio R. Pedemonte para el reingreso a la Escuela Naval de su hijo Elbio R. Pedemonte Grecco. — (Carpeta N.o 6565|946).

94—Decreto N.o 8895. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 1.965.04 destinada a atender las reparaciones efectuadas en el 3.er piso del edificio ocupado por el Ministerio de Defensa Nacional. — (Carpeta N.o 885|947).

95 y 96—Decreto N.o 8837. — Designando Director de Tiro y Educación Física al Coronel José María Silveira.

97—Decreto N.o 8842. — Nombrando para prestar servicios en el Servicio Veterinario y de Remonta, al Teniente 1.o Mario Otelo Machado.

98—Decreto N.o 8851. — Efectuando promociones y nombramientos en el Servicio de Transmisiones.

99—Decreto N.o 8855. — Efectuando nombramientos en el Servicio Meteorológico del Uruguay.

100—Decreto N.o 8913. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 3.o Radiotelegrafista del Servicio de Transmisiones, presenta el señor Manuel Barreiro. — (Carpeta N.o 1157|947).

101—Resolución N.o 8558. — Reconociendo al Capitán (R) Joaquín Otero el derecho a disfrutar una asignación mensual de $ 260.00 de acuerdo con sus servicios prestados durante 36 años, 7 meses y 17 días. — (Carpeta N.o 3904|946).

102 a 111—Decreto N.o 8912. — Revalidando a la Dirección de Aeronáutica Civil para el Ejercicio 1947, la autorización para contratar los servicios de Víctor Lisandro Pereyra, como Limpiador del Aeropuerto Nacional de Carrasco. — (Carpeta N.o 5142|946).

112—Decreto N.o 8915. — Aceptando la contribución que se expresa de la Comisión Nacional de Educación Física y expidiendo orden de pago a favor del Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva por $ 1.522.50 destinada a las obras a realizarse en el gimnasio cerrado de dicho Centro. — (Carpeta número 1119|947).

113—Decreto N.o 8914. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 2.727.27 que deberá girar al Aero Club Maragato por concepto de la subvención que se indica. — (Carpeta N.o 2227|945).

114—Mensaje N.o 503 a la Asamblea General. — Adjuntando proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo para promover al grado de Contra Almirante en situación de retiro, al Capitán de Navío (R) Atilio H. Frigerio.

115 y 116. — Decreto N.o 8916. — Nombrando Comandante del R. O. U. "Maldonado" al señor Capitán de Corbeta don Víctor Manuel Dodino.

La Secretaría.

ACTA N.° 433

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta catrera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, con las asignaciones mensuales que se indican, a favor de:

1—Raúl Ferreira, ex Soldado del Batallón de Infantería N.° 9, con una asignación de $ 18.70. — (Carp. 6459|946).

2—Horacio Cantos, Corneta del Batallón de Infantería N.° 3, con una asignación de $ 57.87. — (Carp. 4688|946).

3—Alcides Penen, Soldado del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería N.° 1, con una asignación de $ 51.37. (Carpeta 609|947).

4—José Fernández, Soldado del Batallón de Infantería N.o 1, con una asignación de $ 59.80. (Carpeta 455|947).

5—Santos Felipe Irureta, Soldado del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.° 1, con una asignación de $ 53.94. — (Carp. 565|947).

6—Salatier Oriente Silva, Soldado del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, con una asignación de $ 53.94. — (Carp. 566|947).

7—Evaristo Bravo, Peón Soldado Asimilado, del Campo Militar N.° 1 "Cerrillos" con una asignación de $ 40.51. — (Carpeta 053|947).

8—Gregorio Fernández, ex Cabo del Grupo de Artillería N.° 5, con una asignación de $ 31.16 (Carp. 375|947).

9—Juan Bautista Franquez, Cabo Auxiliar del Servicio Geográfico, con una asignación de $ 52.25. — (Carpeta 347|947).

10—Carlos Leandro Zanelli, Cabo del Batallón de Ingenieros N.° 1, con una asignación de $ 46.25. — (Carpeta 631|947).

11—Zacarías Ferreira, Cabo del Batallón "Florida" de Infantería N.° 1, con una asignación de $ 57.50. — (Carpeta 883|947).

12—Rafael López, Sargento 1.° Asimilado del Campo Militar N.° 1, "Cerrillos", con una asignación de $ 149.50. — (Carpeta 690|947).

13—Quintín Gregorio Avila, Sargento del Batallón de Infantería N.° 11, con una asignación de $ 52.80. (Carpeta N.o 696|947).

14—Claudio Prieto, Soldado del Batallón de Infantería N.o 11, con una asignación de $ 35.75. (Carpeta 607|947).

Licencias

Se conceden las siguientes prórrogas, a favor de:

1—Raymundo Suárez, Auxiliar 4to. (peón del faro Cabo Santa María) del Servicio de Iluminación y Balizamiento, por el término de treinta días y por razones de salud. — (Carp. 883|947).

2—Teodoro Alcides Solís, Auxiliar 5.° Sirviente de Sala del Servicio de Sanidad, por el término de tres meses, y por razones de salud. — (Carp. 941|947).

Compensaciones Especiales (Ley N.° 10.757)

Se acuerdan a los Clases que se indican, pertenecientes a:

1—Batallón de Ingenieros N.o 4. (Carpeta 985|945).

2—Grupo de Artillería N.o 1. (Carpeta 825|947).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 80.00, para atender arreglos inmediatos del Cuartel del Prado que ocupa el Agrupamiento Antiaéreo N.° 1. — (Carpeta 939|947).

2—Centro de Suboficiales Navales, por $ 200.00, destinada a solventar los gastos que darán origen los agasajos que se tributarán a sus colegas, de las Marinas extranjeras que nos visitan (Carpeta 925|947).

3—Servicio de Intendencia, por pesos 150.00, para reintegrar al señor Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Uruguay en la República Argentina, Teniente Coronel don Gabino Anfusso, el importe de los pasajes que se indican.

4—Servicio de Intendencia por pesos 195.00, para abonar a la firma J. Canadell Batlle, la colocación de cortinas en esta Secretaría de Estado.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, dentro de la categoría "B" y a favor de los vapores cuyas banderas y nombres se indican:

1—Panameña, "Mary Louise" (Carpeta 1.000|947).

Dentro de la Categoría "C":

2—Española, "Uribitarte".

3—Inglesa, "Royal Star" (Carpeta 1.110|947).

4—Inglesa, "Fort Frontenac" (Carpeta 1.111|947).

5—Argentina, "Esso Salta" (Carpeta 1.114|947).

6—Norteamericana "Seaman A. Knapp" dientes en los expedientes respectivos las (Carpeta 1.113|947).

7—Inglesa, "Dingwall". (Carpeta número 1.112|947).

8—Francesa, "Elías Reisberg" (Carpeta 1.108|947).

9—Inglesa, "Weslh Prince" (Carpeta 1.129|947).

10—Inglesa, "Fort Sydney" (Carpeta 1.130|947).

11—Norteamericana, "Esso Charlotte" (Carpeta 1.128|947).

Varios

1—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional-Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 43.00, para el pago de la cuenta importe de la impresión de despachos de Sargentos y Cabos de Reserva. — (Carpeta 1.203|946).

2—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique una planilla complementaria en el presupuesto del Batallón de Infantería N.° 5, por la cantidad de $ 25.00, para abonar diferencias de haberes reclamadas por el ex soldado de dicha Unidad, Antonio Presa. —(Carpeta 522|947).

3—Modificando la Resolución administrativa de fecha 12 de setiembre de 1946, declarando que el Cabo (R.) Lázaro Dionisio Muniz, tiene derecho a percibir una asignación de $ 30.00 mensuales. — (Carpeta 4.014|943).

4—Desestimando la gestión promovida por el Sargento 1.° Pedro Correa Sánchez, en el sentido de que se le modifique su haber de retiro. — (Carp. 3.334|942).

5—Autorizando al Servicio Veterinario y de Remonta, a invertir con cargo a sus proventos, la cantidad de $ 301.80, en la reparación de un cerco divisorio del Campo Militar N.° 6. — (Carp. 61|944).

6—Desestimando la gestión promovida por el Cabo (R.) Manuel Acosta, en el sentido de que se le modifique su haber de retiro. — (Carpeta 5.218|946).

7—Modificando la Resolución administrativa de fecha 9 de julio de 1942, en el sentido de declarar que el ex Soldado (R.) José Carlos Santana, tiene derecho a percibir una asignación mensual de $ 13.00. — (Carpeta 2.460|946).

8—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional-Proventos de la Imprenta Militar", la cantidad de $ 236.40, destinados al pago de la impresión de 500 Ejemplares del Boletín Histórico Nos. 25 y 26. — (Carpeta 5.477|945).

9—Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a abonar al Parque Hotel, la cantidad de $ 221.76 por concepto de alojamiento y porcentaje, del integrante de la Misión Militar Americana señor William Rosser. — (Carpeta 4.275|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

ACTA N.° 434

En Montevideo, a los vientiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Pensión

Se concede la siguiente: con una asignación mensual de $ 6.00 a favor de la señorita Belarmina del Carmen López en calidad de hija del Cabo de Inválidos Juan López. — (Carpeta 3910|946).

Compensaciones Especiales

Se conceden las siguientes: con las asignaciones mensuales que se indican, a favor de:

1—Ramón Ocampo, Sargento del Batallón de Infantería N.° 5, con una asignación de $ 10.00 del 27 de julio de 1946 al 31 de enero de 1947, y $ 15.00 del 1.° de febrero de 1947 en adelante. — (Carpeta 1135|947).

2—Rivera Paulino Gutiérrez, Cabo del Regimiento de Infantería N.° 1, con una asignación de $ 15.00. — (Carpeta 1122|947).

3—Teodoro Buere, Cabo del Batallón de Infantería N.° 4, con una asignación de $ 3.00. — (Carpeta 1136|947).

Retiros

Se conceden los siguientes, con las asignaciones mensuales que se indican, a favor de:

1—Carmelo Gil, ex Marinero de 1ra. Clase de Cámara y Cocina, con una asignación de $ 30.65. — (Carp. 6589|946).

2—Leoncio Trujillo Cabrera, ex Soldado, con una asignación de $ 40.00. — (Carpeta 1363|946).

Varios

Otorgando desde el 1.° del corriente mes las asignaciones de rancho que en metálico les corresponde percibir a los Marineros de 2da. Clase de Banda Ernesto Velázquez y Julio María Delfino que prestan servicios en la Banda de Músicos de la Escuela Naval. — (Carp. 6367|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 28 de febrero de 1946.

1—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Caviglia, Cosco y Paladino para la ejecución, —como ampliación del contrato principal—, de los trabajos complementarios de la 1ra. etapa de las obras de albañilería del edificio para el Instituto de Ciencias Biológicas, por el importe de $ 46.128.14 (líquido). Se autoriza la inversión de Imprevistos por pesos 3.228.99, lo que hace un total de pesos 49.357.13. — (Carpeta N.o 264|943).

2—Idem, ídem, la planimetría general del estudio del puente sobre el Paso de la Balsa del Arroyo Pando y sus accesos, de kilómetro 0. a kilómetro 3.374.55, formulado por la Dirección de Vialidad — (Carpeta N.o 324|947).

3—Idem, ídem, ídem, del estudio del trozo de la Ruta N.o 10 Carretera Costanera entre Playa Las Delicias y la Laguna del Diario (Carretera Costanera Carrasco-Punta del Este), formulada por la Dirección de Vialidad. — (Carpeta número 2498|946).

4—Idem, ídem, el proyecto para las obras de reparación del edificio de la Comisaría de la 13a. Sección Urbana de Canelones (Santa Rosa), formulado por la Dirección General de Arquitectura y se autoriza a la misma para efectuar los llamados a licitación correspondientes para la realización de las obras que dicho proyecto comprende. — (Carpeta número 1648|946).

5—Idem, ídem, ídem, de las obras de construcción del edificio destinado a Destacamento Policial de la 10a. Sección de Rocha, formulado por la Dirección General de Arquitectura y se autoriza a la misma para efectuar los llamados a licitación correspondientes para la realización de las obras que dicho proyecto comprende. — (Carpeta N.o 2758|946).

6—Idem, ídem, ídem, obras de reparación y conservación del edificio de la Escuela N.o 6 de 2.o grado de Lavalleja, formulado por la Dirección General de Arquitectura y se autoriza a la misma para efectuar los correspondientes llamados a licitación para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. — (Carpeta N.o 1681|939).

7—Idem, ídem, el proyecto formulado por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionado con las obras de mejoramiento en el alumbrado eléctrico de los Talleres de Peñarol y se autoriza la ejecución de las obras que el mismo comprende, dentro de la suma de $ 10.669.00. — (Carpeta N.o 99|947).

8—Idem, ídem, ídem, formulado por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionado con la ampliación del actual desvío de cruce del kilómetro 194.622 de la línea a Nico Pérez y se autoriza la ejecución de las obras que el mismo comprende dentro de la suma de $ 1.991.00. — (Carpeta N.o 78|947).

9—Se acepta la propuesta de la firma Marchesoni y Boezio para la ejecución, por la suma total de $ 19.741.50, de los trabajos de cerramiento de aberturas de los patios del Hospital Vilardebó. — (Carpeta N.o 1105|940).

10—Se aprueba lo actuado por la Dirección General de Arquitectura con respecto a los trabajos de reparaciones efectuados por el contratista señor José Cortellari, en los techos del edificio de la Dirección General del Registro del Estado Civil. Por el Ministerio de Obras Públicas se libra orden de pago a favor del citado contratista, por la suma de pesos 250.00 destinada a abonarle el importe de los trabajos de la referencia. — (Carpeta N.o 200|939).

11—Se acuerda al contratista de las obras de construcción del edificio para Puesto Policial en el Puerto de Montevideo, señor Umberto D. Ceretta, una prórroga hasta el día 29 de enero de 1947 en el plazo establecido en el contrato respectivo, para la terminación de dichas obras. — (Carpeta N.o 265|946).

12—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras comprendidas en el trozo entre 235 kilómetros 175 metros y 242 kilómetros de la Carretera Rocha- Valizas-Castillos, ejecutadas por el señor Atilio E. Oleggini. — (Carpeta N.o 2443|936).

13—Idem, ídem, ídem, las obras de construcción de las barandas del puente sobre el Arroyo Maldonado (La Barra) ejecutadas por el señor Atilio E. Oleggini y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al citado contratista la garantía depositada por concepto de fiel cumplimiento de contrato. — (Carpeta N.o 320|943).

14—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para suprimir del contrato de la obra: "Ruta N.o 5 - tramo: Paso de los Toros-Chamberlain, kilómetros 66 al 90", celebrado con la Empresa de los señores Mondino, Cardoso Guani y Gil Barrios, el rubro C-4, préstamos, en la cantidad de 4.359.4 m. 3., correspondiente al volumen de tierra necesaria para la ejecución de los terraplenes de acceso al pasaje superior de dichas obras, reduciéndose el importe de dicho contrato en la suma de $ 3.400.33. Se autoriza a la Dirección de Vialidad para ejecutar por administración, dentro de la expresada cantidad, las obras que se suprimen del contrato citado. — (Carpeta N.o 2626-939).

15—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para suministrar a la Empresa Pérez Mackinnon, contratista del Puente sobre el Arroyo Tarariras, 420.00 m3. de piedra necesaria para las obras, a razón de $ 2.35 el metro cúbico siendo de cuenta de la referida empresa los gastos que ocasione la carga y transporte de dicho material. — (Carpeta N.o 905|937).

16—Se concede a la Empresa Ivanoff y Cía., Ltda., contratista de la construcción de los puentes y accesos sobre los arroyos Descarnado y Pedrera, una prórroga de tres meses del plazo establecido para la terminación de dichas obras, en las condiciones del inciso 3.o del artículo 1-A, de las Condiciones Complementarias del Pliego de C. de la Dirección de Vialidad. — (Carpeta N.o 1977|943).

17—Se aprueba las economías producidas durante la construcción de la Carretera en Ruta N.o 7 - tramo Melo-Centurión, contratada con el Ingeniero don Teodoro Colaroff y que ascienden en total a la suma de $ 1.256.41. Se autoriza la inversión de la cantidad de $ 420.06 en el pago de obras extraordinarias producidas en las de construcción de la citada carretera, cuyo importe se atenderá con las economías anteriormente citadas. — (Carpeta N.o 2692|939).

18—Se autoriza al señor Feline J. Pendola para instalar un surtidor portátil para venta de nafta en un predio de su propiedad, sito frente a la carretera Montevideo-Mercedes, kilómetro 260.500. — (Carpeta N.o 334|947).

19—Se autoriza a la Tesorería Gral. de la Nación para abonar a la Empresa Ivanoff y Cía. Ltda. contratista de las obras de construcción de los puentes sobre los arroyos Descarnado y Pedrera, la suma de $ 843.23, importe a que asciende el hierro adquirido por la referida Empresa para dar término a la construcción de los puentes mencionados. — (Carpeta número 1977|943).

20—Idem, ídem, a Punta Ballena S. A. para colocar un nuevo ramal de cañerías de agua, de un diámetro de 75 mm, en una extensión de 900 metros en el camino Maldonado-Portezuelo, para abastecer de agua al Barrio Obrero que está construyendo en el referido lugar. — (Carpeta N.o 2344.946).

21—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para modificar el contrato suscrito con el señor Julio Santoro para la construcción de la Carretera Cerro Vera-Paso Lugo, trozo del kilómetro 64 a 83.490,54 y de kilómetros 83.725 a 85.352, sustituyendo las alcantarillas previstas en dicho contrato, del tipo "E", por otras tipo "A", cuya sustitución significa un aumento de obras de $ 8.119.82. Se aprueban las economías por la suma de $ 1.300.00 que se producen en la partida asignada para "remoción de alambrados" y se amplían con la suma de $ 6.819.82 las autorizaciones acordadas para la construcción de la carretera citada, destinada a atender el mayor precio por sustitución de alcantarillas, arriba mencionado. — (Carpeta N.o 1305|946).

22—Se tienen por autorizados los gastos por concepto de anticipos de fondos ocasionados con motivo del cumplimiento de comisiones de servicio de los funcionarios de Vialidad, por $ 25.046.67, incluídos en la rendición de cuentas número 11, así como adquisiciones y gastos de diversas obras. — (Carpeta 303|947).

23—Se autoriza la permuta, por vía de expropiación, con motivo de las obras de la Ruta N.o 8, tramo: Treinta y Tres-Melo, de 7 fracciones de terreno de propiedad de los señores Juan Amoroso y María E. Amoroso de Fraga, sitas en la 10a. Sección Judicial de Cerro Largo, por 4 de propiedad del Estado, ubicadas en la misma Sección y Departamento, de acuerdo con los límites, etc., que se detallan en la respetiva resolución. — (Carpeta número 307|947).

24—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para adquirir un aparato indicador de niveles de líquidos a distancia, marca "Godoy", necesario para el Servició Guichón, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 250.00. — (Carpeta N.o 1550|946).

25—Se refuerzan los rubros presupuestales de la Dirección de Saneamiento (ítem 8.05), en las cantidades que a continuación se detalla: 2.10 "Servicios diversos" en $ 3.500.00 — 3.03 "Mobiliario y enseres diversos", en $ 4.000.00 y 3.05 "Combustibles, etc.", en $ 2.500.00. — (Carpeta N.o 785|946).

26—Se libra orden de pago por la suma de $ 3.000.00 a favor del Presidente del V Congreso Panamericano de Ferrocarriles, Ingeniero don Mario Lenzi, destinada a abonar la impresión y entrega del Tomo IV de la Memoria correspondiente a dicho Congreso. — (Carpeta número 3099|943).

27—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar a la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones, la suma de $ 1.500.51, destinada a abonar a la Sucesión de Natalio López Ramos el importe de la expropiación de una parcela de terreno necesaria para el acceso al Puente de Santa Lucía — Carpeta número 1359|928).

28— Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para encomendar a la Empresa Neyeloff y Barrandeguy, como ampliación del contrato de construcción de la carretera Ruta 8 al Abra de Zabaleta, la ejecución de los trabajos indispensables para salvar el cruce, por dicha carretera, de los canales del Sistema Experimental de Riego A-1, que realiza la Dirección de Hidrografía, dentro de la suma de pesos 1.444.00. — (Carpeta N.o 1640|938).

29—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad de la Sucesión de Palmiro Brum, necesaria para las obras de rectificación de la Avenida Mariscal Rotafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento, sita en la 1ra Sección Judicial de Rivera. — (Carpeta N.o 337|947.

30—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Juan P. Uriarte para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Escuela Rural N.o 62 de Potrero Grande (Departamento de Rocha), por el importe total de $ 21.792.37. Se aprueba, en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre el citado contratista y la Dirección General de Arquitectura. — (Carpeta N.o 160|946).

31—Se acepta la propuesta reducida del señor Heracio F. Sánchez para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a la Sub-Comisaría de la 9a. Sección de Soriano (Cañada de Nieto), por el importe líquido de $ 6.953.42 y se autoriza la inversión de la suma de $ 347.67 para gastos "Imprevistos" de dichas obras. Importe total: $ 7.301.00. — (Carpeta N.o 1886|941).

32—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para permitir a la Federación Ciclista Uruguaya realizar, antes del 15 de marzo del año en curso, algunas carreras ciclistas de entrenamiento, a fin de preparar a sus representantes para el Campeonato Sudamericano a celebrarse en Chile en el próximo mes de abril. — (Carpeta N.o 223|047).

33—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para vender a la Sociedad Rural de Arroyo Grande, 60 metros cúbicos de piedra bruta por la suma de $ 227.94. — (Carpeta N.o 353|947).

34—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 8.580.93, destinada a abonar el importe del bien expropiado al señor Italo Castillos Vignolo, empadronado con el N.o 1992, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Rivera y necesario para las obras de construcción del Liceo Departamental de Rivera. — (Carpeta número 2503|946).

35—Se amplían con las sumas de pesos 2.272.66 y de $ 220 00, las autorizaciones acordadas para la construcción del puente y accesos sobre el arroyo Las Conchas, obras contratadas con los señores Neyeloff y Barrandeguy (Ruta N.o 15 — tramo: Rocha-La Paloma) que se destinan respectivamente, para la construcción de los alambrados nuevos necesarios y para reforzar la partida autorizada para atender el pago de las erogaciones a cargo directo del Estado. — (Carpeta número 1002|939).

36—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Juan Tramontín e hijo para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela N.o 97, rural, de Barrio Mendaña (Departamento de Colonia), por el importe total de $ 2?.155.73. Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre los citados contratistas y la Dirección General de Arquitectura. — (Carpeta N.o 1890|946).

37—Idem, ídem, ídem, al señor Angel C. Cisa, para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Escuela Rural de Santa Angela (Departamento de Salto) por el importe total de $ 29.008.53. Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre el citado contratista y la Dirección General de Arquitectura. — (Carpeta N.o 1426|946).

38—Se dispone que en toda resolución en que el Poder Ejecutivo autorice la ejecución de obras Públicas por Administración o adjudicando el contrato a determinado proponente, el expediente con la resolución original deberá remitirse a la Dirección respectiva debiendo simultáneamente enviarse a la Contaduría General de la Nación copia certificada de la resolución recaída, acompañada de los formularios de imputación definitiva. — (Carpeta N.o 946|945).

39—Se modifica la resolución de fecha 20 de diciembre de 1946 declarando que en el contrato aprobado por la misma, están incluídas las obras de construcción del edificio de la Comisaría, Destacamento de Bomberos y Sala de Auxilios de Malvín — contrato con la firma José Blanco. — (Carpeta N.o 2551|943).

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 20 de Febrero de 1947.

1—Acéptanse las propuestas de Pedro Balserini de pan a $ 0.30 el kilo; Raimundo García por leche a $ 0.12 el litro; Luis Brignoni por carne a $ 0.30 el kilo y Bruno Catroppa por leña a pesos 11.50 el millar de astillas, destinados al Centro Auxiliar de Paso de los Toros; suministros que abarcan por todo el Ejercicio 1947.

2—Se aceptan las propuestas de Luis Manganiel por leche a $ 0.11 el litro; Julio Iglesias por pan a $ 0.28; y Rufino Nieves por pan a $ 0.28 el kilo y huesos a $ 0.05 el kilo, con destino al Centro Auxiliar de San Carlos, autorizándose la compra directa por leña. Los suministros abarcarán por todo el ejercicio 1947.

3—Acéptase la propuesta de Camilo Medeiros por leche a $ 0.09 el litro desde el 15 del actual al 31 de Diciembre, destinada al Centro Auxiliar de Lascano. Facúltasele para solicitar precios privados por pan, carne y leña, dando cuenta.

4 y 5—Acéptanse las propuestas de Cooperativas de Lecherías de Salto por leche a $ 0.10 el litro; Galliazzi Hnos, por carne a $ 0.38 el kilo; Ignacio Lapón por galleta a $ 0.38 el kilo y pan a $ 0.31 el kilo; Angel Gucleilmonte por leña de espinillo a $ 16.94 la tonelada; Urreta S. A. por hielo en forma directa a $ 0.04 el kilo, hasta tanto no se instale el equipo fabricador de hielo; suministros estos que abarcarán por todo el Ejercicio 1947. Se autoriza al Centro Departamental de Salto para gestionar las mejoras en el precio del pan, dando cuenta, autorizándosele asimismo la adquisición de verduras en forma directa y al precio del día.

6—Acéptase la propuesta de Hijos de Francisco Susena por el suministro de 100 tablas para cielo raso de pino tea de 0.013 x 0.10 x 4.50 en $ 150.00. Se procede a un nuevo llamado por los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 (Licitación N.o 318, 4.o llamado).

7—Acéptase la propuesta de la firma López Correa por una máquina calculadora marca "Precisa" eléctrica en la suma de $ 600.00. (Licitación N.o 7).

8—Acéptase la propuesta de la firma Guillermo Klimesch e hijo por el suministro de 500 cajones de 11 1|2 kilos cada uno de ciruelas secas chilenas a C$L 1.30 el kilo CIF Montevideo. Se procede a un nuevo llamado por el renglón N.o 2. (Licitación N.o 359).

9—Acéptanse varias propuestas para el suministro de cal sodada para uso anestésico y gas cicloprapano". (Licitación N.o 361, 2.o llamado).

10—Acéptase la propuesta de la firma Castiglioni y Lucas Calcraft por 500 resmas de papel de diario satinado a $ 9.10 la resma. Procédase a un nuevo llamado por resmas de papel blanco medio hilo. (Licitación N.o 307).

11—Autorízase al Centro Auxiliar de Cardona para adquirir a la firma Ruperto Rodríguez por galleta a $ 0.28 el kilo, durante el presente ejercicio.

12—Desígnase Portero del Servicio de A. y P. Antituberculoso al Portero del mismo servicio señor Agustín Rodríguez.

13—Desígnase Médico de Guardia en el Hospital Maciel, interinamente al doctor Romeo Musso.

14—Desígnase Enfermera 2.a del Hospital Pedro Visca a la actual Sirviente señorita Julia Lorenzo, para sustituir a ésta a la Aprendiz de Enfermera señora María Elena Castro de Lauzan y para subrogar a ésta a la señorita Fermina Decal, actual Aprendiz de Enfermera suplente con cargo a la partida de la Gastro-enteritis.

—Desígnase Sirviente del Hospital Pedro Visca a la Aprendiz de Enfermera del mismo, señorita Luisa Martínez Rodríguez y para sustituir a ésta a la señorita Esther Violeta Delmonte Tuya.

15—Autorízase el pago de las cuentas por $ 760.69 a favor de la firma Emilio Fontana S. A., importe adquisiciones de chapas galvanizadas para el Taller Mecánico Central.

16—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Servicio Antituberculoso (Colonia Saint Bois) a la señorita Olga Margarita Camili Piquet.

17—Desígnase Aprendiz de Enfermera del Instituto de Radiología a la señora Aída F. de Vigneri.

18—Desígnase Sirviente del Servicio Antituberculoso a la señorita Sara Larraya.

19—Desígnase Director del Servicio de Asistencia Externa al actual Inspector del mismo servicio doctor Armando Loubejac y para sustituir a éste, al Médico de Guardia del mismo Servicio, doctor Juan Alberto Bianchi.

20—Desígnase Médico de Urgencia, interinamente, del Servicio de Asistencia Externa al doctor Deogracia Roberto Marcalain.

21—Desígnase al doctor José Luis Pagano Pessano, Odontólogo del Carnet de Salud de la División Higiene, de acuerdo al Concurso de Méritos.

22—Desígnase al doctor José Enrique Mattoni Bruno, Odontólogo de la Colonia Saint Bois, de acuerdo al Concurso de Méritos.

23—Desígnase Sirviente del Hospital Pedro Visca al actual Peón del mismo señor José Alberto Santestevan y para subrogar a éste al señor José Carcavallo.

24—Autorízase a la Tesorería General para girar una letra a cargo de este Ministerio por la firma Vladimir Zikranest de Buenos Aires por C$L 1.912.00.

25—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma General Electric Medical Products de Chicago por la suma de U$S 25.41.

26—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Miller y Roux de Buenos Aires por la suma de C$L 1.386.00.

27—Autorízase a la Tesorería General, para levantar una letra girada por la firma Burrouhgs Welcome de Nueva York por la suma de U$S 1.263.24.

28—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Eatsman Kodak Comp. de Rochester por la suma de U$S 724.18.

29—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Elli Lilly Pan American Corp. de Indianápolis por la suma de U$S 406.46.

30—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma General Electric Products de Chicago por al suma de U$S 115.58.

31—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Borroughs Welcome y Cía., de Nueva York por la suma de U$S 1.375.43.

32—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada que la firma José C. Cadenazzi S. A. por la suma de $ 4.663.44.

33—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma Borrughs Wellcome de Londres, por la suma de U$S 307.81.

34—Autorízase a la Tesorería General para levantar una letra girada por la firma British Cod Liver Oils Ltda., de Inglaterra, por la suma de libras 638:11:00.

35—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1369 de fecha 20 de Febrero de 1947.

36—Acéptanse varias propuestas para el suministro de impresos y artículos de librería. Se procede a un nuevo llamado por varios renglones (Licitación N.o 3).

37 y 38—Amplíase el decreto N.o 12754 de fecha junio 20 de 1946, autorizándose a la firma Romero Vázquez y Cía., la conservación y limpieza de las máquinas de escribir desde el 1.o de enero al 30 de junio próximo a $ 0.50 por máquina de escribir y $ 0.75 por máquina de sumar.

39—Desígnase Médico de Guardia del Hospital Pasteur con carácter interino al doctor Luis Bosch del Marco.

40—Exonérase del cargo de Peón de la Colonia Bernardo Etchepare por razones de mejor servicio a la señora María Sanángelo de Santos, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

41—Exonérase del cargo de Sirviente del Hospital Maciel por razones de mejor servicio al señor Mario Francisco Barbeito sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

42—Autorízase el pago de la cuenta de $ 752.80 a favor de la firma J. A. Stella importe de los trabajos extraordinarios en la Colonia B. Etchepare para la obtención de agua.

43—Encárgase al doctor José María Piá, la atención, dos veces por semana, de la Policlínica Médica que sostiene la Unión Femenina del Uruguay en el local de la misma.

—Autorízase la liquidación de una partida de $ 30.00 mensuales a favor del citado facultativo, para pago de los gastos y origine el cometido confiado.

44—Declarar que el señor José Pose no tiene mayor derecho al cargo de Auxiliar del Hospital Pasteur que la persona que fuera designada para el mismo.

—Dejar sin efecto el nombramiento del señor José Pose par el cargo de Auxiliar de la Secretaría General, de acuerdo con lo solicitado en su nota, debiendo en consecuencia permanecer como Auxiliar del Hospital Pasteur.

—Desígnase Auxiliar de la Secretaría General, a la Auxiliar del Hospital Pasteur, señora Euridice Gretey Méndez de Cruz.

45—Desestímase la reclamación interpuesta por la señorita Amalia Ramzzi al nombramiento de Jefe de la Sección Contralor y Expedición de la División Administración, recaído en la señorita Ofelia Borbonet.

46—Desígnase Nurse Jefe de la Colonia Saint Bois, a la actual Nurse señorita María Magdalena Campi de Carbajal; para sustituir a ésta a la Enfermera señora María Mercedes Cabrera de Carrasco; para reemplazar a ésta al Sirviente Nicasio Fleitas para subrogar a éste al Sirviente Wáshington Dalecio; para reemplazar a éste al actual suplente señor Luis Alberto Massone.

—Desígnase Sirviente de la Colonia Saint Bois a la Sirviente señorita Hilda Martínez; para sustituir a éste a la Aprendiz de Enfermera señorita Elvira Regueira y para reemplazar a ésta al suplente seño Isidoro Martínez.

—Desígnase Peón de la Colonia Saint Bois a la Aprendiz de Enfermera señora Villalba de Godoy y para remplazar a ésta al actual suplente señor Victoriano Alvarez.

47—Desígnase, de acuerdo al resultado de concurso de méritos realizado oportunamente, Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Zapicán al doctor Francisco Galloti Brin.

48—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Oscar Bonilla García del cargo de Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Lavalleja.

49—Autorízase el pago de la cuenta de $ 1.390.00 a favor de la firma Carlos Stapff y Cía., correspondientes a varias adquisiciones realizadas durante el mes de agosto próximo pasado

50—Autorízase el pago de la cuenta de $ 352.00 a favor de las Cristalerías Ganchou, importe de suministro de artículos de vidrio.

51—Desígnase Practicante de Farmacia del Centro Departamental de Canelones, al idóneo señor Atilio Bianchi Manassi

52—Desígnase Enfermero 1.o del Centro Departamental de Fray Bentos al Aprendiz le Enfermero de la misma repartición, señor Donato Pintos.

53—Asígnase al doctor Alberto Munilla una partida de locomoción de $ 80.00 mensuales en su carácter de Secretario de la Comisión de Alimentación del Ministerio de Salud Pública y Secretario de la F. A. O.

54—Asígnase al Secretario General, don Roberto Risso, una partida de $ 50.00 mensuales para gastos de locomoción.

55—Desígnase Sirviente del Centro Departamental de Durazno a la Aprendiz de Enfermera del mismo establecimiento, señora Ernesta Demarco de Escala.

56—Quedan caducas a partir del 1.o de julio próximo las autorizaciones de Agencias y repartos de Loterías concedidas hasta la fecha con carácter precario, debiendo los Agentes que deseen continuar con los repartos presentarse por escrito a la Administración de Lotería a los efectos del estudio de sus respectivos petitorios.

—Autorízase la inscripción en el registro respectivo del título "químico farmacéutico", a favor de los siguientes técnicos: Roberto P. Camiruaga, Luis A. Vignoli.

—Autorízase la inscripción en el registro respectivo, del título "odontólogo" a favor de los siguientes técnicos: Pompeya Solari, Leonor Mariscotti de Etchegoyen, Juan D. Carrasco Reilly, Blanca Viotti y Delia Gago, y Carlos A. Arrospide.

—Autorízase la inscripción en el registro respectivo, del título "médico cirujano" a favor de los sigueintes técnicos: Francisco Brizolara, Ruben Bulanti Ríos, Carlos Sapriza Vidal, Rómulo Galegari y Héctor A. Defeminis Rospide.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Serenal", gestionada por el químico farmacéutico Luis Argencio.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ovarcomp Artabro", gestionada por la química farmacéutica Agueda Sobral de Díaz.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Lutogyl del Dr. Roussell (10)" gestionada por el químico farmacéutico José C. Cadenazzi.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Lutogyl de Dr. Roussell" gestionada por el químico farmacéutico José C. Cadenazzi.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Lutogyl del Dr. Roussell" gestionada por el químico farmacéutico José C. Cadenazzi.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pramone 2 Mg", gestionada por los químicos farmacéuticos Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aralen Tabletas" gestionada por el químico farmacéutico Humberto E. Colistro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Metycaine Tabletas N.o 1557" gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Schauricht.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sedatussin" gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Schauricht.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Alergol Clausen" gestionada por la química farmacéutica Elisa G. de Stéfanis.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Arsenio Bismular "Lakeside" (ampollas de 2 c.c.) gestionada por Orestes Valdenegro.

Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfamix", gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Gaye.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina sódica cristalizada Heyden" gestionada por el químico farmacéutico Enrique Langdon.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Solución de digitalina cristalizada Petit. Mialhe", gestionada por el químico farmacéutico Elbio Rodríguez.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Belaperi-

na" gestionada por el químico farmacéutico J. Cerdeiras Alonso.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Coramina Efredina", gotas, gestionada por el químico farmacéutico Armando Bocage Platero.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Coramina Efredina Ampollas" gestionada por el químico farmacéutico Armando Bocage Platero.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hígado Calcio" gestionada por el químico farmacéutico J. Giménez Cabrera.

—Autorízase la venta de la especialidad denominada "Vitamina Vi Roux" gestionada por el químico farmacéutico Francisco S. Gómez Marín.

—Autorízase la venta del producto mencionado "Bactiofafol Antidiftérico Jenner" gestionado por los químicos farmacéuticos Claveaux, Moreau y Rubino.

—Autorízase la venta del producto denominado "Neumol Jenner" gestionado por los químicos farmacéuticos Claveaux, Moreau y M. Rubino.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vacuna Antitífica Bucal Jenner" gestionada por los químicos farmacéuticos señores Claveaux, Moreau y M. Rubino.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Serenal" gestionada por el químico farmacéutico Luis Argencio.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Asmikol Koli" gestionada por el químico farmacéutico Elodio Fernández.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ovarina Koli" gestionada por el químico farmacéutico señor Elodio Fernández.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Di Iodo Solu" gestionado por la química farmacéutica María Delfino de Torres.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vitamina Bifuerte" gestionada por la química farmacéutica María L. Delfino de Torres.

—Autorízanse las ventas de las especialidades citadas precedentemente, las cuales deberán efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo recete profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Insecticida Triunfo" gestionada por el químico farmacéutico Roberto Carriquiri.

—Autorízase la venta de la especialidad "Pensolvin Jenner" gestionada por los químicos farmacéuticos doctores Claveaux, Moreau y Rubino.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica renominada "Concentrado Vitamina A y D" gestionado por el químico farmacéutico Pedro R. Salaverry.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Super Fuph" gestionada por el químico farmacéutico Hugo M. Cappi.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vita - Vitum" gestionada por el químico farmacéutico Enrique G. Langdon.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aceite de Ricino Squibb", gestionada por el químico farmacéutico Alberto A. Aiello.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bicarbonato de Sodio Squibb, gestionado por el químico formacéutico Alberto A. Aiello.

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Sábado 8 de Marzo de 1947 — Núm. 12115

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.60
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 50 mesas grandes, 100 ídem medianas, 50 ídem para máquinas de escribir y 200 banquetas destinadas a las Jefaturas del Interior con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas serán recibidas en esta Oficina, el día 10 de Marzo próximo, a la hora 10 — Montevideo, Febrero 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb 28-20555-v mz.10.

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión accesorios para la confección de uniformes y mobiliario metálico en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí N.o 1316 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso), el día y hora que se establece a continuación: día 15 de Marzo: hora 9: materiales para la confección de uniformes. Día 15 de Marzo; hora 10 y 30: mobiliario metálico (ropero, taburete, perchas).

(Cuenta corriente) Mz.4-205?1-v mz 14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 108 para adquirir: azucareros, bandejas, botellas para agua, copas de cristal para agua, vino, champagne vino y licor, coladores para te, cafeteras, vinagreras, guiseras, fruteras, posaplatos de corcho ensaladeras exprimidores, fuentes de porcelana, jarras manteqeras, platos de loza hondos y llanos, pocillos de porcelana para café, pocillos de porcelana para te, paneras, palilteros queseras, teteras, soperas (grandes y chicas, salseras, vasos para whisky, vasos para cóctel, aros para servilletas cuchillos de mesa, cuchillos de postre juego de cubiertos para pescado juego de cubiertos para trinchar, cucharas para postre, café y te, cucharones, tenedores para mesa tenedores para postre, pocillos con plato para desayuno, con destino a varias unidades de la Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30: sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1947 a las 16 horas — Montevideo, Marzo 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.6-20617-v mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N o 107
Tercer llamado

Llámase a licitación publica N.o 107 para adquirir: culotes para mujer soutiéns para mujer, trajecitos para niños y niñas de 3 a 8 añ , con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1947 a las 15 horas Montevideo, Marzo 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.6-20618-v mz 17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 para adquirir: block N.os 2 3 y 4 requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30: sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo de 1947 a las 16 horas — Montevideo, Febrero 27 de 1947

(Cuenta corriente) Mz 5-20606-v mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 31 para adquirir: beta tejida cable de alambre, grilletes tensores motores aisladores, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30: sábados de 8 a 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

De $	20.001.00	hasta $	50.000.00	$	50 00	la página
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	"
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	"
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120 00	"
" "	300.001.00	" "	400.000 00	"	135 00	"
" "	400.001.00	" "	600.000.00	"	150 00	"
" "	600.001.00	" "	1.000.000.00	"	175 00	"
en adelante				"	200 00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz 5-20603-v mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado
Licitación pública N.o 20

Llámase a licitación pública N.o 20 para adquirir: aceite liviano (S. A. E. 20); aceite mediano (S.A.E 30); aceite semidenso (S.A.E. 40); aceite pesado (S.A.E. 50); aceite extrapesado (S.A.E. 60); grasa copa 3 y 6, grasa negra para ejes, valvulina pesada (S. A. E. 90), con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.4-20586-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 118
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 118 para adquirir: colchas pañuelos de mano, gemelos para puños, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz 5-20604-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 11 para adquirir: paños para divisas hebillas ordinarias, broches negros para cuello, requeridos por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el 17 de Marzo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz 5-20605-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 27 para adquirir: tablas pino Brasil de 0.050 X 0.20 X 5.50; de 0.026 X 0.30 X 5.50; y de 0.012 X 0.30 X 5.50, con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.4-20585-v.mz 14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 116
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 116 para adquirir: mermeladas de duraznos, de zapallo y de manzanas, duraznos en almíbar, zapallo en almíbar, paté de pollo, soda cristal, bombillas para mate, lengua de cordero, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.3-20583-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 19 para adquirir: aceite de girasol en botellas aceite de girasol o maní en cajones de 20 latas, jabones de creolina, botas reglamentarias, jarras esmaltadas, harina en sacos 70 kilos, vasos, champagne, vino para el cutis, llaveros, agua ... ... platillos de loza para café, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1947, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.3-10584-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir: borceguíes para tropa, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 si sigue el horario en vigencia de lo contrario de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Marzo de 1947 a las nueve horas si sigue el horario en vigencia en su defecto el citado día a las quince horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.28-20569-v.mz 12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir: caños de hierro galvanizado, caños de plomo, codos de hierro galvanizado, T de hierro galvanizado, uniones dobles galvanizadas, bulones, cinc, tuercas, arandelas cadenas para tiros sierra sinfín, plomo, chapas de hierro galvanizado, ácido muriático, remaches, mechas para metales, hojas de sierra para metales, limas chatas, limas media cana, limas cuadradas, limas redondas, limas cuchillo, requeridos por los Talleres de este Servicio de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 si sigue el horario en vigencia de lo contrario de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1947 a las diez horas si sigue el horario en vigencia en su defecto el citado día a las dieciséis horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.28-20571-v.mz 11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir: azul para lavar, arvejas al natural, cepillos para ropa, conserva de tomates, cepillos paja para ganado, choclo desgranado, escarbadientes, dulce de membrillo, mortadela, fariña, queso duro, polvos para hornear, paños para piso, palillos para ropa, vermouth tipo italiano, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 si sigue el horario en vigencia de lo contrario de 13 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1947 a las nueve horas si sigue el horario en vigencia en su defecto el citado día a las quince horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.28-20570-v.mz.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la impermeabilización de la azotea del edificio en construcción en la Escuela de Armas y Servicios (kilómetro 14 del camino Maldonado), de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas y abiertas el día 10 de Marzo próximo a la hora 10 en este Servicio, labrándose el acta respectiva. — Montevideo 26 de Febrero de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.4-20588 v mz 10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 5 47 Amplia

Llámase a licitación pública para la venta del archivo telegráfico y radiotelegráfico, correspondiente al año 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, Sábados: de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Marzo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20631-v.mz.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA
3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 1|47
Amplia segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de alambre de hierro de 2, 3 y 4 m m. de diámetro existente en Depósito de Materiales proveniente de las líneas telegráficas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Marzo de 1947 a la hora 9 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.4-20599-v.mz.12.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de tres sillones dentales.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avda. 8 de Octubre esq. Mariano Moreno el día 29 del corriente a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.6-20615 v mz.17.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PRIVADAS MENSUALES
Aviso importante

Pónese en conocimiento de los proveedores de la Institución que a partir del 1.o de Marzo del año en curso queda derogado el régimen existente con respecto a las cotizaciones de precios mensuales. En consecuencia no se enviarán pedidos de precios a las casas comerciales de plaza. El nuevo régimen a seguirse será el siguiente: I. Los pedidos de artículos solicitados por las Secciones de la Institución, estarán en exhibición en la Sección Adquisiciones desde el primero de cada mes hasta el segundo sábado del mismo. II. La apertura de las propuestas se efectuará los segundos sábados de cada mes en el siguiente orden de horas: 9 horas: Artículos de farmacia y droguería, 10 horas: Artículos dentales y de cirugía, 10 y 30 horas: Artículos de almacén, ferretería, barraca y electricidad; 11 horas: Artículos de tienda, librería y varios. III. Las propuestas vendrán en sobre cerrado dirigido a la Comisión de Compras, y en cuyo exterior constará expresamente el nombre de la firma oferiante, la hora de apertura, y qué clase de ramo de los especificados en el párrafo II cotiza. IV. Las propuestas vendrán escritas a máquina y sin enmendaduras. V. El plazo de mantenimiento de propuestas será de treinta días. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Feb.28-20558-v.mz.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 227
Construcción "vivienda rural" y "aljibe"

Llámase a licitación pública para la construcción de una "vivienda rural" y de un "aljibe" a realizarse en la estancia "La Elsa", situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Artigas, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en la agencia del Banco de Seguros del Estado en la ciudad de Artigas todos los días hábiles.
La apertura de las propuestas se efectuará en la mencionada agencia el día 28 de Marzo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.6-20611-v.mz.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 225
Esterilizador de colchones

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de un esterilizador de colchones en la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sec-

ción Proveeduría (Río Negro N.o 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día 25 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.26-20531-v.mz.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 226
Uniformes y gorras

Se llama a licitación pública para la confección y suministro de sesenta y seis uniformes de invierno para el personal de servicio y diecinueve gorras para el mismo, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo que está a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo 25 de Febrero de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.3-20580-v mz.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por tercera vez— para proveer "artículos de menage" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306 el día 17 del corriente a las 15.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.7-20630-v.mz 17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
4.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por cuarta vez— para proveer a estos Institutos de "papas y boniatos" y "verduras" con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en curso, conforme al orden y fechas que se detallan a continuación: Licitación N.o 135 artículo: "papas y boniatos"; fecha: 11 Marzo 1947; hora: 9 y 30. — Licitación N.o 136; artículos: "verduras"; fecha: 11 Marzo 1947; hora: 10 y 30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo Febrero 26 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.4-20590-v mz.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso de "artículos de vestuario para personal y reclusos". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306 el día 10 de Marzo próximo a las 9.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 24 de 1947 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb 28-20564-v mz.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 1, para el aprovisionamiento de 250.000 kilos de pan blanco.

Señalándose la apertura de las propuestas para el día 15 del próximo mes de Marzo a las 9 horas en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.6-20616-v mz.14.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto Geológico del Uruguay llama a licitación pública para la ejecución de [illegible] casillas de madera desarmables de [illegible] con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la [illegible] calle Julio Herrera y Obes número 1231.

[illegible] apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Marzo a las 11 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes N.o 1239. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.3-20583-v mz 13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M.O.P.
Licitación pública para el suministro de útiles de escritorio

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de útiles de escritorio.

Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas avenida 18 de Julio N.o 1546, piso 3.o, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 14 del mes de Marzo a las 10 horas, las que se efectuarán en presencia del escribano de esta oficina. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Mz.5-20609-v.mz.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M.O.P.
Licitación pública para el suministro de materiales de construcción, etc.

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de materiales de construcción, pintura, herramientas, etc.

Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio N.o 1546, 3.er piso, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.

El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 14 del mes de Marzo a las 9 horas, las que se efectuarán en presencia del escribano de esta oficina. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Mz.5-20610-v.mz.14.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una ampliación de la vivienda ubicada en un terreno propiedad del Estado, ubicado en la calle Balta Ojeda N.o 3890, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 1.00 (un peso) por ejemplar. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo corriente a las 14 horas 30 y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado. Los proponentes deberán presentar en el acto de la licitación certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, que acredite que se halla al día con la citada Institución y la patente de giro del año en curso — Montevideo, Marzo 3 de 1947 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20628-v.mz.18.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por tercera vez para la construcción de dos viviendas individuales sitas en las calles Juan Arteaga N.o 3784 entre José Revuelta y Nueva Troya y Juan de Dios Peza entre Mateo Cabral y Lombardini, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546 donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 1.00 por cada uno. Las propuestas se abrirán el día 30 de Marzo a las 14 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado. Los proponentes deberán presentar en el acto de la licitación certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos que acredite que se halla al día con la citada Institución y la patente de giro del año en curso. — Montevideo, Marzo 2 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20629-v.mz.18.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Por envases de vidrio

Llámase a licitación pública, para la provisión de (54.000) cincuenta y cuatro mil envases de vidrio de medidas varias, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797; de 7 y 30 a 12 y 30. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 14 del corriente a las 10 horas. La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.7-20622-v.mz.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 25 para la adquisición de 2.230 kilogramos de pan blanco.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 de Marzo de 1947, a las 10 horas, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en el Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20636-v.mz.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 31 y 30
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de leche y pan, señalándose la apertura de las propuestas para el día 14 del próximo mes de Marzo a las 16 y 17 horas respectivamente en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20635-v.mz.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concursos para la provisión de los siguientes cargos:

Farmacéutico Jefe del Hospital Pasteur (méritos), asignación mensual $ 225.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual de Tranqueras (méritos), asignación mensual $ 105.00.

Médico de Higiene y Asistencia (médico de medicina y cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Melo (méritos), asignación mensual $ 125.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud, del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (méritos), asignación mensual $ 115.00.

Médico de Higiene y Asistencia (médico de medicina y cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (méritos), asignación mensual $ 125.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Pólanco del Yi (oposición), asignación mensual $ 115.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Chuy (oposición), asignación mensual $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso del Cerro (oposición), asignación mensual $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sarandí de Arapey (oposición), asignación mensual $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (oposición), asignación mensual $ 105.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja. Las solicitudes se recibirán en la precitada Oficina hasta el día 7 de Abril de 1947, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.7-20626-v.mz.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Jueves 6 de Marzo. Hora 10 Papas para consumo.

10 de Marzo. Hora 10 y 45. Conserva de tómate (2.o llamado). 11. Anteojos (periódica) (9.o llamado) 11 y 15. Motores eléctricos (11.o llamado).

17 de Marzo. Hora 14 y 45. Bañitos de hierro y soportes para los mismos. 15. Tejidos 15 y 15. Aceite de palma Cif o Fob (12.a llamado) 15 y 30. Obras a realizarse en el Hospital Pereira Rossell 4.o llamado).

24 de Marzo. Hora 15. Carpintería. 15 y 15. Sulfato de bario 15 y 30. Chapas de cobre y bronce.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio N.o 1892 tercer piso — Montevideo Marzo 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.7-20627-v mz.11.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al ayudante de pintor señor Bernardo Neimann de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado cédula de identidad N.o 7462, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante — Ingeniero Julio J. Ader.

(Cuenta corriente) Mz 7-20634-v.mz 10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2647
Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Mayo de 1947 a las 16 horas, para proveerse de 25.000 kilogramos de alambre de cobre des-

nudo, destinado al uso de troncales telefónicas, diámetros de 3,00 2,64 y 2,00 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.7-20625-v.mz 18.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.645
Crucetas de lapacho

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 7.100 crucetas de lapacho amarillo paraguayo, para sostener aisladores de uso telefónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.4-20593-v.mz.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2644
Aisladores de vidrio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Abril de 1947, a las 15 horas para proveerse de 5,000 aisladores de vidrio, exentos de puntos débiles, grietas, etc. para utilizarse en líneas telefónicas de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 1.o de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz 4-20594-v mz.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2637
Mesas conmutadoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 10 mesas conmutadoras de batería local, tipo manual para circuitos metálicos y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb 26-20539-v.my.10.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1355

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de tapones de corcho para botellas y damajuanas. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esa Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Marzo de 1947, a las 10 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.7-20625-v.mz 14.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1354

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 28 (veintiocho) trajes de casimir gris El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Marzo a las 10 horas, en la sede de la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb 28-20568-v.mz.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MIGUEL A. BARTHE PITTALUGA, uruguayo y DANTE DAVID, italiano industriales, con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo dispositivo de bovedilla", de lo que se declaran autores, habiendo depositado los planos y memorias descriptivas, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Juan Silva Vila Director".
$3.00 Mz.7-2012-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FEDERICO LESSER ciudadano legal, industrial, domiciliado en la calle San Lorenzo N.o 3185 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo ingenioso y artístico de sujetador flexible para papeles de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina las fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".
$3.00 Mz.3-1767-v.mz.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RUBENS WALTER ALONSO BOCCONE, uruguayo, empleado domiciliado en la calle Charrúa N.o 2718, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado: "El Estigma", del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Feb.25-1643-v.mz.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELICA LEONOR SOMARUGA DE TRIANON, uruguaya, escritora domiciliada en la avenida 18 de Julio N.o 1296, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Ancapiné", que usa en sus producciones, y de un conjunto de poesías (setenta y dos) de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado las copias en duplicado, en esta oficina a los efectos que correspondan. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.25-1622-v.mz.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS JORGE BOROTRA, uruguayo, ingeniero civil y agrimensor, domiciliado en la calle Ivera N.o 2103, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un proyecto de urbanización para balnearios de lo cual se declara autor, habiendo depositado los planos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.28-1755-v.mz.12.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría de Aduana, dictada en autos "Fisco y Artigas Zamora Ipar contra TOMAS ALBORNOZ y otros. Imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Albornoz y Donato Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Febrero 21 de 1947. — Antonio Mallet.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20545-v.ab.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA [illegible]IEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49787 — Montevideo Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Stahly Inc. de South Bend, Indiana Estados Unidos de Norte América, solicitar registrar la marca "STAHLY", para la clase 17 (S|D.). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Mz.5-1801-v.mz.15.

ACTA N.o 49752. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca "URILENE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días, consecutivos. — La Dirección.
$2.00. Mz.3-1784-v.mz.13.

ACTA N.o 49798. — Montevideo Febrero 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 6. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.6-1932-v.mz.17.

ACTA N.o 49800. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "MARQUESITA" para las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.6-1940-v.mz.17.

ACTA N.o 49.718. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha Humberto Mariani Lemido, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ATHERMOLIT", para distinguir la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.26-1667-v.mz.10.

ACTA N.o 49.736. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRESPHER", para distinguir artículos de las clases 23 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.26-1665-v.mz.10.

ACTA N.o 49748. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Dow Chemical Company, de Midland, Michigan, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca,



para la clase 9 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.28-1742-v mz.12.

ACTA N.o 49737 — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha la señora J. Payeux de Kadish, ha solicitado el registro de la marca "GRANJA Y CRIADERO FRANCES"; para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1708-v.mz.11.

ACTA N.o 49750. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "METERGINA", para la clase 9 (S D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.28-1743-v.mz.12.

ACTA N.o 49739. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríuez Larreta y O'Farrell, por S. A. Borsalino Giuseppe y Fratello, de Alessandria, Italia solicitan registrar la marca



para la clase 5 (S,D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.3-1796-v.mz.13.

ACTA N.o 49749. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Stahly Inc., de South Bend, Indiana, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

LIVE≡BLADE

para la clase 17 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.3-1797-v.mz.13.

ACTA N.o 49738. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por S. A. Borsalino Giuseppe y Fratello, de Alessandria, Italia, solicitan registrar la marca



para la clase 5 S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Mz.3-1798-v.mz.13.

ACTA N.o 49731. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "INERTOL", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.3-1785-v.mz.13.

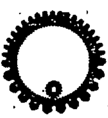
ACTA N.o 49781 — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WYNN" para distinguir artículos de la clase 8. (Según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Mz.5-1877-v.mz.15.

ACTA N.o 49782 — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ARCO" para distinguir artículos de la clase 8. (Según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Mz.5-1878-v.mz.15.

ACTA N.o 49779. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Company, con domicilio en la ciudad de Dayton, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.5-1881-v.mz.15.

ACTA N.o 49780. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Company, con domicilio en la ciudad de Dayton, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

National

para distinguir artículos de la clase 15. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz 5-1882-v.mz.15.

ACTA N.o 49771. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Félix de la María, por Compañía Agrícola Comercial dos Vinhos do Porto Sociedad Anónima de Oporto, Portugal solicita renovar la marca

FERREIRINHA

para distinguir la clase 2.o (Vinos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.7-2008-v.mz.18.

ACTA N.o 49793. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. M Con esta fecha Biraben y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "HEMOSTATIQUE ERCE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1997-v.mz.18.

ACTA N.o 49794. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Biraben y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "PANTAMINE" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-1998-v.mz.18.

ACTA N.o 49810. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Marbie Lime and Associated Industries Limited, de Transvaal, Unión de Sud Africa, solicita registrar la marca "KROMEX", para distinguir la clase 9. (Sales de cromo para curtir y pigmentos para cromo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1996-v.mz.18.

ACTA N.o 49795. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Talleres Metalúrgicos Ciastor Sociedad de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1:000.000, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CIASTOR", para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1999-v.mz.18.

ACTA N.o 45796. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Talleres Metalúrgicos Ciastor, Sociedad de Responsabilidad Ltda Cap. $ 1:000.000, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CIASTOR", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-2000-v.mz.18.

ACTA N.o 49797. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Talleres Metalúrgicos Ciastor, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1:000.000, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CIASTOR", para distinguir las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-2001-v.mz 18.

ACTA N.o 49769. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESCOTERO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-2002-v.mz.18.

ACTA N.o 49770. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAPERUCITA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-2003-v.mz.18.

ACTA N.o 49768. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLORESTA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-2004-v.mz.18

ACTA N.o 45767. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "DRAGON", para distinguir la clase 1. (Menos vinagres). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-2005-v.mz.18.

ACTA N.o 49776. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALCINFANTIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-2006-v.mz.18.

ACTA N.o 49775. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Licorerías Unidas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "FEDERAL", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-2007-v mz 18

ACTA N.o 49755. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "Le Tourneau", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Mz.7-2019-v.mz.18

ACTA N.o 49754. — Montevideo, Febrero, 25 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ABRAFILE", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-2014-v mz 18.

ACTA N.o 49783 — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FRIANDISE", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Mz.5-1879-v.mz 15

ACTA N.o 49785 — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cartier Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

CARTIER

para distinguir artículos de las clases 6 14, 15 y 18. (Según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 00 Mz.5-1880-v mz 15.

ACTA N.o 49766. — Montevideo Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha el señor F. Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca "FOTOCALCOS" para las clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Mz.5-1883-v.mz 14

ACTA N.o 49765. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha, Theo Frank S. R. L., de Montevideo solicitan registrar la marca "INTREX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Mz.4-1854-v.mz.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6810 — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por los señores Natalio Krasñansky, Mauricio Sulik, Pablo Eliscovich y Juan Levy, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura de combinación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.7-2019-v.mz 13.

ACTA N.o 6807. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. S. B. Patents Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a la fabricación de pan", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Mz 5-1786-v.mz.15

ACTA N.o 6808. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por International General Electric Company of New York, Limited de Londres, Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Arrancador para lámparas de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Mz 5-1902-v mz.15

ACTA N.o 6809. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por International Electric Company of New York Limited, de Londres, Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tiras para iniciación o arranque de dispositivos de descarga eléctrica y método para formarlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6 00 Mz 5-1903 v.mz.15.

ACTA N.o 6806. — Montevideo, Febrero 24 de 1947 — Con esta fecha, los señores Jones y Cía., por Vibra-Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 150.000.00 m|n., de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo de seguridad contra intento de robo aplicable en vehículos automotores", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Mz.3-1786-v.mz.13

ACTA N.o 6805 — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Con esta fecha, el señor Mario C Isola, con domicilio en esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios protectores de colorete sobre los labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director Bernardo H Tedesco Secretario.

$5 00 Feb 28-1732 v mz 12.

ACTA N.o 6800. — Montevideo Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Turners Asbestos-Cement Company Limited de Spotland Rochdale, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con la producción de chapas acanaladas de materiales plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Feb.25-1624-v mz 8

ACTA N.o 6801 — Montevideo, Febrero 20 de 1947 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland Rochdale (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con refuerzos en chapas de cemento - amianto o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Feb 25-1625 v mz 8

ACTA N.o 6803 — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland Rochdale, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con la coloración de cemento - amianto y materiales similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.25-1627-v.mz.8.

ACTA N.o 6802. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland, Rochdale, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con la manipulación de chapas de material plástico y con aparatos para mover el material en forma de chapas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.25-1626 v.mz.8.

ACTA N.o 6804. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland, Rochdale (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en plantas para el tratamiento de chapas de cemento-amianto o similares en estado plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.25-1628-v.mz.8

ACTA N.o 917. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha, el señor Wáshington Isola, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Carbonato de sodio (ceniza de soda)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.25-1552-v.mz.8.

ACTA N.o 6769. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor George Albert Lyon, de la ciudad de Allenhurst (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con estructuras de ruedas y estructuras de tapas de ruedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.27-755-v.11.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 74|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría 8.a sección en Santa Catalina, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.15 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.7-20632-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 73|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de tejidos mosquiteros del edificio del Centro Departamental de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.7-20633-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 72|947

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Núcleo de Laguna Merín (Departamento de Cerro Largo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — La División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20613-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 71|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 61 en el kilómetro 119 (Departamento de Maldonado) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — La División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.6-20614-v mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 70|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparación de patines piso hall de la Contaduría General de la Nación (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — La División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.5-20608-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 68|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela N.o 75, Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.3-20581-v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 66|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparaciones en el Instituto de Química Experimental (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.15, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20566-v mz 8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 67|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de ampliación y reparación, reparación y construcción de las comisarías 11.a y 12.a secciones de Lavalleja y 6.a sección de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.28-20567-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 69|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en el edificio de la comisaría 3.a sección de Lascano (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.4-20589-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la confección de veinte trajes de invierno para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquirido en la misma al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.4-20597-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas, de acuerdo con el

pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 7 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.27-20552-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SNAEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de ferrules y canillas especiales para las cámaras de limpia del alcantarillado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y planos respectivos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 1.10 cada juego completo.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 25 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección calle José Martí número 3379. Montevideo.— Febrero 20 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.25-20529-v.mz.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vazquez Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet, Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina Fuentes de Darrna Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase Luisa Morin, Francisco P. del Puerto, Emilio Cernoquí, Camilo Ferreira Orodo Joaquina Castro de Silva, Pedro Crapitace Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gasparri, Isiduro Budes Sara V. Barrios, Juan Eique Dupont, José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.

$108 00 Mz.5-1898-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5315 de la Junta Departamental de fecha 17 de Diciembre de 1946 para ser expropiados con destino a la apertura de la proyectada avenida de 50 metros que saliendo de la avenida 21 de Marzo y calle Industria, llega al camino Maldonado y Partenón, situados con frente a la calle Guemes entre Barrios y Pavón: Padrón N.o 143.580; propietario: Manuel Catrufo; área aproximada: 556 ms 2. — Padrón N.o 143.581; propietario: Manuel Catrufo; área aproximada: 556 ms.2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales — Carlos Noel Aliseris; Secretario de la Dirección del Plan Regulador.

(Cuenta corriente) Mz.4-20595-v mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.333 de la Junta Departamental de fecha Enero 7 de 1947 para ser expropiados con destino a la apertura y conexión de las calles Herrero y Espinosa y Enrique García Peña, situados frente a las calles García Peña y Herrero y Espinosa; Padrón N.o 81.717; propietario: Elvira M. de Istructa; área aproximada: 240 ms.2. — Padrón N.o 81.851; propietario: Carlos Bellini y otros; área aproximada: 508 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Carlos Noel Aliseris. Secretario de la Dirección del Plan Regulador.

(Cuenta corriente) Mz.4-20596-v.mz.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 330

Llámase a licitación pública para la adquisición de 48 columnas de alumbrado, de hormigón rosado, tipo "Artigas", destinadas al Parque Zorrilla de San Martín, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 11 de marzo del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.50 — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.3-20576-v.mz.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheloni, Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Píriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 14 de Febrero de 1947.

$72.00 Feb.27-1703-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D. Gagliardo Miguel Villato, Felicia Maloplate, Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 16 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Feb.25-1645-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando traslador con destino a un nicho celular procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 14 de 1947 — La Jefatura.

$51.09 En.13-493-v.my.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert Aníbal D Padín Amílcar Padín María E. Libert, María A. M. Duclo, María Aguerrebere Ramón Agüerrebere Roberto Fco Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala Alberto da Silva de Tabarez Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13563-v.mar.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G, del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo. Noviembre 15 de 1946. — La Jefatura.

$36 00. Dic.11-13813-v.ab 7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER, en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera, Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejado, Juan M Etchevarría Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.

$90 00 Feb.12-1222-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
AVISO

Se avisa a todas las personas que tengan cuentas a cobrar ante esta Intendencia, por obligaciones contraídas hasta el 15 de Febrero de 1947, que deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicados a los Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, en la Oficina Central de la Intendencia en el término de ocho días.

$3.20 Mz.7-1962-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
TASA GENERAL MUNICIPAL
Nueva escala

Para casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000.00 $ 8.40 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 2.500.00, $ 9.60 anual; ídem de más de $ 2.500.00 a $ 4.000.00, $ 10.80 anual; ídem de más de $ 4.000.00 a $ 6.000.00, $ 12.00 anual; ídem de mas de $ 6.000.00 a $ 8.000.00 $ 15.00 anual; ídem de más de $ 8.00.00 a $ 10.000.00 $ 18.00 anual; ídem de más de $ 10.000 00 a $ 12.000.00, $ 21.50 anual; ídem de más de $ 12.000.00 a $ 15.000 00, $ 25.00 anual; ídem de más de $ 15.000 00 a $ 20.000, $ 30.00 anual; ídem de más de $ 20.000.00 a $ 30.000.00, $ 37.50 anual; ídem de más de $ 30.000.00 a $ 40 000.00, $ 45.00 anual; ídem de más de $ 40.000.00 a $ 50.000.00, $ 60.00, anual; ídem de más de $ 50.000.00 sin limitación $ 60.00 anual. Más el medio por ciento sobre el excedente de este aforo.

El 1|2 o|o adicional urbano podría elevarse al uno por mil.

La escala vigente es la siguiente:

Artículo 5.o A) Casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000 00, $ 7.20 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 3 000.00, $ 8.40 anual; ídem de más de $ 3.000 00 a $ 7.000.00 $ 9.60 anual; ídem de más de $ 7 000..00 a $ 10.000.00, $ 10.80 anual; con aforo hasta $ 10.000.00. $ 12 00 anual

El producido por concepto del aumento será distribuído íntegramente en la localidad respectiva. — (Fdo.): Tassano Contador.

Enero 15 de 1947. — El Intendente Municipal, resuelve. Apruébase la modificación de las tasas denominadas Impuesto General Municipal y 1|2 o|o Adicional Urbano, en la forma propuesta por la Contaduría Municipal en el informe precedente y elévese a la Junta Departamental, a los efectos legales del caso. — (Fdo.): G. Acosta Arteta Intendente. — T. I Cassella. Prosecretario.

Enero 15 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy resuelve: Vistos, apruébase la presente escala propuesta por la Intendencia Municipal para la Tasa General Municipal y elévese al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdo.): Julio Alcántara, Presidente — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Enero 28. — Cúmplase comuníquese a la Agencia Departamental de Rentas, pase a conocimiento de Contaduría y, hecho archívese. — Gilberto Acosta Arteta Intendente Municipal — Tomás I. Cassella Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb 8 20386-v mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE TOLDOS

Artículo 1.o La colocación de toldos, pérgolas, o cualquier clase de protección cubri-

miento de la zona de retiro obligatorio o vereda deberá solicitarse a esta Intendencia en permiso en la forma acostumbrada.

Art. 2.o Cuando para su mayor comprensión así se requiera deberá agregarse a la solicitud croquis explicativo.

Art. 3.o En todos los casos el punto más bajo del cubrimiento no será inferior a 1 m. 60 y su promedio 2 ms. 00.

Art. 4.o Como máximo este cierre abarcará hasta el cordón de la vereda y no excederá del plano vertical que pase por esa línea.

Art. 5.o Sólo se permitirá la colocación de este cierre durante las horas de sol, debiendo quitarse los elementos móviles a la entrada de éste.

Art. 6.o En las veredas cuyo ancho no sea mayor de 2 ms. 50 no se permitirá la colocación de columnas, caños ni ningún otro sistema de soporte vertical fijo.

Art. 7.o Estos cierres no podrán ostentar reclames de ninguna especie, salvo el nombre del comercio y ramo en que gira.

Art. 8.o Cualquier transgresión a lo aquí preceptuado se penará con multa de $ 20.00 y se obligará a retirar lo que se haya colocado en malas condiciones.

Maldonado, Enero 14 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébase la ordenanza de toldos. — Pase al Ejecutivo Comunal declarándose urgente. — (Fdo.): Julio Alcántara Presidente. — Raúl Porchile Carbone Secretario.

Maldonado, Enero 20 de 1947. — Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales por el término de treinta días, transcríbase a la Dirección de Arquitectura y Juntas Locales y archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Casella Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20366-v.mz.17

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 7 de Marzo de 1947

2.a Sección

ELOY GARCIA PEREZ, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Piedras 514, y ANGELA GALVAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 514.

6.a Sección

LUIS REY, 31 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Olimar 1592 e IRMA EVE MUTUBERRIA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Olimar 1592.

JUAN JOSE MORAÑA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1669, y PERLA SANGIACOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1669.

12 a Sección

ISAAC SKARBIANSKIS, 27 años soltero, músico, lituano, domiciliado Joaquín Requena 2567, y CHANA MIODOWNIK, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Guaviyú 2666.

JOSE NELSON VIÑA, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Millán 2529, y GIOCONDA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3225.

OSVALDO HERRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 a Margat 1376, y ZULMA NELLY LOUREIRO, 20 años soltera, oriental, domiciliada 2.a Margat 1376.

JOSE FERNANDEZ, 27 años, soltero, escribano, español, domiciliado Larrañaga 3863, y GEORGINA RIAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3863.

MOISES KATZKOWICZ 24 años, soltero, estudiante, polaco, domiciliado Garibaldi 2111, y ROSA ROTTENBERG, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Millán 2194.

HECTOR WALTER DORREGUI, 24 años, soltero, tornero mecánico, oriental domiciliado Enrique Martínez 2191, y ANGELA GLORIA IMPROTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2596.

NICODEMO WILSZTOZT, 46 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado B. Artigas 3574, y AIDA FERNANDEZ, 35 años, viuda, oriental, domiciliada B. Artigas 3571.

ALBERTO SANTESTEVAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2961, e IBERIA SAVARIZ, 24 años, soltera oriental, domiciliada Carabelas 2961.

MANUEL ORIBE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1763, y NORMA RENEE MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1690.

HORACIO IRIONDO COELHO, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado Monte Caseros 3133, y DINORAH MAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2921.

ROMEO WASHINGTON TIERNO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2031, y MARIA CELIA LUGARO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Gualberto Méndez 205..

AURELIANO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2332, y HAYDEE VISCONTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2332.

BENJAMIN CESAR ANTONIO YANTORO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado, Canelones 1922, y MARIA BERTA VIAPIANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1922.

ROGELIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Joaquín de Salterain 1034, y AMELIA IRENE MANZI DE FERRARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1034.

ALBERTO AUGUSTO BRUN 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rivera 1930, y SELVA GRECIA JACOBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 1930.

17.a Sección

JULIO CESAR CASSANELLO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San Peteburgo 4179, y OFELIA FRESSOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belarmino 3711.

JOSE PEDRO LEDESMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4109, y NELLY TOLOTTI, 17 años soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3174

ULISES REYNO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4305, y ELIA GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cabarí s|n.

19.a Sección

ARLINDO ARAUJO LANZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2221 apto. 2, y ALICIA NELIDA VIÑA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2221 apto. 2.

22.a Sección

GABINO CANDIDO LADO VALENZUELA, 25 años, empleado, oriental domiciliado H. Fajardo 3397 y NORMA LIDIA PARAMOS YANES, 18 años, soltera oriental, domiciliada N. Fajardo 3397.

ROLANDO DOMINGO GRECO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4069, y LIDIA MARGOT VENTLIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3439.

BENITO DOMINGUEZ, 29 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3715, y SUA HADDAD, 19 años, soltera, siria, domiciliada Chimborazo 3583.

NELSON VICENTE MOLINA, 21 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Cardozo 3326, y GLADYS ELSA GALEANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3495.

JUAN DE DIOS LOPEZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Plá 96, y ELOISA AREN, 43 años, soltera, oriental, domiciliada F. Plá 96.

VIDA LATIERRO, 26 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3490, y ELVIRA ESPERANZA MARCHETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3490

P|p. $2.00 Mz.7-v.mz.10.

Montevideo, 6 de Marzo de 1947

1.a Sección

RAMON ANIBAL CAPPIS, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Paysandú 944, y MARIA ELENA HERRERA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Paysandú 844.

ANTONIO VERGARA ALGARATE, 53 años, viudo, periodista, oriental, domiciliado P. Independencia 719, y TOMASA GRISELDA PEREZ ROSALES, 41 años, soltera, argentina, domiciliada P. Independencia 719

2.a Sección

JULIO CESAR LEMA, 26 años, soltero, corretaje, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1463, y OLGA ACOSTA, 25 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1463.

8.a Sección

JULIO KACHKOWICH, 27 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Reconquista 374, y REBECA KAGANAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 374.

VICTOR JUNIO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 387, y RICA PONTREMOLI, 24 años, soltera, turca, domiciliada 18 de Julio 1465.

9.a Sección

MANUEL SILVIO CRESTAR, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5433, y GRACIANA CHIOVINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5433.

11.a Sección

JOSE MARIA FRUTOS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Albania 2424, y JUANA MARIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 2424.

HIPOLITO DOMINGO MATTOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4217, e IRMA CLARA PANUNCIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4693.

MANUEL PENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3275, y MARTA AZUCENA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3278.

13.a Sección

ROSAURO CABRERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Janeiro 3447, y NELSAN ALMADA MELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Janeiro 3447.

SALOMON UCHITEL, 70 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Austria 1734, y MARIA BURLAC, 65 años, soltera, rumana, domiciliada Austria 1734.

JULIO ENRIQUE DANGLADA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 2.a Paralela 2455 y OLGA CARMEN FERDINAND, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1986

HILARIO URSULO BENTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda de paso 4713, y CATALINA ISABEL RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Senda de paso 4713.

ANTONIO TORNATORE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4305, y BEATRIZ JUANA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4305.

JUAN CARLOS RIVEROL 22 años soltero jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 322, y DOMINGA RAMONA CORBALAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Egipto 395.

AVELINO NORBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3924, y ANGELA ROMANA PLADA VISCARRETT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1996.

JULIO CESAR OTERO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suiza 1734, y DINORAH DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3859.

16 a Sección

ELIAS ALVAREZ, 27 años, soltero dibujante, oriental, domiciliado camino O'Higgins sin número, y JUANA ARACELI PERNELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Rincón del Cerro.

LUIS FELIX GONZATO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado camino Flores sin número y MARIA ESTHER MOIXE, 27 años soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 3875.

ALBERTO PINOTTI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5665, y MARIA OLGA ZANATTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cleveland 147.

18.a Sección

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GALAÑENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2645 (apto. 12), y ETHEL ESTELA COLOMBO CASTAGNINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1099.

MARIO HIPOLITO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1113, y MARIA MARGARITA FONT BARREIRO, 36 años, soltera oriental, domiciliada Obligado 1113.

RUBEN LEANDRO CASTELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2587, y MARIA JULIA ESPINDOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2165.

RODOLFO FELIPE REICH, 25 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Obligado 641, y ALBA ROSA ACQUARONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Sarmiento 2442.

HUGO RODRIGUEZ JUANOTENA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1604, y MARTA SUSANA RODRIGUEZ OLIVENCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2483.

OSCAR SANTIAGO SEITUN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1496, y GLADYS ETCHAVARRIA SORENSEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2705.

RAUL RODRIGUEZ AREOSA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ibiray 2276, y MARIA RENEE CABRERA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2823 (apto 2).

ADOLFO ARIAS AÑON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1130 bis, y RUFINA MAXIMA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1130.

PEDRO FERMIN UALDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1173; y ELIDA CARMEN PANARO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1166.

ANTONIO JOSE MACRI, 34 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Luis de la Torre 584, y MARTA MARIA ESTHER CACERES, 39 años soltera, empleada, argentina, domiciliada L. de la Torre 584.

19.a Sección

FAUSTO ROUX CABRAL, 24 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1640 (apto. 1), y NELLY ESTHER MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1748.

20.a Sección

NELSON MARIA LLAMBI, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5463, y JUANA AURORA CABEZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr Pena 5663.

PEDRO M. ALARIO, 24 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 363, y MARIA DELMA MANCHES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4279.

OSCAR MARIA MARCONI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Pena 5665, y NORMA LIDELBA NIEVAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5067.

PABLO HUMBERTO SOBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4262, e IMA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caabu.g 146.

ZIMMERMAN ESTEVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4057, y ELSA AMELIA FROSTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4015.

NELSON CARRO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3533, e ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3533 (ap 2).

OSCAR ANDRES GONZALEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado S. Lucía 4188, e IRMA DIAZ ALDAVE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4203.

ROMUALDO MANCEWICZ, 29 años, soltero, industrial, polaco domiciliado C. de la Vega 4187, y ELENA ZAJARES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4187.

VICTORIO R. REBOULAZ, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4107, y MARGARITA J. FERRARO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 426.

21.a Sección

HEBER ESTEBAN ROSSI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1275, y EVA CLAVIJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera 4667.

LEOMAR SOUTO, 26 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Oficial 827, y SILVIA MILKA DE LA LLAMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 827

MARTIN JUAN BAUTISTA BORGES, 42 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Millán 4392, y DORA MARIA CHILDE, 30 años, soltera oriental domiciliada Millán 4309.

ISMAEL MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 5413, y MARIA JULIA MIRALLE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5515.

ALBERTO DOMINGO GRENO, 28 años, soltero foguista, oriental, domiciliado Mazangano 530, y ROSA OLIVERI, 26 años soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4423.

ANGEL MAGLIO VICENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berardo Susviela 4185, y MARIA TERESA TRINIDAD, 19 años soltera, oriental domiciliada Duque de los Abruzos 597.

MARIA NORIBAL CASTILLO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado San Francisco 1389 y ELODINA COYTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Francisco 1389.

23.a Sección

SEBASTIAN OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1668 (apto. 7), y MARIA ELISA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1668 (apto. 7.).

LUCIANO DOMINGUEZ PUENTES, 27 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Ejido 926, y MARIA LUISA TABOADA VILA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2170.

$2.00 p|p. v.mz.8.

23.a Sección

EDUARDO CANDA, 41 años, soltero, mozo, argentino, domiciliado Joaquín Requena 1672 (apto 4), y PETRONA ARAUJO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1660. — (Matrimonio celebrado "in extremis").

(Gratis) v.mz 8.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña TZANKA TR. UZUN KOLEVA, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Luben Draganoff Tchalkaroff, ambos de la ciudad de Popovo, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio N.o 7 dictada por el Dorostolski y Tchervensky, Concilio Clerical Diocesano, el veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y seis, en la ciudad de Rousse, Bulgaria, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero catorce de mil novecientos cuarenta y siete — Alberto C. Areco, Escribano.

$30 00 Mz.5-1884-v.ab.15.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| CAPINOSO (JUAN C.) Cobro ejecutivo de pesos. 11|271", se cita, llama y emplaza a don Juan C. Capinoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 111.466, ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20418-v.mz.25

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| PEREYRA PUIG (JAIME). Cobro ejecutivo de pesos. 11|280", se cita, llama y emplaza a don Jaime Pereyra Puig o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 163.014 ubicado en la calle Santa Rosa entre Lancaster y Santiago Figueredo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20420-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| Propietario inmueble empadronado con el N.o 80.172. Cobro ejecutivo de pesos 11|272" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 80.172, situado en el bulevar Propios entre Arechavaleta y Tudurí o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20415-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| CLAVERIE PEDERNERA (JUANA) y Suc. VIZOSO (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|278" se cita, llama y emplaza a doña Juana Claverie Pedernera y a la Suc. Antonio Vizoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.278 ubicado en la calle R. Hortiguera esquina Francisco Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20416 v.mz.21

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre ocho del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo c| MARIA ELISA SAVIO DE DE LOS SANTOS. Cobro ejecutivo de pesos. 8|418" se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 158 690, situado en la calle F. Llambí entre F. Rodríguez y G. Videla, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Noviembre 22 de 1946 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20417-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| ZARFINO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos 11|280", se cita llama y emplaza a don Pedro Zarfino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.592, situado en el bulevar Propios entre Darwin y Mariano Soler para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20421-v mz.21

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre veintidós del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| B. DE COSTAS (CLARA). Cobro ejecutivo de pesos, 11|278", se cita, llama y emplaza a doña Clara B. de Costas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 132.859, ubicado en la calle Gral M. Rodríguez entre B. Méndez y bulevar Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Feb.12-20419-v.mz 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIANO MAESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.7-2020-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DAVID CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.6-1921-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CUFFANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.6-1920-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESARINA VECCHI o VECHI DE BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 27 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Mz.6-1919-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA, o MARIA MARCHESE DE CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.6-1918-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA COSTA DE MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.6-1917-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Mz.6-1916-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ANTONIO PEZZO D'ANGELO, en el sentido de que a continuación de la anotación marginal que dice "16 de Julio de 1940 Adopción. Adoptado por Egidio Antonio D'Angelo con facultades para usar el apellido del adoptante a continuación del propio, etc." debe agregarse otra anotación que diga: "Ratificación de adopción. Adoptado por Egidio Antonio D'Angelo con facultades para usar el apellido del adoptante en sustitución del propio, según constancia de escritura otorgada en Montevideo con fecha 23 de Octubre de 1946 ante el escribano Rodolfo A. Arias, registrada en libro de Adopciones N.o 17 con el N.o 59 a fojas 150". — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.6-1922-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALESSIO ANGEL ATILIO MAXIMO FIRPI o MAXIMO ANGEL FIRPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.5-1403-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN OGRIZEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.4-1867-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GAETANO MINACAPILLI, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosario, Angel y Alberto Minacapilli Calcagno, pues donde en ellas figuran su nombre y apellido como "Gaetano Menacapeli" o "Gaetano Menacapilie" o "Gaitano Menacapelle" debe decir en todas "Gaetano Minacapilli". Además en las de Angel y Alberto Minacapilli Calcagno donde figura el apellido de la madre como "Calcaño" debe decir "Calcagno". — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.4-1848-v.mz.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JUAN RAMON MUÑOZ MOREIRA, con domicilio en la calle Juan C. Gómez 1428 a usted digo: Que habiendo obtado al título de procurador, ofrece la declaración de los señores doctor Antonio Correa y don José Pagani, que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada la información, solicito se me expida el testimonio correspondiente. — J. R. Muñoz Moreira. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$8.00 Mz.4-1855-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CELIA ESCOBAR solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural "Rubén Orgiola" pues donde en ella figura, el apellido del padre y del abuelo paterno como "Urquiola" debe decir "Orgiola" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Mz.3-1818-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO o ANTONIO CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.3-1813-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA CARVALHO DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.3-1814-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFA CORBEIRAS DE SENERGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.3-1815-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ESPARTACO JUAN ZANINI, solicita la rectificación de las siguientes partidas: la de su matrimonio con Francisca Elena, las de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Ricardo y la de matrimonio de Juan Carlos Zanini con Angelita L. Aurelio, pues donde en todas ellas figura el que se presenta como esposo, padre y padre del esposo, respectivamente con el nombre de "Espartago" o "Espartaco" debe decir "Espartaco Juan". Además en la de su nacimiento, donde figura como nacido el día "primero de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete" debe decir "quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos". — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.00 Mz.3-1761-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.3-1816-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ROSA PRANLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.3-1817-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.3-1801-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARIA DOMINGUEZ DE FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.3-1775-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "Giuseppe Fazio con GIUSEPPINA MAZZA. Auxiliatoria para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Giuseppina Mazza de Fazio para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derechos en los mencionados autos y los de divorcio que se iniciarán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.28-1723-v.ab.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARLOS MARTIN ARVALLO solicita la rectificación de las siguientes partidas: La de su matrimonio con Florisvina Beledo y de nacimiento de sus hijos Nelson, Eduardo César y Julio Edison Arvallo Beledo, pues donde en la primera figura el nombre de la esposa y en las otras el de la madre, como "Florivinda" o "María" o "Floribina" debe decir en todas "Florisvina". Además en las de Nelson y Eduardo César Arvallo Beledo, donde figura su apellido, el de su padre como "Arballo" debe decir "Arvallo". — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Feb.27-1697-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer utrno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "LUIS MARIA GHEMI y sus hijos: HONORINO VICENTE y LUIS ALBERTO GHEMI. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se crean con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, señalado con el número "dos" de la manzana número "doscientos setenta y nueve" de la planta urbana de la ciudad de Rivera, capital del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 2583, que mide: 21 metros 475 milímetros de frente al Este, sobre la calle Agraciada; igual extensión al Oeste, lindando con el solar número "uno"; 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Florencio Sánchez, que forma esqui-

na con la calle Agraciada; e igual extensión al Sur, lindando con el solar número "cuatro". — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 Feb.27-1680-v.ab.10.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Silvia Prandi con GUILLERMO ERNESTO ANTONIO ALTHALLER. Divorcio unilateral y disolución y liquidación de la sociedad conyugal, "se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Silvia Prandi de Althaller y Guillermo Ernesto Antonio Althaller y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 1º de 1946). — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Feb.27-1693-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SUSANA OFICIALDEGUI LOPEZ y de doña MARTA MARGARITA OFICIALDEGUI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.25-1640-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MICHELAZZO o MICHELAZO o MIQUELAZZO o MIQUELAZO o MICHELASSO o MICHELASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.25-1620-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Carmen Delmira Cobas con HANS SCHUTZE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hans Schütze para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Feb.25-1631-v.ab.8.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Héctor Dotta con ZULMA H. CAVANI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Dotta y Zulma H. Cavani de Dotta, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Feb.24-1603-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA GAYNECOETHE o GAYNECOETCHE DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 14 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.22-1559-v.mz.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVELYN EMILY EDWARDS DE ASLETT o EVELINA EMILIA EDWARDS DE ASLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.22-1547-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARLOTA MARINI DE REBORATI, de don CARLOS REBORATI y de don BENITO SANTIAGO RICARDO REBORATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Feb.22-1548-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL SOCORRO BACCHETTA solicita la rectificación de su apellido y del de su madre en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Bocchetto" debe decir "Bacchetta", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Feb.22-1545-v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN VAUDAGNOTTO y JUANA UTERA solicitan la rectificación de las siguientes partidas: Su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Juan Alberto, Delia y Esther Vaudagnotto Utera, pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos de los esposos y en las otras los nombres y apellidos de los padres como "Juan Vaufagnotti" y "María Outeda" debe decir "Juan Vaudagnotto" y "Juana Utera" respectivamente. Además, en las partidas de matrimonio de Delia Vaudagnotto con Romeo Pascual Minoli y de Esther Vaudagnotto con Luis Balducci donde figura el apellido y nombre de la madre de la esposa como "María Outeda" debe decir "Juana Utera". —Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Feb.21-1438-v.mz.11

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ESTANISLAO SZCZECH, solicita la rectificación de su apellido en la partida de nacimiento de su hijo Antonio Szczech Bazildo, pues donde en ella figura como "Chejo" debe decir "Szczech" que es lo verdadero. — Montevideo Noviembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.90 Feb 21-1531-v.mz.11

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BLAS FELIX RAMOS solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio con Justa García, pues donde éste figura como "Pedro Pablo" debe decir "Blás Félix" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.20-1472-v.mz.10

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN BAUTISTA ALFONSO CARPANI solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de su nacimiento pues donde en ella figura su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Carnpani" debe decir "Carpani"; además donde figura el nombre y apellido de su madre como "Rosa Anastacio" y el apellido del abuelo paterno como "Anastacio" debe decir "María Rosa Alfonza Giannattasio" y "Giannattasio", respectivamente; además, donde figura el apellido de la abuela paterna como "Brignani" debe decir "Breñano"; 2.o La de matrimonio de José Carpani y María Rosa Alfonza Giannattasio donde figura el nombre y apellido de la esposa como "Rosa Gannattasio" y la fecha del nacimiento del esposo como "16 de Julio de 1873" debe decir respectivamente "María Rosa Alfonza Giannattasio" y "16 de Julio de 1875"; además donde la madre de la esposa figura como "Laura Brigniani" debe decir "Laura Breñano"; 3.o La de defunción de María Rosa Alfonza Giannattasio de Carpani donde figura el nombre de la causante como "Rosa" debe decir "María Rosa Alfonza". — Montevideo Noviembre 19 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Feb.19 1409-v mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAMES o JAIME Mc CHESNEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.15-1360-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "ALBERTO PUNTIGLIANO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa a Tomás V. Puntigliano Victoriana Rieffel, Victoria Guimaraes, Gumersindo Guimaraes, Natividad Acosta, Joaquín Custodio Acosta o da Costa, Deidamia Franco, Pacífico Bonifacio Gularte, José Virgilino Gularte, Jacinto Ignacio Gularte, Joaquín Ignacio Gularte Joaquín Demetrio Acosta, Gregorio Acosta, Martín Acosta, Bibiana Acosta, Leonarda Acosta, Carmen Melo, Pedro Audeón o Andión Miranda María Larregui, Cipriano Silva Rocha Paulina Gilviar Severo Gularte Eduviges Pereira Silvana Pereira, Fortunata Arburúa, Enrique Pereira, Teresa Galarreguy o sus sucesores o herederos o causahabientes a título singular y contra todo el que se considere, por cualquier concepto, con derechos a los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en el pueblo San Gregorio, novena sección del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una extensión superficial de 3691 metros 36 decímetros, con sus construcciones y mejoras y que forma parte de los solares del uno al ocho, inclusive de la manzana 47 de la planta urbana de San Gregorio y que se deslinda así: 43 metros 10 centímetros al Este, sobre calle General Artigas; 43 metros 20 centímetros al Oeste sobre calle Progreso; 86 metros 10 centímetros al Norte, lindando con terreno de Sucesión Ciriaco Suárez y de Félix Arias (resto de los solares del uno al cuatro de dicha manzana) al Sur, 87 metros, lindando con terreno de Eudoxia Romero de Esolk (resto de los solares del cinco al ocho de la misma manzana). Padrón número 191 y según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Setiembre de 1945; 2.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una extensión superficial de 60 hectáreas 2378 metros 9! decímetros según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Febrero de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó, en Mayo 12 de 1930, deslindados así: Al Norte con fracción uno, del mismo plano; al Sur Suroeste, con Lino de los Santos Tolentina Cuello, Martín Cardozo Miguel Zoa Melo Carmen Melo y Natalio Melo; al Este, con Pedro A. Miranda y al Oeste Noroeste, con Honorio Duarte y otros y con Manuel Olivera, Padrón número 5399. 3.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 332 hectáreas 375 metros, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1942, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con el número 162 y que linda: al Noreste con Francisca Diez y el arroyo Malo en parte; al Noroeste, con Francisca Diez y Alberto Puntigliano; por el Sureste con Braulio Etcheche, y por el Suroeste con León I. Mautone Padrón número 2927; y 4.o Fracción de terreno de chacra, ubicado en San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, con una extensión superficial de 9 hectáreas 4830 metros según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 210 y linda: al Norte con calle Uruguay, en 235 metros; por el Sur calle Rivera, en 229 metros; al Este con terreno de Romualdo Sánchez y Sucesión Leopoldina Hornos, en 409 metros, y por el Oeste con terreno de Lina R. de Duarte, en 408 metros 50 centímetros. Padrón número 513. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$150 00 Feb 15 1333 v mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PEDRO FONTANELLA PELUFFO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Dic.4-13457-v.dic.14.
Feb 11-v mz 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura-

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Julio Rozenfeld contra ESTHER MAÑELEFF. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Esther Mañeleff de Rozenfeld para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Feb.15-1361-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.10-1143-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ MANTEIGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$16.00 Nov.26-13135-v.mz.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb 10-1143-v.mz.19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos "Juan Pivarci con SUSANA KUDELA Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Susana Kudela de Pivarci para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.10-1133-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SAMUEL SPERBER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 116 — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Feb.8-1051-v.mz 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GONÇALVES o GONÇALVEZ DE MARQUES o MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.º de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb 6-995-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "Aída Wendolina Ayala con JUAN RAMON ESPAÑA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón España para que comparezca por ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 28 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.6-994-v.mz.15.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DANTE REALE y de don SEBASTIANO o SEBASTIAN REALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.10-14597-v.mz.11.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SABALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA, de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Roca de Fernández, a Angela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Castillos a Felicia Josefina Roca, a Manuel Roca Sabala y a Atilio Otero Roca o a sus sucesores o interesados en general, a cualquier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 En.11-193-v feb 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ETCHART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.7-2021-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Mz.7-2022-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTORELL GISPERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.7-2023-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CORTAZAR DE NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma los derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.7-2009-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA FELICIA GRAÑA DE DE LIZARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.7-1965-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Cándido Ferreira contra LUZ DEL CARMEN SILVEIRA. Divorcio", libro 42, folio 734, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luz del Carmen Silveira, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.7-2018-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ALCALDE DE CRUZ, AMBROSIA ELVIRA ALCALDE DE ALCALDE, MARTA SOFIA ALCALDE DE GALASSO, ISABEL ERMINDA ALCALDE, SARA MAGDALENA ALCALDE, ANGEL GUSTAVO ALCALDE, JOSE ALCALDE y ADELINA ALCALDE DE ETCHEVERRY. Prescripción", libro 42, folio 643, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Joaquina Vega de Paz, José Paz y Epifanio Martínez, a sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación: "Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número treinta y siete de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número mil ciento noventa y uno, compuesta de una superficie de dos mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 90 el veintiocho de Junio del mismo año, y se deslinda así: Al Noreste, cuarenta y cinco metros con cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Tajes; al Sureste, cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente a la calle República Argentina, antes Lavalleja; al Este, tres metros, en ochava formada por la intersección de ambas calles; al Suroeste cuarenta y seis metros ochenta centímetros en parte con Ciriaco P. Hernández y en parte con Antonio Alvarez Fresero, y al Noroeste, cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros con Julio Abel Besio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 Mz.7-1973-v.mz.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GERMAN NESE con MARIANA SCHIAVO y las de nacimiento de los hijos de éstos Catalina Pascualina y Marco Ramón en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Nesi" debiendo decir Nese. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Mz.7-2024-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JAIME BARSZCZ con JAIA SARA BARANOWICZ en la que aparecen los siguientes errores: donde dice "Barsch" debe decir Barszcz; donde dice, "Sonia" debe decir Jaia Sara; donde dice "Baranovich" debe decir Baranowicz y donde dice "nacida el 3 de Junio de 1909", debe decir: el 15 de Abril de 1905; y las de nacimiento de los hijos de éstos Valentín y Zulema, en la partida de Valentín donde dice "Barsach" debe decir: Barszcz, donde dice "Sonia Baranovich" debe decir Jaia Sara Baranowicz; y en la partida de Zulema donde dice "Barsch" debe decir Barszcz, donde dice "Sonia Baranovich" debe decir Jaia Sara Baranowicz y donde dice "Max Baranovich" debe decir Max Baranowicz A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.7-2025-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de OSVALDO CUITIÑO PEREYRA de matrimonio de OSVALDO CUITIÑO PEREYRA con MARIA ELENA ETCHEVERRY y las de nacimiento de Osvaldo Cuitiño Pereyra y de las de los hijos de éstos Leoa Margot y Nelly Raquel en las que aparecen: en la primera "Osbaldo" y el apellido materno "Fereira" debiendo decir Osvaldo y el apellido materno Pereyra, en la de matrimonio y nacimiento de las hijas aparece el contrayente y padre respectivamente con el apellido "Coitiño" debiendo decir Cuitiño por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10 50 Mz 6-1916-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA LARRAMENDI, en la que aparece la ins-

cripta con el nombre de "Julián" y de sexo "masculino" debiendo decir Julia y de sexo femenino, como asimismo donde dice hijo, debe decir hija. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.5-1910-v.mz.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, dictada en autos: "Elmira Guadalupe Barboza de Godiño con MANUEL CLARO GODIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 42, Fo. 621", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elmira Guadalupe Barboza de Godiño y Manuel Claro Godiño, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 Mz.4-1862-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAINO o ZARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1859-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESMORIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1860-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BRAULIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1823-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ALVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1822-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL QUINTEROS DE LOS CAMPOS o MIGUEL QUINTEROS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Mz.3-1789-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLOME ARIAS con Petrona Pérez en la que el contrayente aparece con el nombre de "Juan" debiendo decir Bartolomé. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.4-1838-v.mz.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que el comerciante de esta plaza don DIONISIO GONZALEZ, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Francisco Garino, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Feb.27-20547-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTELLAZZI o CASTELAZZI DE OTTATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.3-1768-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.3-1802-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TIBURCIA SUSANA ALEJANDRA ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.3-1803-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GABARIA o GARABIA o GALIARIA DE GAYOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.00 Mz.3-1785-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURO MEIJOSMENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.27-1695-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCESCA o BENEDETTA LUVOTTI o LUBOTTI o LUOTTI DE GRADASCHI y ANTONIO GRADASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb 27-1709-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DECARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1711-v.mz.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de matrimonio de ISAURO MEIJOSMENCE con ISABEL DEANESSI y las de defunción siguientes: Isauro Meijosmence, Francisco Meijosmence y María Pazos de Meijosmence, en la primera donde el apellido del contrayente aparece "Meigosménzes" debe decir Meijosmence; en la segunda aparece el apellido "Meiro Méndez" debe decir Meijosmence; en la tercera donde el apellido aparece "Méndez" debe decir Meijosmence; y en la cuarta donde dice "María Pazos de Méndez" debe decir María Pazos de Meijosmence. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$15.00 Feb.27-1696-v mz.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME AMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.27-1633-v mz.11

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ISAAC APOLO, MARIA PRIMA FERNANDEZ DE APOLO, PEDRO FERNANDEZ ECHEVARREN, JUAN y ANA FERNANDEZ ECHEVARREN. Expedición de segunda copia" Lo 42, folio 629 se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado los señores Isaac Apolo, María Prima Fernández de Apolo, Pedro Fernández Echevarren, Juan y Ana Fernández Echevarren solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Santiago Arigón el día 21 de Abril de 1931 otorgada por don Rufino Iturria a Pedro Feliciano Rodríguez relativa al siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Cañada Brava, 9.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 721, señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división efectuada por el agrimensor Ramón Juambeltz el 4 de Abril de 1898, compuesta de una superficie de 36 Has. 1267 ms. que linda, según título, por el Norte con la Sucesión de Ana Eusebia Rodríguez, por el Sur con el lote N.o 7 de Manuel Claudio Rodríguez, por el Este la Cañada Brava y por el Oeste con el lote N.o 5, de Juana Rodríguez de Costa". En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Feliciano Rodríguez, o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual además se tentara el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$72.00 Feb 26-1661-v ab 9

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO SOZA NAGEL y ELISA NAGEL DE SOZA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947 — Juanángel L Gianola, Actuario

$6.00 Feb.25-1648v.mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHIFFONE DE IRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.25-1632 v.mz.8

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento de DORA ANGELA y NORMA ROSA LAMBERTI PINGARO en las que el nombre de la madre aparece "María Angélica" debiendo decir María Angelina. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.22-1563-v.mz.12

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA IRIS LAC[illegible], en la que el nombre de

la madre aparece "María Elena" debiendo decir Juana. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.21-1561-v.mz 11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Adolfina Aja contra ANGEL MERINO. Divorcio. Lo. 42. Fo. 550", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Merino para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.22-1569-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA FERRO DE MORETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Feb.14-1306-v.mz 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario

$4.00 Mz.7-1985-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "LAVAGGI TOSANOTTO (FRANCISCO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Lavaggi Tosanotto, en la siguiente forma: donde dic.: "Tossanotti", debe decir: "Tosanotto". — Montevideo, 5 de Diciembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario.

$9.00 Mz.7-1986-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONTANINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de Octubre de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz 6-1959-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FERNANDEZ DE PRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.5-1894-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DE FUENTES DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.5-1883-v.mz.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "GOMEZ (JOSE ENRIQUE) Título de procurador", se hace saber que el día veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. José Enrique Gómez con domicilio en Gabriel A. Pereyra N.o 3187 ante el señor Juez comparece y expresa: Que deseando optar al título de procurador, viene a producir la información correspondiente de los testigos don Ismael E. Magariños y don Vicente Frascá quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Por mi honradez y costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dichos. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad y ordenar se me expida testimonio. — José Enrique Gómez". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$14.00 Mz.5-1900v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Abreu (Lola) contra LITOVSKY (VICTOR). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Víctor Litovsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.4-1852-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ALEJANDRINA PERA DE BOGLIACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario

$6.00 Feb.27-1699-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEL DAQUO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.27-1700-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA GASTELLUSSARRY DE ARBALLO y FRANCISCO o FRANCISCO POLICARPO ARBALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.26-1568-v.mz10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CIRIBONI DE PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.25-1623-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PATRON (NICASIO JUAN). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nicasio Juan Patrón con Felipa Martínez, en la siguiente forma: donde dice "Pedro Melgar" debe decir "Nicasio Juan Patrón" — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.19-1443-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA BANADYK, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece como "Andrés Panadek" y "Pedro Panadek", debe decir: "Pedro Banadyk" y "Andrés Banadyk". — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $6.30 Mz.6-1950-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDO RAUL CAVIGLIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.5-1885-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BENEDETTO ROSTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.5-1886-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RATTARO o RATARO DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.4-1838-v mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO REGINO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1805-v.mz.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados, "MACHADO DOBAL MATILDE, AMELIA y GUADALUPE MACHADO DE GARCIA y otros. Jucio posesorio". (Lo. 31, Fo. 197), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la posesión de los títulos hipotecarios y bonos de pavimentación y municipales que se enumeran a continuación: hipotecarios serie A de $ 1.000.00, números 92477, 104310, 110448, 110449, 110497; Hipotecarios serie A $ 500.00, números 74188, 79381, 79382, Hipotecarios serie A $ 100.00, números 42386, 42387, 42388, 42389, 42390, 55525, 55526, 55527, 58369, 58365. Hipotecarios serie B de 1.000.00 números 33837. Hipotecarios serie B de $ 500.00, números 166212. Hipotecarios serie C de $ 1.000.00, números 251233, 251234, 251235, 251236, 251237 y 255569. Hipotecarios serie C de $ 500.00, números 239219 y 239220. Hipotecarios serie C de pesos 100.00, números 212915, 212916, 212917, 212918, 212919, 212920, 212921, 212922, 212923, 212924, 212925, 212926, 212927, 225792, 225793, 225794, 225795, 22976. Hipotecario serie C de $ 25.00, números 196799, 196800, 196801 y 196802. Pavimento serie 1 de $ 1.000.00, números 0001. Pavimento serie 1 de $ 500 00, números 334, 335 y 428. Pavimento serie 2 de $ 500.00, números 523. Pavimento serie 2 de $ 100.00, número 666. Pavimento serie 2 de $ 50.00, números 765, 712, 713 y 223. Pavimento serie 3 de $ 500.00, número 953 Pavimento serie 4 de $ 500.00, número 6460. Pavimento serie 4 de $ 100.00, números 1396, 2144, 2574, 2719, 2725, 2571, 2491, 2493, 2801, 2535. Pavimento serie 4 de $ 50.00, números 6472 y 6473. Pavimento serie (hay una letra parece ser "C") de $ 500.00, número 1708. Municipales serie B de $ 1.000.00, número 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929. Municipales serie B de $ 50.00, números 405, 406, 407, 408 y 409. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$78.00 Feb.27-1678-v.ab 10.

Rectificación de partidas

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE VERONESI y de LUISA BARONE, donde el contrayente aparece como de nacionalidad orienttal, debe decir: argentino; B) En la de nacimiento de LUISA BARONE donde el padre figura con el nombre de Vicente Baron, el abuelo paterno Rafael Baron, y la madre de la inscripta como Rafaela Retta, debe decir: Vicente Barone, Rafael Barone y Rafaela Petto. C) En la de nacimiento de HECTOR VERONESI, donde el padre figura como oriental, debe decir: argentino donde la madre figura como Lina Varone debe decir: Luisa Barone, donde el abuelo paterno aparece como Carlos Veronesi, debe decir: Hércules Veronesi y donde dice, Mercedes Benedetta, debe decir: Luisa Benedetta y D) En la de nacimiento de ROBERTO VERONESI donde la madre figura como Luisa Varone, debe decir: Luisa Barone, donde dice Hércules Varonese, debe decir: Hércules Veronesi y donde dice Vicente Varone y Rafaela Retta,

debe decir: Vicente Barone y Rafaela Petto. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Feb.20-1476-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.28-1757-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BONITO VINDRELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.7-1946-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANITA DOMINGA VICCI DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1932-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA TRINIDAD o ADELAIDA GONZALEZ SIERRA o GONZALEZ DE SIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — C. Walter aBlleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1934-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1925-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.5-1904-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TESTA DE MAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.28-1731-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA FAUSTINO CORREA DE CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.27-1702-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HENRIQUES FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.26-1673-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.26-1674-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Celeste B. Puig de Otero contra MANUEL C. OTERO. Divorcio. Pieza separada sobre liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.24-1601-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María F. Osorio de Franco contra LEONARDO COLLARES FRANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.24-1600-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LEOPOLDINA PEREYRA y otras. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de Emiliano Pereyra con Benita Ríos en la que el apellido de la contrayente aparece como González cuando debe decir Ríos. De nacimiento de Leopoldina, Berta y Casildo Pereyra en la que en la nota marginal la madre de los inscriptos aparece con el apellido González cuando en realidad debe decir Ríos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.21-1489-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS CHMIELNITZKI o CHMELNITSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.13-13888-v.dic.24.
Feb.20-v.mz.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JOSE A. VARELA" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Aniceto Varela con Luisa Agustina Bouzón, en la que el apellido materno del contrayente aparece como Barreiro cuando debe decir Barreira y donde el apellido paterno de la contrayente aparece como Bauzón debe decir Bouzón. De nacimiento de José Pedro Varela Bouzón, en la que el apellido materno del inscripto aparece como Bauzón cuando debe decir Bouzón. Y partida de nacimiento del extinto José Aniceto Varela, en la que el nombre del inscripto aparece como José Francisco cuando en realidad debe decir José Aniceto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.19 1444 v mz.8

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "VENANCIO CHAMBERLANDO. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Enrique García Alba a favor de don Venancio Chamberlando, autorizada por la escribana María Nieves Devoto el 29 de Diciembre de 1939, referente al inmueble situado en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 132.197, designado con el número 6 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Abril de 1928, inscripto el 17 de Mayo del mismo año, y se compone según dicho plano de una superficie de 201 ms. 762 dms.2, que se deslindan así: 10 ms. 81 cms. tiene en la línea del Sudeste, frente a la calle Mazangano; 10 ms. 87 cms. al Noroeste, por donde confina con Luis Tosonotto; 18 ms. 40 cms. al Sudoeste lindando con los solares 5 y 7, y 18 ms. 72 cms. al Noreste. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique García Alba y a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Feb.6-1010-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Carlos Rinke contra ESTEFANIA A. HAUSER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefanía A. Hauser, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.6-1011-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-133-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.7-1964-v mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOTERA ALONSO DE GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.7-1967-v mz.18.

Disolución y liquidación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente caratulado: "S. A. "El Pueblo". Disolución y liquidación. Retroactividad. Lo. 34, Fo. 427" se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "1.433. Montevideo, Febrero 24 de 1947. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de S. A. El Pueblo el 31 de Julio de 1944. Háganse las publicaciones de ley y agréguese por cordón a los autos principales — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc., etc. — J. T. Pereira, Escribano". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz 7-20623-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "AGUSTINA GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO y FRANCISCO o FRANCISCO JORGE GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO. Sucesiones. Rectificación de partidas. Lo. 34 folio 419" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Esterello de Gaudino y otra,

solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Gaudencio Gaudino con Margarita Esterello, donde dice: "Estarelo", debe decir: Esterello; B) De nacimiento de Francisco Jorge, donde dice: "Jorge", "Gaudino Gaudencio" y "Margarita Esteven", debe decir: Francisco Jorge, Gaudencio Gaudino y Margarita Esterello; y C) De matrimonio de Francisco Jorge Gaudino Esterello con María Rosa Pássaro donde dice: "Francisco Gandino" y "Margarita Estorino", debe decir: Francisco Jorge Gaudino y Margarita Esterello, que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.7-1966-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Tempel, Iri contra GROB TAUBA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 34 Fo 390), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Diciembre de 1946, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iri Tempel y Tauba Grob, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone la segunda parte del artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación durante veinte días. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 Feb.28-1739-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CANDELARIA CABRERA DE PINO, de don ANTONIO PINO o de don JOAQUIN JOSE SOUZA IMENES o DE SOUZA IMENES o JOAQUIN DE SOUZA IMENES o JOAQUIN JOSE SOSA IMENES o IMENEZ o JOAQUIN JOSE DE SOSA o JOAQUIN IMENES y doña DOLORES PINO O PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Feb 25-14302-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "JOSEFA ALVAREZ DE GARCIA o BLANCO o ALVAREZ o ALVAREZ DE GARCIA Sucesión. Rectificación de partidas (Lo. 34. Fo 399)" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón García solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante, donde dice "Josefa Alvarez de García", "Isauro Alvarez" y "Perpetua Blanco" debe decir Josefa Blanco de García Isauro Blanco y Perpetua Alvarez que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Feb.24-1579-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SARQUIS DE GIANGRASSO MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Mura María Serguis" debe decir María Sarquis. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Feb.24-1609-v.mz 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CONTI o CONTI DE TOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.22-14002-v.mz.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA IRIARTE o YRIARTE DE BESSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.60 Feb.21-1514-v.mz 23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CEBALLOS (MIGUEL MARIANO), Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Mariano Ceballos con Antonia Iturbe donde dice "Zeballo" debe decir Ceballos; B) De defunción de Mariano Ceballos; donde dice: "Mariano Zeballos" debe decir Mariano Ceballos; C) De defunción de Antonia Iturbe de Ceballos; donde dice "Antonia Iturbe de Zeballos" y "Mariano Zeballos" debe decir Antonia Iturbe de Ceballos y Mariano Ceballos, respectivamente; y D) De nacimiento de Miguel Mariano Ceballos: donde dice "Antonia Iturbi", "Mariano Caballos" y "Juan Iturbi" debe decir, respectivamente Antonia Iturbe, Mariano Ceballos y Juan Iturbe. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Feb.19-1408-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LARROSA (WENCESLAO JOAQUIN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Joaquín Larrosa" debe decir Wenceslao Joaquín Larrosa. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — José Tomás Perira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.19-1442-v.mz.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que dicho Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por NORMAN MOOR DAVIE y MARIA MAGDALENA GARCIA BASAÑEZ DE MOOR DAVIE en Montevideo, el 19 de Julio de 1935, citándose a quiénes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Feb.15-1344-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA REDONDO DE LOPEZ o LOPEZ BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para la publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb 10-1133-v.mz.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTORIA PEREIRA DE MONTERO o AIDA PEREIRA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.4-1847-v.mz.14.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO FERRARINI. Declaración de ausencia" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo, solicitando la declaración de ausencia de su padre Pedro Ferrarini. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.27-1701-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MERCEDES VILAR, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montvideo, Febrero 19 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Feb.27-1679-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BATISTA IDUARTE o JUAN BAUTISTA ITUARTE y de OCTAVIO IDUARTE o de OCTAVIANO ITUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.25-1636-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o HERMENEGILDO GUILLERMO PEDOCCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.25-1637-v.mz 8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado DOMINGO ARTURO FELICIO LATTANZI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como apellido Colombo cuando debe ser Lattanzi. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo Abril 27 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb 22-1544-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CAMIRCAGA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.21-1512-v.mz.5. Mz.24-v.ab.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ABEL OSCAR PARODI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Elisa María Barrenechea, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Feb.19-1422-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO (PETRU) CSERNICH solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Anna Hennert, por aparecer en ella con el apellido Gernih en lugar de Csernich, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.19-1426-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don PAULINO PEREZ y doña TEODORA FALERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Izacelaya Pedro contra Pérez Paulino y Falero Teodora. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9. Fo. 108), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — E. Renau Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.20-1457-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FELIUBADALO DE HORS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 1144. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.8-1102-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667. — Montevideo, 22 de Febrero de 1947. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Feb.27-1707-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, dictada en autos: "FRANCISCO HUTTER. Herencia yacente", se hace saber a los que se consideren con derecho a heredarle y al público en general la apertura de dicha sucesión, debiendo comparecer los interesados a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.

$12.00 Mz.6-976-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.5-1905-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SILVA DE GONZALEZ, conocida también según el interesado, por TOMASA SALUSTIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.4-1868-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BARTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.4-1869-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA NUÑEZ DE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.4-1870-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SAVIA o SABBIA DE PEDRIN o PEDRINI o PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Febrero 6 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.28-1727-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MOREIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 11 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.28-1724-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NELSON PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.3-1765-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMELIO CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 11 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.28-1725-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO OBIAGUE, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.3-1759-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 11 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.28-1726-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO SEFERINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 6 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.28-1728-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA BATISTA DE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.28-1729-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MORALES DE OLIVAS u OLIVOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 19 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.28-1730-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA VIZCAINO DE NIEVES, conocida también, según los interesados, por ERNESTINA o ERNESTINA CLAUDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.27-1705-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIONISIO BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.27-1706-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PADILLA y CIPRIANA RISSOLIA DE PADILLA, conocida también, según el interesado, por CATALINA RUSILLA DE PADILLA o CATALINA RISSOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.26-1651-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.26-1652-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA FUENTES DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.25-1630-v.mz.8

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINDEBAT PEDRO CASTAINDEBAT y BAUTISTA CASTAINDEBAT, conocidos también según el interesado, por Castaingdebat o Castañdebat o Castandebat, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.22-1565-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAULA ARBIZA DE GEREZ o JEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Diciembre 31 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.3-1783-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 29 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Feb 27-1710-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "ANTONIA GATES CAIN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 23. Fo. 164) se hacee saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Antonia Gates Cain solicitando la rectificación de la partida de defunción de Pedro Lucena Pérez en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Pedro Lucena Pérez y no Pedro Lunero Pérez, como en la misma se expresa y que es de estado casado y no soltero, como en aquélla se establece. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal expido el presente — Melo Diciembre 11 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario

(Auxil.) $10.50 Feb 19-1427-v mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOURN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 27 de

Febrero de 1947. — Héctor T. Lémez. Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.6-1956-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO o EDGARDO MARTIN CALCATERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1947. — Héctor T. Lémez. Actuario.

$4.00 Mz.4-1864-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA GAYOL y JOSE GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lémez. Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.3-1812-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SIQUEIRA MAS DE MUIRES, ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Esther Siqueira Más de Muires, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lemez. Actuario Adjunto.

$16.00 Feb.28-1737-v.mz.24.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARMAND UGON DE MARTINEZ DIEZ, IDA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ida Esther Armand Ugón de Martínez Diez, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lemez. Actuario Adjunto.

$20.00 Feb.28-1738-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA EUGENIA VILLAMIL DE KUHLEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Febrero de 1947. — Gregorio U. López. Actuario.

$6.00 Mz.4-1871-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SARRACINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Febrero de 1947. — Gregorio U. López. Actuario.

$6.00 Mz.4-1872-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO GRASSI y ALBERTO EUGENIO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 3 de 1947. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.25-1649-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO PORCILE y LUIS PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 19 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.25-1650-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado de este Juzgado de Florida, interinamente, se hace saber la apertura de la sucesión de FRACISCO TOMAS Y CAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1947. — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Mz.7-1989-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON BERNABE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1947. — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Mz.7-1990-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado de este Juzgado de Florida, interinamente, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO DENES o DENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1947. — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Mz.7-1991-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BAUTISTA CANAPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1947. — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Mz.7-1992-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, encargado de este Juzgado de Florida interinamente, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA CAWEN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1947. — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Mz.7-1993-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TREZZA DE BLUMETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1946. — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 Mz.7-1994-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Florida dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos de Florida contra la Sucesión VALENTINA LOPEZ DE VIGNOLI. Cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza a doña Estela Vignoli, Angel, Hortencia y Angela Vignoli, a los hijos de Jacinta Amaro, apellidados Peña y Juan de Dios Amaro o a quienes a cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 553 y 542, ubicados en Mendoza, de esta sección para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía Chico, Febrero 7 de 1947. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.22-20502-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe para que por sí o por apoderado constituído en legal forma, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado doña JOSEFA MARGARITA LLOSAS y ROSA LLOSAS ARIAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de dos mil quinientos metros, sita en este pueblo "25 de Mayo" (Isla Mala), 12.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 73 (antes H) de la citada localidad y empadronada con el N.o 468 (antes N.o 240), lindando al Norte, sucesión de José González; Sur calle Independencia; Este, hace esquina con calle Treinta y Tres, y Oeste, con más propiedad de las firmantes, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — "25 de Mayo", Diciembre 2 de 1946. — Juan F. Martínez. Juez de Paz.

$42.00 Feb.19-1421-v.mz.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "María Mercedes Balay con JUAN ANTONIO MENDOZA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 23 F.o 128), se cita, llama y emplaza al demandado, Juan Antonio Mendoza para que comparezca ante este Juzgado en los expresados autos, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparece, habiendo sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos pertinentes. — Minas, Diciembre 30 de 1946. — José Ramón Díaz. Actuario.

$8.00 Mz.6-1912-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BUCCINO o BUCCINI DE FIORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1946. — José Ramón Díaz. Actuario.

$6.00 Mz.6-1989-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA SANCHEZ DE MACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 15 de 1947. — Octavio Rodríguez. Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-1939-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO J. o DESIDERIO JUSTO ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Mz.3-1776-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Mz.3-1777-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LIBERATO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Mz.3-1778-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA M. PASTO-

RINO DE GALLETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1946. — Juan C. Espiga Itúzarry, Juez de Paz.

$6.00 Mz.4-1826-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1946. — Juan C. Espiga Itúzarry, Juez de Paz.

$6.00 Mz.4-1827-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA LEONCIA BERMUDEZ o VERMUDEZ o BELMUDEZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Febrero 21 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$4.00 Mz.4-1826-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNASCONI BUFONE, BUJONE o BAYONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.3-1807-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO OLIVENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Febrero de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.3-1808-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CREVOISIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Febrero de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.3-1809-v.mz.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado GERARDO LAURIA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer su apellido y el de su padre como "Laurino" en lugar de "Lauria" que es el verdadero. — Paysandú, Febrero 15 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Feb.28-1754-v.mz.18.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de CRISTINA SOSA DE TORRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 14 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Feb.28-1753-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Febrero de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.

$4.00 Feb.28-1751-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA SUSANA BONJOUR DE GUICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Febrero de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.

$6.00 Feb.28-1748-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GERARDO PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 13 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.3-1806-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AGUSTINA BELTRANCHINI DE TEJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcandentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 13 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-1749-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ROTH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-1750-v.mz.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO DAMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 10 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.28-1752-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado "Año 1946. EMILIO ALFONSO. Prescripción adquisitiva treintenaria" se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno N.o 2 de la manzana 58, de esta ciudad el que está empadronado con el N.o 637 el que tiene una superficie de 922 metros 3512 centímetros 50 milímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste, a la calle Oribe (antes Maldonado), por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Sudoeste lindando con el solar uno, al Sudeste, con el tres y al Nordoeste, con la calle 25 de Agosto (antes Ituzaingó) formando esquina, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. Se habilitó la feria, a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 8 de 1947. — Conrado O. Laurenz.

$48.00 Feb.12-1207-v.mz.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1007, a nombre de LUIS JOSE GRACIANI, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, ubicado en la calle 19 de Abril, de esta ciudad lindando con Juan J. L. de Penza y Elisa León Gadea para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Feb.25-20?3-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña GUILLERMINA FROS DE FROS, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura con el nombre de "Guillermino" debe decir: Guillermina y donde se expresa: "del sexo masculino", debe decir del sexo femenino, por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación, dejándose constancia que al solo efecto de la misma, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 18 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$12.00 Feb.27-1717-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en autos "Arturo Fernández, Joaquín F. Porto, Hipólito Antúnez y Felisbino Rodríguez contra Sucesión INOCENCIA FRANCO DE DONINELLI. Escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Inocencia Franco de Doninelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera 26 de Diciembre de 1946 — Bolívar Etchegaray, Juez de Paz.

$24.00 Mz.6-1952-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA SILVA DE NIEVES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en la misma existen como en la de reconocimiento el siguiente error: donde dice: "Agapita" debe decir: "Gabriela", por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 18 de 1946. — Próspero M. Rubert Actuario.

$12.00 Mz.7-2032-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ORREGO DE CASALS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.7-2026-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALVAREZ GRAÑA o ANGEL CUSTODIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.7-2027-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO o ELIODORO o SEGUNDO ELEODORO o ELIDORO NAVARRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.7-2028-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o TIMOTEA HERMENEGIDA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1947 — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Mz.7-2029-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1947. — José A. Ribot Escribano.
$4.00 Mz.7-2030-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1947. — José A. Ribot, Escribano.
$4.00 Mz.7-2031-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSELINA o JOSELINA TELESFORA PEYRE DE GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 22 de 1947. —
$4.00 Mz.3-1769-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Prefectura del Puerto de Salto Art. 1462 del Código de Comercio" se hace saber que en el río Uruguay, jurisdicción de la Prefectura del Puerto de Salto, fueron hallados treinta y dos rollizos y ocho vigas provenientes de jangadas brasileñas desprendidas en accidente de navegación las que se encuentran en campos de Pedro Gallone y bajo la vigilancia de la Subrecepturía de Constitución. Cumpliendo lo que dispone el art. 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto Febrero 4 de 1947. — José Pereira Maeso Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.14 20452 v.mz.17.
Ab.17 v.my 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBINA FONTOURA DE DA CRUZ o de ALVES ALEJO (a) DA CRUZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 15 de Febrero de 1947 — José Ferreira Maeso, Actuario.
$6.00 Feb.26-1675-v mz 10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEFERINO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.5-1895-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO MORALES CURBELO o GUMERSINDO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.5-1896-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME RIVERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1947 — Horacio A. Cazalás. Actuario
$4.00 Mz.4-1865-v mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEA o IRINEA VILLEGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 5 de 1947. — Romón Costa Pérez Juez de Paz
$4.00 Mz.4-1866-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano se hace constar la apertura de la sucesión de CELESTINO RORIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$4.00 Mz.4-1821-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA LINA NUÑEZ MORAES o NUÑEZ, o ANA LINA MORAES, o NUÑEZ MORAES y de doña ANA MARIA NUÑEZ COELHO DE MORAES o de NUÑEZ MORAES citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1947. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.6-1954-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "EVA LOPEZ. Nombramiento de tutor", se cita y emplaza a don Tito López y a doña Juvelina da Silva, para que comparezcan dentro de treinta días a ejercer respecto de Eva López, los derechos derivados de la patria potestad, bajo apercibimiento de nombrarse tutor dativo a dicha menor. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Mz.6-1955-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SESALINO SUAREZ acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Febrero 20 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.4-1874-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GUILLERMINA AVILA o DAVILA DE BRUN y de doña BRAULIA o BRAULIA MANUELA AVIDA o DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.27-1713-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA ARBIZA DE TARDAGUILA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.27-1714-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Tacuarembó se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA o MARIA BERNARDINA MEDEROS DE LUNA y de EMILIO LUNA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Febrero 25 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.6-1953-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVA citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Febrero 12 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$4.00 Mz.4-1873-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BILBAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.6-1931-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA REY DE CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Enero 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.4-1832-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 16 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.4-1833-v.mz.14.

Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos rotulados: "EVARISTO ALMENAR. Quiebra. Epoca de suspensión de pago", Lo. 13, N.o 981, Fo. 272", se ha fijado el día ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Evaristo Almenar. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero seis de mil novecientos cuarenta y siete. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.27-20544-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO SEQUEIRA o CEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb.25-1634-v.mz.8.

REMATES JUDICIALES

ELIAS ALBERTO

POR EJECUCION DE PRENDA

Sin base y al mejor postor, a la vista en el estado que se encuentra y sin reclamo, por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos "Frugoni Hnos. contra VITERBO PERTUSO y CELESTINO M. PERTUSO" por ejecución de prenda, el día 14 de Marzo de 1947, a las 16 y 30, procederá a la venta y sin reclamo en el estado que se encuentran depositados en la calle Galicia N.o 1020 "Garage de los señores Samson y Siepcke" un camión marca "Volvo" Modelo LV 84D, empadronado en Santa Rosa Canelones, con el N.o 13.122 matrícula N.o 13-063, con cabina, seis ruedas sin cubiertas, y un semi remolque marca "Highway" número de serie 78.779, empadronado en Sauce, Canelones, con el número Ag-6.75 con cuatro ruedas sin cubiertas Sin comisión para el comprador. Se deberá consignar el 10 o|o de la oferta.
$12.00 Mz.4-1875-v.mz.14.

ERNESTO BALSEIRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PETKOFF BOSKOLL (YORDANO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|642", se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1947, a las dieciséis horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Ernesto Balseiro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 333.33 (trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el número 165.912|13, situado sobre la línea Este de la calle Tubichas entre José Ramírez y Casavalle. Se previene: Primero, Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo, Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de re-

mate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.3-20577-v mz.19.

CARLOS SCAGLIONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Disolución y liquidación. L.o 34. F.o 390", se hace público que el día 16 de Abril próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en "La Paloma", octava sección judicial del Departamento de Rocha, parte del padrón número trescientos cuatro (304) señalada con el número ochenta y cuatro de la manzana letra P. en el plano del agrimensor señor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número cuarenta y cinco, el 26 de Octubre de 1939, de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados, que lindan: veinte metros al Nordeste sobre senda de peatones; treinta y dos metros cincuenta centímetros al Sudeste a parque; veinte metros al Sudoeste a la calle de acceso número nueve y treinta y dos metros cincuenta centímetros al Nordoeste con el solar ochenta y tres; y 2.o Acto continuo: tres acciones de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima, con todos sus cupones, que se detallan seguidamente: una acción N.o 00769 de la Serie 3.a, por valor nominal de $ 50.00 a favor de "El Pueblo"; otra acción número 00711 de la misma Serie, por valor nominal de $ 100.00, a nombre de "El Pueblo"; y otra acción N.o 00710 de la misma Serie, por valor nominal de $ 500.00 a favor de "El Pueblo" y un certificado de acciones N.o 00712, por la suma de $ 3.75 de "Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima" Mercado Modelo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse y las acciones mencionadas, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos, diríjase a mis oficinas, calle Sarandí 456. Tel. 81384.

$108.00 Mz.3-1766-v.ab.12.

JUAN PEDRO BERTRAND
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "CATALINA FRICAND DE ELHORDOY. Herencia yacente. Pieza sobre venta de un bien. Libro 31. Folio 510", se hace saber al público que el día 10 de Marzo a las 17 horas, en lugar de su ubicación se proceda por el martillero don Juan Pedro Bertrand, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de pesos 2.400.00 que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y al mejor postor, del siguiente bien un fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 42.314, con todas las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Francisco Camarano, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6412 el 7 de Octubre de 1944, con una superficie de 4 hectáreas 2689 metros 52 decímetros, con 210 metros 20 centímetros al Nordoeste, lindando con la fracción B del mismo plano; 202 metros 48 centímetros al Nordeste lindando con la propiedad empadronada con el N.o 42.315; 210 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 60.618; y 203 metros 70 centímetros al Sudoeste, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 42.313. Esta fracción tiene acceso a la calle existente de 10 metros de ancho, a través de una servidumbre por las fracciones A y B, constituída mediante una senda de 4 metros, según lo ilustra el plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$22.00 Feb.28-1741-v.mz.12.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| DURAÑONA PEDIA (MATEO). Cobro ejecutivo de pesos. 9|515" se hace saber al público que el día 20 de Marzo de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 526.00 (quinientos veintiséis pesos), equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 73.641 situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y Pablo Pérez. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.24-20521-v.mz.13.

JOSE LEONCIO EULA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada en autos "Enrique Roque Mulattieri contra la Sucesión de IGNACIA VARGAS DE NIEVES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31, Fo. 432) se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1947 a las 15 horas en las puertas del Juzgado el martillero don José Leoncio Eula, en presencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de propiedad de la ejecutada, que es parte de la que fué señalada con el número siete en mensura practicada por el agrimensor Dionisio Chiossoni, en Agosto de mil novecientos doce compuesta de cuarenta y dos hectáreas y noventa y seis áreas, diecisiete centiáreas y dos decímetros cuadrados, ubicado dicho campo en la segunda sección de este Departamento, siendo los límites generales de la fracción número siete, según títulos los siguientes: por el Noreste confina con la fracción número seis, de Juan Pantaleón Vargas; Sureste, cañada de los Gatos con doña Ignacia de Vargas; por el Suroeste, con el arroyo Curticeras; por el Oeste, con la sucesión de Clara Vargas de Araújo. Se previene que el mejor postor pagará el 10 o|o de su oferta al tiempo de serle aceptada la misma. Y los títulos están glosados a los autos y pueden ser examinados por los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Rivera, Diciembre 26 de 1946 — Víctor Anza Actuario.

$34.00 Feb.22-1567-v.mz.14

RAMON LOPARDO PARODI
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha siete de Febrero del corriente dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 66416. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9 Fo. 35", se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 66.416, situado sobre la línea Sur de la calle Verdi entre Velazco y Plaza Olímpica, por intermedio del martillero don Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.440.42, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo 28 de Febrero de 1947 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz.5-1908-v.mz.25.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Barros Carlos A. y otros contra DEMETRIA POMBO DE CURBELO Cesación de condominio" (Libro 35 Folio 308), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Juan Carlos Correa, ante el Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de catorce mil pesos el siguiente bien: Solar de terreno con edificios y mejoras empadronado con el N.o 84.673 ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor H. Huslenghi inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Mayo de 1929 está señalado como la fracción "A" con una superficie de 1 608 metros 60 y se deslinda así: 17 metros 25 centímetros al Sudoeste confinando con la fracción B absorbida por la Avenida Garibaldi, hoy frente a dicha Avenida, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2075 distando el punto más próximo 48 metros 70 centímetros de la esquina Colorado; 95 metros 10 centímetros al Nordoeste lindando con el bien padrón N.o 84 672, 17 metros 15 centímetros al Nordeste lindando con el padrón N.o 84.686 y 93 metros 68 centímetros al Sudeste confinando con los padrones N.os 84.682 al 84.685 y 84 674. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su oferta a los efectos legales, como también serán de cargo del comprador, todos los gastos de certificados, papel sellado, timbres universitarios, honorarios y derechos de la escritura de compraventa, así como la comisión del rematador; 3) La venta se hace en el estado actual de ocupación y conservación del bien; 4) Que el título de propiedad y expediente en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1947 — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.

$45.00 Feb.26-1656-v.mz.15.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra. Pieza relativa a la venta del inmueble empadronado con el N.o 87113" (L.o 34 F.o 176), se hace público que el día 14 de Marzo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado, y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2 000, equivalente a las dos terceras partes del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria del siguiente inmueble: un terreno situado en el barrio Paysandú, con el edificio que contiene y que señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly, fracción letra E, tiene una superficie de trescientos sesenta y ocho metros y noventa y cuatro decímetros que se deslindan así: al Sudeste, en ocho metros y cincuenta y nueve centímetros, da frente a la calle General Leandro Gómez, por donde el edificio se encuentra señalado con el N.o 60; por el Nordoeste y en igual extensión con el solar N.o 18; por el Nordeste, en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, con los terrenos 6, 10 y 11; y por el Sudoeste, también en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, con el solar N.o 4. La propiedad descripta se encuentra ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, se encuentra empadronada con el número ochenta y siete mil ciento trece (N.o 87.113) y el plano referenciado fué levantado en el mes de Abril del año 1890. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se

decretó este remate, se encuentran de ma-
nifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle
25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán
ser examinados por los interesados en días
y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 21
de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.25-1653-v.mz 14.

ANGEL LUIS OLARTE
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscrip-
to Juez de Paz de la 12.a sección del De-
partamento de Florida, en virtud de lo dis-
puesto por el señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia de Florida en autos "DE-
POSITO DE SANTAMARIA, LUCIA. Suce-
sión. Remate de bienes" se hace saber que
el día 28 de Marzo del año 1947, a las 15
horas, se procederá por el martillero Angel
Luis Olarte, asistido del subscripto, a la
venta en remate público de los siguientes
inmuebles: 1.o Un solar de terreno y sus
mejoras, ubicado en este pueblo, manzana
N.o 25, empadronado con el N.o 204, que
mide 20 metros al frente Sur, con la calle
Norte América; al Norte 20 metros con so-
lar N.o 11 de Pedro Villarejo; al Este, cin-
cuenta metros con 20 centímetros, con Isi-
dro Santamaría; y al Oeste igual metraje
con solar N.o 18 de Pedro Villarejo. Afo-
rado para la Contribución Inmobiliaria en
ciento cincuenta pesos. 2.o Un solar de te-
rreno con edificio y mejoras que contiene,
empadronado con el N.o 304, ubicado en la
manzana N.o 49 de este pueblo, con una su-
perficie de 1.250 metros, que lindan: al
Norte, Este y Oeste, 50 metros de fondo
con José S. González, hoy su sucesión; al
Sur, 25 metros de frente con calle Solís.
Aforado para la Contribución Inmobiliaria
en ochocientos pesos. 3.o Un solar de te-
rreno con edificio y mejoras empadronado
con el N.o 219 manzana N.o 41, de este
pueblo, con una superficie de 625 metros
cuadrados que lindan: al Norte calle Norte
América; al Sur, con Román J. Eulacio; al
Este calle San Inocencio; y al Oeste, con
la sucesión Pedro Villarejo; 25 metros de
frente por cada uno de los lados. Aforado
para la Contribución Inmobiliaria en un
mil setecientos pesos. 4.o Un solar de te-
rreno con edificios y mejoras, empadrona-
do con el N.o 327, ubicado en la manzana
N.o 52 de este pueblo, con una superficie
de 864 metros cuadrados, que lindan: al
Norte, Pedro Villarejo; al Sur calle San
Lorenzo; al Este, calle San Ramón; y al
Oeste calle San Inocencio. Aforado para la
Contribución Inmobiliaria en ochocientos
pesos. 5.o Un solar de terreno empadrona-
do con el N.o 298, ubicado en la manzana
N.o 49 de este pueblo, de 1.000 ms.2 que lin-
dan: al Norte, calle Unión; al Este, Carlos
Marinoni; al Sur, finca del Estado; y al
Oeste, con Pedro Villarejo. Aforado a los
efectos del pago de la Contribución Inmo-
biliaria en un mil trescientos pesos. Se pre-
viene: A). Que la venta de remate será con
la base de las 2|3 partes de sus respectivos
aforos; B) Que el mejor postor en el acto
de serle aceptada la oferta deberá consig-
nar el 10 o|o de ella en garantía de la
misma; C) Que los títulos y demás ante-
cedentes se encuentran en el Juzgado L. de
1.a Instancia de Florida; D) Que los gastos
de escrituración y certificados serán de
cargo del comprador. — Pueblo "25 de Ma-
yo", Diciembre 24 de 1946. — Juan F Mar-
tínez, Juez de Paz.
$61 50 Mz 6-1781-v mz 19

PEDRO C. PAEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado
de Primera Instancia de Maldonado, doctor
don Luis García Lagos Ramírez, dictada en
los autos caratulados "Sucesión de DEL-
MIRO D o DALMIRO NUÑEZ o DELMIRO
o DELMIRO DE LA CRUZ NUÑEZ. (Lo. 6.
Fo. 187)". se hace saber al público que el
día 11 de Marzo de 1947, a las 9 horas,
se procederá en las puertas de este Juzgado,
por el rematador Pedro C. Páez, asistido del
Alguacil y del subscripto Actuario, a la
venta en remate público y al mejor postor,
en lotes separados, sobre la base de las dos
terceras partes de su tasación, de los si-
guientes bienes inmuebles: 1.o Una frac-
ción de campo con sus alambrados mejo-
ras y todo lo en ella existente, compuesta
de una superficie según títulos y plano
del agrimensor Mauricio Barrios, levantado
en Octubre de 1909 y debidamente archiva-
do en la Dirección de Topografía en cuyo
plano se señala con el N.o 10, compuesta
de una superficie de treinta y nueve hec-
táreas cinco mil setecientos ochenta y cua-
tro metros 46 decímetros, ubicada en Gar-
zón, 7.a sección judicial del Departamento
de Rocha y empadronada actualmente con
el N.o 978, lindando, según títulos: Norte,
Ramona Núñez de Rodríguez; Este, José
Núñez; Sur, Joaquín Núñez y por el Oeste
con el arroyo Garzón; 2.o Otra fracción de
campo con todas sus mejoras, alambrados
y todo lo en ella existente, ubicada en Gar-
zón, 7.a sección judicial del Departamento
de Rocha, actualmente empadronada con
el N.o 993 compuesta de una superficie to-
tal, según el plano citado, del agrimensor
Roberto Bertolini de treinta y seis hectá-
reas tres mil seiscientos sesenta y un me-
tros con 75 decímetros lindando, según di-
cho plano: al Noroeste, Aquilino Rodríguez
y Ernesto Lobato; Este, Sucesión Erígido
Nieto Larrosa; Sur Suc. Felipe Larrosa;
Oeste, Ramón A. González y María B. La-
rrosa; y 3.o Un terreno con sus construc-
ciones y demás mejoras, empadronado con
el N.o 901 ubicado en la ciudad de San
Carlos, 2.a sección judicial de este Depar
tamento, compuesto de una superficie de
seiscientos treinta y seis metros 50 deci-
metros, según títulos, ubicada en la man
zana N.o 74, lindando: Este su frente a la
calle Francisco Ferrer; Sur, también su
frente por ser esquina, a calle Rincón; Nor-
te, Nicanor Lorente, y Oeste, Conmemora-
ción Rosa, Rosario y Petrona Moreira Nú-
ñez. Se previene: A) Que sólo se admitirán
ofertas que excedan las dos terceras partes
de la tasación de los inmuebles o sea so-
bre la base de $ 33.33 la hectárea de cada
uno de los inmuebles rurales y de $ 400 00
por el inmueble urbano; B) Que el mejor
postor deberá consignar el 10 o|o de su
oferta, a los efectos de lo dispuesto por el
art. 919 del C. de Procedimiento Civil, en
el acto de serle aceptada la misma; C) Que
se mantendrá la puja mientras hayan pos-
tores que mejoren la oferta y siempre que
ésta fuera continuada; D) Que los gastos
y honorarios de certificación, escrituración
y del rematador serán de cargo del com
prador; y D) Que los títulos de propiedad
se hallan en la Oficina Actuaria a disposi-
ción de los interesados. — Maldonado, Fe-
brero 4 de 1947 — Juan Serra Tur, Actuario.
$61.50 Feb.19 1387-v.mz.8

ERNESTO V. OLID
Juzgado L. de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del
señor Juez Letrado de Primera Instancia
doctor don José B. Alzamora y en el expe-
diente rotulado "Sucesión ZENONA DE LEON
DE PRIETO" (L.o 13 N.o 895. F.o 947). se
hace saber que el día 27 de Marzo entrante
y en las puertas de este Juzgado, se pro-
cederá a la venta en remate público y al
mejor postor por intermedio del rematador
don Ernesto V. Olid, asistido del señor Al-
guacil y del subscripto Actuario, de los si-
guientes bienes: 1.o De las 14 horas a las
14 y 15 minutos: una fracción de campo de
pastoreo, con sus alambrados y las demás
mejoras que contiene, situada en "Don Car-
los", octava sección judicial del Departa-
mento de Rocha, empadronada con el N.o
5895, compuesta de una superficie de vein-
tidós hectáreas mil ciento noventa y nueve
metros veintisiete decímetros, lindando: al
Noroeste, con campos de Juan M. A. Prieto
y de María Romualdo Vega; al Noreste con
campo de María Romualdo Vega; al Sures-
te, camino vecinal por medio, con campo de
Ezequiel Gregorio Prieto (hoy de esta mis-
ma sucesión); y al Suroeste, con campo de
Ricardo M. Olivera. Avaluada a razón de
cuarenta y cuatro pesos la hectárea: y 2.o
De las 14 y 20 minutos a las 14 y 25 mi-
nutos: otra fracción de campo de pastoreo,
con sus alambrados y las demás mejoras
que contiene, situada en "Don Carlos", oc-
tava sección judicial del Departamento de
Rocha, empadronada con el N.o 5028 y com-
puesta de una superficie de diecisiete hec-
táreas siete mil seiscientos setenta metros
ochenta y ocho decímetros, lindando: por
el Noroeste y Noreste, camino vecinal por
medio, con campo de Ezequiel Gregorio
Prieto (hoy de esta sucesión, fracción des-
cripta anteriormente); por el Sureste, con
campo de la sucesión de Gregorio C Tori-
bio; y por el Suroeste, con campo de Juan
C. Anastasio Prieto. Avaluada a razón de
cuarenta y ocho pesos la hectárea Se pre-
viene: A) Que no se aceptará oferta que
no alcance a los avalúos antes referidos;
B) Que el mejor postor deberá oblar en el
acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o
del importe de la misma; C) Que serán de
cargo de los compradores los gastos y ho-
norarios de las escrituras de venta y certi-
ficados respectivos, cuyos gastos y hono-
rarios serán convenidos y abonados al subs-
cripto Actuario, antes de otorgarse la men-
cionada escritura la cual deberá ser ex-
tendida dentro de los treinta días siguien-
tes a aquel en que sea aprobada la dili-
gencia de remate; D) Que los títulos de los
inmuebles a enajenarse se hallan agrega-
dos a los autos; y E) Que los bienes a ven-
derse se encuentran arrendados sin contra-
to escrito, venciendo el plazo convenido el
día 1.o de Marzo de 1947. — Rocha, Febre-
ro 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Es-
cribano.
$54.00 Mz.3-1770-v mz.19.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de
Paz de la 2.a sección del Departamento en
autos: "Sucursal de Impuestos Directos con-
tra sucesión de JOSE A CARBALLO. Cobro
de impuestos" se hace saber: Que el día
veintisiete de Marzo entrante a las dieci-
séis horas, en el lugar de su ubicación, ca-
lles 19 de Abril y Antonio Invernizzi, se
venderá en remate judicial por el martille-
ro don Jorge A. Pignataro asistido de Al-
guacil y Escribano ad-hoc, el terreno y me-
joras situado en dicho lugar empadronado
con el N.o 1068, compuesto de 1204 metros
y 9744 centímetros, con límites al Norte:
María Delgue de Borotra; Sur, calle 19 de
Abril; Este, Mateo Pascale y Oeste, calle
Antonio Invernizzi. Se previene que no se
admitirá oferta que no supere la base de
mil sesenta y seis pesos sesenta y siete
centésimos, que el mejor postor deberá oblar
el diez por ciento de su oferta en el mismo
acto, a los efectos de derecho, y que los
gastos de escrituración y certificados se-
rán de su cargo, estando los autos y demás
antecedentes a disposición de los interesados
en el local del Juzgado. — Salto Febrero
24 de 1947. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.6-20612-v.mz.22.

IRINEO F. CABRERA
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez
Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dic-
tada en los autos: "Juan Francisco Elizondo
con ESPERANZA FERNANDEZ DE GOMEZ
y sus menores hijos. Ejecución de hipote-
ca" y de acuerdo a lo dispuesto por el subs-
cripto, se hace saber al público que el día
22 de Marzo próximo a las 10 de la maña-
na en las puertas del Juzgado de Paz de la
13.a sección de Soriano, se procederá por el
martillero don Irineo F. Cabrera y presidido
por el subscripto, a la venta en remate pú-
blico, sin base y al mejor postor del siguien-
te bien: Un solar de terreno y mejoras, si-
to en la manzana N.o 29 de la planta urba-
na del pueblo de Cardona, 13.a sección de
Soriano, empadronado con el N.o 296 y com-
puesto de una superficie de seiscientos vein-
ticinco metros, deslindados: cincuenta me-
tros de frente al Norte a la calle Joaquín
Suárez; igual medida al Sur con propiedad
de Tomás Ortiz (hoy Rafael C. di Loeni)
doce metros con cincuenta centímetros al
Oeste por ser esquina da igualmente fren-
te a la calle Progreso (hoy Carlos J. Bar-
boza) y la misma medida al Este, con el so-
lar número dos del citado plano. Se previene
A) Que el mejor postor deberá consignar el
10 o|o de su oferta en el acto de serle acep-
tada y en garantía de la misma B) Que los
gastos de escrituración serán por cuenta
del comprador. C) Que los títulos y demás
antecedentes están a disposición de los in-
teresados en el Juzgado Letrado de 1.a Ins-
tancia de Soriano. — Cardona, 25 de Fe-
brero de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de
Paz.
$33.00 Mz.4-1820-v.mz.22.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del
Uruguay en el expediente del préstamo hi-
potecario rural ley 7.377 de 20 de Junio de
1921 N.o 119 serie "X" a cargo de NIJODIO
o NIFOLIO JOLOCHIN, el 27 de Marzo pró-
ximo, a las 16 y 30 horas y en la puerta de
la Sucursal Paysandú, calle Florida 1152, el
martillero Alcides Merello venderá en re-
mate público, al mejor postor y sobre la
base de cinco mil novecientos diez pesos
($ 5.910.00) una fracción de campo y me-
joras en la 3.a sección judicial del Departa-
mento de Río Negro N.o 77 en el plano del
agrimensor Adolfo O. Musso anotado en la
Inspección Técnica Departamental, de Pay-
sandú el 20 de Marzo de 1923, padrón N.o
1901, con una superficie de cuarenta y cua-
tro hectáreas ochocientos veintinueve me-
tro dieciocho decímetros, lindando: al Nor-
este el arroyo Bellaco por medio con suce-
sión Mailhos; al Sureste la fracción 78; al
Suroeste calle por medio con la 52; y al
Noroeste la 76. Se previene que: A) La pre-
sente ejecución de hipoteca se dispuso de
acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Car-
ta Orgánica del Banco acreedor, ascendien-
do la deuda al día del remate a $ 5 491.12,
más gastos de ejecución; B) El bien se
vende en su estado actual de conservación
y ocupación, no existiendo contrato de
arrendamiento registrado. C) El mejor pos-
tor deberá consignar en garantía el 10 o|o
de su oferta al funcionario que represente
al Banco en el remate; D) El promitente
comprador deberá escriturar definitivamen-
te dentro de los diez días de avisado por
el Banco, siendo de su cargo los gastos y
honorarios de escrituras, certificados y co-
misión del rematador, que se fija en el
1 o|o del precio, así como lo que se adeu-
de al día de la escrituración por medianе-
rías o cargas análogas y sus accesorios; E)
El comprador podrá continuar con la hipo-
teca que se ejecuta tomando a su cargo

$ 2.100.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ 2.839.63, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay vin., si opta por pagar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en la oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20620-v.mz.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.377 de 20 de Junio de 1921 N.o 139 serie "X" a cargo de GRIGORIO PUCHKARIOV, el 27 de Marzo próximo a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida N.o 1152, el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos ($ 5.534.00), una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 66 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso anotado en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 20 de Marzo de 1922, padrón 1890, con una superficie de cuarenta y cinco hectáreas, lindando por el Noreste calle por medio con las fracciones 80 y 81; al Sureste la 67; al suroeste calle por medio con la 49; y al Noroeste calle de 8 ms. por medio con la 65. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda a día del reamte a $ 5.133.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 ojo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 2.500.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ 3.005.63 que el comprador podrá abonar con Títulos Hipotecarios del Uruguay vin., si opta por pagar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20621-v.mz.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 de 10 de Setiembre de 1923 N.o 15 serie "28" a cargo d JOSE ANTONIO PENA VARELA, el 18 de Marzo próximo a las 16 horas y en el salón de actos del Banco, calle Sarandí N.o 570, 3.er piso, el martillero Juan B. Bidegain venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil cuatrocientos treinta y seis pesos ($ 1.436.00), una fracción de campo y mejoras en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 12.927, N.o 1 en el plano de Diciembre de 1923 del agrimensor Carlos D Furriol, con una superficie de cuatro hectáreas tres mil quinientos ochenta y cinco metros setenta y un decímetros y se deslinda: 99 ms 20 cms. de frente al Este a camino vecinal; 416 ms. 80 cms al Norte con campos de Gregorio Mansi; 466 ms. al Sur con campos de sucesión Jaime; y al Oeste el arroyo Pando. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.075 26 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certi-ficados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianeras o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos al día del remate asciende a $ 606.85, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay vin., si opta por abonar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

Cuenta corriente) Feb.27-20543-v.mz.8.

COMERCIALES

"CAMILLE PORTES LIMITADA"

Se comunica la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: Camille Portes y Raúl González Alonso. Objeto: comisiones, consignaciones y representaciones en general y especialmente de frutos del país, cueros laneres, etc. Domicilio: en Montevideo, actualmente en la calle Rondeau N.o 2298. Razón social: "Camille Portes Limitada". Plazo: tres años, a contar del 1.o de Enero de 1947 prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: a cargo de los dos socios, que podrán obrar aisladamente, con facultades generales amplias. Capital: diez mil pesos aportados, por Camille Portes, siete mil quinientos y Raúl González Alonso, dos mil quinientos pesos. Pérdidas y ganancias: en la misma proporción que el capital. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance: se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Luis Eduardo Arregui el 14 de Enero de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 30 de Enero de 1947, con el número 14 al folio 78 del libro 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 12 de 1947.

$18.00 Feb.14-1332-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 17 de Enero de 1947, con la denominación de "TEJERA y Cía.", por documento privado se constituyó la sociedad del rubro, que fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 7 del folio 25 vuelto, al folio 28 vuelto, del Libro I de Contratos Sociales Objeto: Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas. Capital: $ 12.500.00. Plazo, 6 años, con prórroga de un año. Domicilio: En Montevideo: Socios: Pedro Alberto Macció: $ 10.500.00 Lucero Genoveva Tejera: $ 2.000.00. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Administrador: Lucero G. Tejera. Uso de la firma social: Lucero G. Tejera.

$10.00 Feb.26-1659-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al público en general que he vendido a don JOSE MARIA GARCIA el comercio que en el ramo de panadería y anexos está ubicada en la calle Cíganda N.o 1431, debiendo presentarse los que se consideren acreedores en el domicilio del comercio indicado. — José García.

$6.40 Feb.25-1641-v.mz 17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Haciemos saber que por escritura privada de fecha 8 de Febrero de 1947, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 24 al F.o 120 vto. y sgtes., del tomo 16, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "C. P. HIRSCHL LIMITADA" con sede en esta ciudad, integrada por los señores Carlos P. Hirschl y Guenter A. Cohnheim. La administración, y uso de la firma a cargo de los dos socios indistintamente. Objeto de la Sociedad: representación de casas nacionales y extranjeras pudiendo ampliarse este objeto, por resolución de la asamblea; exportación e importación en general. Capital: diez mil pesos en efectivo. Distribución de ganancias: por partes iguales. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente de dos en dos años. — C. P. Hirschl Limitada. [illegible]

$10.00 Feb 28-1719-v.mz.12.

ANDRES DEUS S. A.
(FABRICA DE LADRILLOS)

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 26 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 22 de Marzo del corriente año a las 17 horas en los escritorios de la Fábrica camino Carrasco 5033, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1946, e informe del Síndico. Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, de acuerdo a lo que se dispone en el artículo 29 de los estatutos sociales deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad y con tres días de anticipación por lo menos al día de la asamblea, sus acciones o documentos bancarios que prueben el capital integrado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Mz.7-2010-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores LUIS ALBERTO VISCAYA, NELSON JOSE VERNAZZA, JUAN C. IZETTA, RAUL FEDELE y HECTOR AGUSTIN SICCO, la estación de servicios y venta de nafta, lubricantes y repuestos, establecida en la avenida 8 de Octubre número 4652 esquina Gobernador Vigodet, en cuyo local deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Bolumburu Hnos.

$10.20 Mz.7-1972-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma Spinetti y González Lago establecida con escritorio comercial, balanzas y remates, en la calle Ejido 1676, ha sido disuelta, quedando a cargo del activo y pasivo el señor FRANCISCO GONZALEZ LAGO. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presenete publicación. Esta disolución data del 1.o de Noviembre de 1945. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — Antonio Spinetti. — Francisco González Lago.

$10.20 Mz.7-2017-v.mz.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que se disolverá la sociedad "Regusci Hnos.", integrada por Lucio E. y Raúl A. Regusci, panadería y almacén de comestibles. Ituzaingó N.o 745. Activo y pasivo a cargo de LUCIO E. REGUSCI. Acreedores presentarse en Ituzaingó 745. — Florida Febrero 19 de 1947. — Lucio E. Regusci. — Raúl Alberto Regusci.

$10.20 Mz.7-1980-v.mz 26.

LIBRETA EXTRAVIADA

Se extravió libreta de Caja de Ahorro N.o 352 de Caja Popular de Florida, a nombre de JUSTO ZABALA. Se hace esta publicación a los efectos que correspondan. — Florida, Febrero 26 de 1947. — Justo Zabala.

$1.20 Mz.7-1979-v.mz.13.

"PUNTAL" S. A. (TEJIDOS E HILADOS)
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad calle República N.o 1827, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. Es optativo de los señores accionistas percibir dicho dividendo en efectivo o en acciones a la par, previniéndoseles que de optar por efectuar su cobro en esta última forma, deberán hacerlo antes del día 1.o de Abril de 1947. Pasada esa fecha se pagará únicamente en efectivo. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — El Secretario.

$4.80 Mz.7-1987-v.mz.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. GOYENA e HIJOS "LA HIGIENICA" — MUDANZAS, TRANSPORTES Y GUARDAMUEBLES, LIMITADA.

A los efectos establecidos en la ley organizadora de esta Sociedad, damos noticia general que por escritura que autorizó el escribano don Orlando Firpo, el 13 de este mes y que se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 al folio 45 y siguientes del tomo 1.o de Contratos, se introdujeron en el contrato que rige a esta Sociedad estas modificaciones: la administración de la Compañía ha sido asignada a los socios Juan Gualberto Goyena y Felicia Goyena de Figari. Las asambleas ordinarias se realizarán ahora en la primera quincena de Febrero de cada año. La facultad de los asociados para plantear su separación de la Sociedad ha sido transferida para la [illegible] y se ha derogado la [illegible] de los socios no administradores de contribuir con sus utilidades a la formación del sueldo del contador de la Compañía. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — [illegible]

$[illegible] Feb.28-1829-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, la Sra. Estela Sarachu de Sierra prometió vender al Sr. BALBINO FIDALGO el comercio de bar y fiambrería en Pablo de María 1295|97. Interviene oficinas Balseiro. Acreedores: Misiones 1574. — Febrero 16 de 1947. — E. S. de Sierra. — B. Fidalgo.

$6.40 Feb.22-1562-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del Público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en villa María Isabel, Isla de Patrulla, quinta sección de este Departamento, bajo la razón social de "FERNANDEZ HERMANOS", habiendo quedado el ex socio Ramón Alfonso Fernández Cruz a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad Por tanto los que se consideren con derechos deberán comparecer dentro del término legal al domicilio de la misma sociedad disuelta. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$12.80 Feb.22-1550-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances de José Díaz Barrera, Cuñapirú N.o 1486, contraté vender a los Sres. CELESTINO DE ARMAS, DEMETRIO BENTANCUR y MIGUEL FERREIRA mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecido en la calle Viejo Pancho N.o 2449, y Obligado. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — E. Nicolazzo Zaro. — Américo C. De Armas. — Demetrio Bentancur. — Miguel Ferreyra.

$9.60 Feb.22-1551-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a ALCIDES DOS SANTOS PERDOMO, el comercio de almacén, ferretería, bazar y depósito de frutos, establecido en la esquina de las calles Lavalleja y 20 de Setiembre en ésta villa. Acreedores: presentarse en término legal en escribanía F. Harrison de esta villa. — Sarandí Grande, Florida 1.o de Febrero de 1947. — Rodolfo Pastorini. — Alcides dos Santos Perdomo.

$12.00 Feb 13-1343-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Parzera, Paraguay 1259. Interviene. — IRENEO JACINTO RODRIGUEZ compra el comercio ramo almacén y frutas sito en la calle Isabela 3423. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Toribio Reinante. — Ireneo Jacinto Rodríguez.

$5.60 Feb.19 1446 v.mz.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Atanasiu. (Plaza Independencia 707) interviene. Carmen Méndez vende a BLANCA CRAVIOTTO DE REGUEIRA, la casa de peinados, Libres 1436. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1947.

$3.20 Feb.26-1657 v.mz 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento general que prometí vender la panadería y anexos de mi propiedad, calle Yí N.o 1202 y Canelones N.o 1254 de esta ciudad a los señores HERMENEGILDO PEREZ y JOSE ALONSO. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Carlos Menéndez.

$7.20 Mz.3-1811-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a AQUILES BUONOMI, la tienda y mercería que gira en Libertad, Departamento de San José. Acreedores: Escribanía Pérez del Castillo-Alonso. Santiago de Chile 1254. Montevideo. Ley 26|9|904. — Nicolás Buonomi.

$8.00 Mz.3-1795-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometí vender a CAMILO y ANTONIO SANTIN, el almacén y bar sito en Avenida Simón Martínez N.o 6702. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Aníbal Beggeres Castro.

$7.20 Mz.3-1764-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JOSE BAGNATO y VICENTE PERRETTO el despacho de bebidas ubicado en Comercio 2701. Acreedores presentarse en Misiones 1408, Esc. 19. — María Antonia Carusso de Peixoto. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$7.20 Mz.4-1849-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Romeo Barrios Rodríguez avisa que prometió vender su provisión calle 8 de Octubre 4018 al señor ROMAN JUSTO SANCHEZ. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485, Esc. 17. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$3.60 Mz.4-1829-v.mz.24.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que con fecha 1o de Enero ppdo. clausuré el taller de herrería y carpintería que tenía en esta ciudad, Lecueder 874, debiendo los deudores y acreedores presentarse dentro de un plazo de treinta días a regularizar sus cuentas. — Artigas, Enero 31 de 1947. — José Pedrón.

$12.00 Feb.20-1485-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido enajenar a la sociedad "MAK, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS" (en formación), el establecimiento industrial que tengo instalado en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1628, de esta plaza. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217 (5.o piso, apto. 21) de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Moisés Aron Kadlubok.

$9.00 Feb.20-1473-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido aportar a la sociedad anónima "GONZALO CALZADA, S. A." (en formación) el establecimiento comercial que tengo instalado en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1522, de esta plaza. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217 (5.o piso, apto. 21) de 10 a 12 horas. — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Gonzalo Calzada Brena.

$9.00 Feb 20-1474-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado se ha convenido la disolución de la sociedad "EMILIO O. AILLOUD y COMPAÑIA LIMITADA" que en el ramo de perforaciones de pozos, compraventa e importación de máquinas hidráulicas, construcción de diques y demás gira en la avenida General Flores No 2263, de esta ciudad. Los socios señores Dr. Luis Mattiauda, D. Arturo Momigliano D. José Martínez Reina, don Nelson Guelfi y la sociedad Compañía Recons. S. A., continuarán con el activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del plazo legal en el estudio del escribano Alfredo Nebel Palomeque, calle Buenos Aires número 446. — Montevideo Febrero 13 de 1947.

$17.00 Feb.20-1447-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a la "SONOCOLOR Ltda." la empresa comercial de la foto y cinematografía de mi propiedad, que gira en esta plaza, calle Soriano N.o 912. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribano Alicia Chassale Scaffo, calle Cerrito N.o 563 (apto. 2). — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Gunter Graetz.

$8.40 Feb.20-1465-v.mz 11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JUAN TORRES nuestra carnicería calle Asunción 1551. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 541, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Pereira Iglesias — Delia Carbia de Pereira Iglesias.

$3.00 Feb.20-1456-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don CARLOS TIBER RUIZ DIAZ y don HECTOR ALBERTO SIMONA la "Casa Bing" de Gásperi y Mazzolini, que gira en Dolores (Soriano). Los acreedores presentarán sus créditos de acuerdo a la ley de 26 Setiembre 1904, en la escribanía Capano y Ruiz, de esta ciudad. — Dolores, Febrero 11 de 1947. — Héctor Gásperi. — Angel Nepomuceno Mazzolini. — Brígida Agustina Condenanza de Gásperi.

$12.00 Feb.20-1483-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes se hace saber que hemos declarado totalmente disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social "HECTOR I. BONTI y COMPAÑIA" debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Alfonso Requiterena Vogt, sito en avenida 18 de Julio N.o 1091. — Fray Bentos Enero 31 de 1947. — Héctor I. Bonti.

$12.00 Feb.12-1248-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a LUIS ALBERTO RIVERA el taller de imprenta que giraba con la razón de Ruqui Hnos., ubicado en la calle Canelones N.o 1659 de sta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el domicilio indicado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Graciana Cigliutti de Ruqui.

$10.80 Mz.4-1845-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE BARROS SILVA y JOSE GUERRERO MISA el comercio en el ramo de casa de huéspedes, calle Médanos N.o 1764 denominada "La Casualidad", debiendo los interesados presentarse en Rincón 638, Esc. 8, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Florindo Louro Cao.

$7.20 Mz.4-1850-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a RAMON OMAR ABREU la carnicería sita en la calle San Fructuoso N.o 1749 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en la calle Rincón N.o 593, 1.er piso (escribano A. W. Pereira Vecino). — Alfredo País Porta.

$7.20-Mz.4-1824-v.mz 24.

"GRAMON S. A." GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1947 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 18 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1946. 2.o Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — La Dirección.

$12.00 Mz.4-1830-v.mz.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS LA "LA ESTANZUELA"

CONVOCATORIA

La Estanzuela, Febrero 27 de 1947.

Señor Consocio:

Se invita a Vd. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo a las 9 horas en el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela". Por tratarse en la orden del día importantes asuntos entre otros, reforma de estatutos de acuerdo con la ley N.o 10.761 de Cooperativas, distribución de utilidades, etc., se ruega su puntual asistencia. — Juan Belmonte, Presidente. — Alberto Hernández, Secretario.

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria y balance general del último ejercicio 1946.47. 3.o Discusión y aprobación de la reforma de estatutos 4.o Nombramiento de tres socios para dirigir las elecciones. 5.o Renovación del Directorio. 6.o Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Artículo 18 de los estatutos: El quórum mínimo será la mitad más uno de los socios activos. No llegándose a él, se aplazará por quince días la asamblea, sesionándose entonces con el número que concurriere.

$13.00 Mz.5-1912-v.mz 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a ORESTES y SILVIO GUIGOU la casa de comercio que giraba en "Cañada de Nieto" (Departamento de Soriano), bajo la firma "Sucesión Calcaterra", (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Cañada de Nieto, Febrero 10 de 1947. — Juan Adémar Calcaterra.

$6.00 Feb.19-1438-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que habiendo resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, con la razón "ABELARDO GENTINI y Cía.", en el ramo de "Farmacia" y sede en la avenida San Martín N.o 3002 esquina bulevar Artigas, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término legal en el local social con los justificativos de sus créditos, porque el activo se va a apportar a una nueva sociedad en formación. — Montevideo, Febrero de 1947. — Abelardo Gentini.

$12.80 Feb.19-1400 v.mz.10.

"VICTORIA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1947, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946 y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3.o Elección de nuevo Directorio por un año. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$7.00 Mz.5-1946-v.mz 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad MESSANO y ACOURT, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Grel. Flores 2820, haciéndose cargo del activo y pasivo Vicente Messano. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Vicente Messano Gener. — Hipólito Acourt Johanson.

$6.40 Feb.21-1535-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO GOMEZ y JOSE SAMARTIN el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 802 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — José Garrido Oso.

$6.40 Feb.21-1536-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN SCARON el almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Joanicó 4047. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Lorenzo Oddone Vezzoso. — Josefa Piñeyro de Oddone.

$6.40 Feb.21-1537-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ELISEO MARTINEZ el almacén y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — José González Ron. — María Cousillas de González.

$6.40 Feb.21-1538-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores HERMOGENES PASCUAL MANGO y CAMPIO CARREIRA, con respecto al comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Colonia 2250 vendiéndolo nuevamente el señor Mango y sus antecesores, Benjamín y José Revello, a los señores Domingo Cajiga y León Raúl Roselló. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Hermógenes Pascual Mango Cabrera. — Benjamín Revello. — Aurora Porto de Revello. — José Revello. — Aurora Riesgo de Revello.

$12.80 Feb.21-1539-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Mario de Armas avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, calle Durazno N.o 2459, a los Sres. RODRIGUEZ y ALEM Hnos. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 16 de 1947. — Mario de Armas — Alberto Rodríguez. — Enrique Alem. — Washington Alem.

$6.40 Feb.21-1540-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Fernández Díaz, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, avenida Italia N.o 2400 a los Sres. GARCIA y CABRERA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — José Fernández Díaz. — Arsenio García. — Juan José Cabrera.

$6.40 Feb 21-1541-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Constantino Souto avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y fiambrería calle Justicia N.o 2101, al Sr. José Rizzo. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 695. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Constantino Souto. — José Rizzo.

$6.40 Feb.21-1542-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art. 6.o del decreto - ley N.o 8 992, de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado de modificación de la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "MILLER, MEDEIROS y BASTOS, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmado en Montevideo, el 27 de Enero de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 11 de Febrero de 1947, con el N.o 9 del Fo. 30 vuelto al Fo. 33 del libro N.o 1 de Contratos Sociales, se resolvió llevar el capital social a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos m|n.). — Isidoro W. Bastos. — Jaime N. Miller. — Rodolfo P. Medeiros.

$16.00 Feb 21-1515 v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores FRANCISCO SAVERIO ADDIEGO y ARIEL CAMFIGLIA la tercera parte que me corresponde en el comercio ubicado en el Parque Rodó, denominado "Brisas del Plata". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Sr. Fernando H. Echevarría, calle 25 de Mayo 470 (tercer piso, escritorios 30|31). — Severo Campiglia.

$9.60 Feb.21-1511-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676 he prometido vender a los señores JUAN CARLOS SAETTONE y DOMINGO ROQUE MARRERO la casa de comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Coronel Raiz N.o 1649, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 se hace la presente publicación Acreedores presentarse en Ejido 1676. — Montevideo, Enero 20 1947. — Antonio Domingo Stratta. — Juan Carlos Saettone. — Domingo Roque Marrero.

$9.60 Feb.21-1494-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 31 de Octubre último disolvimos la sociedad que integrábamos y que venía girando con la razón social de "CASOLA y REGGIANINI", habiendo quedado el señor Vicente Casola con todo el activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Febrero 4 de 1947. — Vicente Casola. — Emilio Reggianini.

$12.00 Feb.14 1329 v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mis hijos FRANCISCO, JUAN PEDRO, HUMBERTO MANUEL y ERNESTO EUGENIO ECHEVERRI la casa de comercio que tengo establecida en "Arroyo de la Virgen", segunda sección judicial de San José, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas — San José, Febrero 8 de 1947.

$12.00 Feb.14 1318 v.mz.12.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Paysandú, Febrero 10 de 1947. — Lorenzo M. Marcenaro, Presidente. — Carlos M. Fraschini, Secretario.

$6.00 Mz.3-1810-v.mz.12.

INDUSTRIAS COLUMBUS LIMITADA

Por contrato privado suscripto el 31 de Diciembre de 1946, inscripto el 2 de Enero de 1947 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 8, al Fo. 82 vuelto y siguientes del Tomo 14 del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Socios: HERIBERTO LEWY, KURT LEWY y LUIS ALBERTO MENKER. Objeto: La adquisición en el país o en el extranjero de subproductos animales con el fin de proceder a su clasificación o industrialización y venta, así como la realización de cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera cuya organización y desarrollo, la sociedad creyere conveniente emprender. Denominación: "Industrias Columbus Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales. Plazo: 5 años a contar de la firma del contrato, con prórrogas automáticas de 5 años Capital: $ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de $ 500.00 cada una, aportados $ 9.000.00 por partes iguales por Heriberto y Kurt Lewy, y $ 1.000.00, por Luis Alberto Menker. Gerencia: A cargo de cualquiera de los socios. Asambleas: Anuales. Balances: Anuales. — Montevideo, 20 de Febrero de 1947. — Luis Alberto Menker — Cerrito 597, escritorio 19.

$18.00 Mz.3-1762-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, haber prometido transferir al señor ADOLFO WEISSMAN el interés o parte que tengo en la sociedad "Weisman B. C. y Compañía" (Productos Fortaleza), de esta plaza. Interviene escribano Enrique Uslenghi, calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 62) — Montevideo, Febrero 19 de 1947 — Jaime Fenton Wood.

$10.20 Feb.21-1550-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de Budelli y Vidal. El activo y pasivo de la firma ha quedado a cargo del socio señor PEDRO G. VIDAL, en su carácter de liquidador de la citada razón social. — Trinidad, Febrero 10 de 1947. — Jesús Budelli. — Pedro G. Vidal.

$12.00 Feb.15-1324-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "LARREA y GONZALEZ", en el ramo de café y confitería y sus anexos, con asiento en esta ciudad, calles 25 de Mayo y Asamblea, bajo la denominación de "Café y Confitería Delgrandi", haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma comercial el señor socio Camilo Larrea. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Febrero 10 de 1947 — Camilo Larrea. — Luis A. González.

$16.00 Feb.13 1441 v.mz 14.

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa N.o 56|69, expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, referente a un solar de terreno propiedad del Sr. JUAN J. BELO (hoy su sucesión), extendida a nombre de Benito Domingo y Norberto Domingo Reimondo Ramilo ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Burdeos empadronado con el número 142 841 y señalado con el número 9 manzana 39 D del plano del Agr. Carlos Mac Coll, de Noviembre 1941, se hace saber que si en el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa a favor de los nombrados promitentes compradores.

$15.00 Feb.15-1646-v mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Solano Amilivia, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta ciudad de Minas, con la razón social de "DANIEL SMITH y COMPAÑIA", en el ramo de farmacia ("Farmacia Oriental", ubicada en la calle Domingo Pérez esquina Vidal y Fuentes). Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "H. Varela Bonino y Compañía". Acreedores en el mismo comercio. — Minas, Febrero 6 de 1947. — Daniel Smith y Compañía. — H. Varela Bonino y Compañía.

$14.40 Feb.24-1608-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad "RADICULA y Cía.", que gira en esta plaza en el ramo de importación y representación de firmas nacionales y extranjeras y compraventa de especialidades farmacéuticas, químicas y sus anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Lino Radícula, dejando de formar parte de la sociedad Horacio Ataulfo Alfredo Teso. Los acreedores se presentarán en San José 1323. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1947.

$16.00 Feb.24-1586-v.mz.17.

JUAN BENZO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo, S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local social de la calle Asencio N.o 1255, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1946 y resoluciones pertinentes; 2.o Designación de Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, un más tarde del día 1.o de Marzo próximo, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$7.20 Mz 19 1388 v.mz.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "BELLENDA Hnos." y con domicilio en camino Vecinal 1490 (Melilla), quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Pedro Bellenda.

$6.00 Mz.3-1195-v.mz.21.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1947 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza 2335 con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1946. 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación de honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15.00 Mz.4-1831-v.mz.22.

LA PROPIEDAD SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 19 de Marzo a las quince horas en el local de la Sociedad, Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1946. 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o Repartición de las utilidades. 4.o Elección de Síndico y Suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los asistentes. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero 24 de 1947.

$9 60 Mz.4-1846-v mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad Jacobo A. Varela y Cía., en el ramo de refrigeración, quemadores y material de ingeniería en general, con sede en la calle 25 de Mayo N.o 700, aportará el activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JACOBO A. VARELA Y Cía. Ltda." a constituirse entre los señores ingeniero Jacobo A. Varela, don Marino W. Breccia y don Carlos F. Pollak. Los acreedores con los comprobantes por duplicado deberán presentarse en la Escribanía de Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli, calle Santiago de Chile N.o 1254.

$14.40 Mz.5-1883-v.mz.25.

CIA. INTERCONTINENTAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo de 1947 a las 11 horas en el local de la calle Florida número 1251, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. — El Directorio.

$6.00 Mz.6-1858-v.mz.11.

"CHUY" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1947 a las 11 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946 y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 3.o Nombramiento de nuevo Directorio. 4.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$7.00 Mz.5-1947-v.mz.12.

COMPAÑIA RECONS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse en nuestro local de la calle Convención 1374 el día 19 de Marzo a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos para elevar el capital social hasta $ 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional). 2.o Facultad al Directorio para emitir acciones dentro del aumento del capital propuesto. 3.o Designación de dos accionistas presentes para que firmen juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea. Los señores accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Dr. Luis Mattiauda, Presidente. — Contador Gastón Guelfi, Secretario.

$12.00 Mz.6-1960-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a CIPRIANI Hnos. el almacén de comestibles sito en calle "33" N.o 698, de Las Piedras (Canelones). Acreedores se presentarán en escritorio Cervieri, Yatay 609 (Las Piedras). — Antonio Ferrando.

$6.40 Feb.25-1647-v.mz.17.

A V I S O

José Brum prometió vender la fábrica de aceites ubicada en la calle Constitución N.o 1995. Avisa a los acreedores presentarse en 25 de Mayo 463 (piso 1.o). Ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Feb.19-1389-v.mz.10.

LUIS y JACINTO MATTOS LIMITADA o L. y J. MATTOS LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que por escritura autorizada el 11 de Febrero de 1947 por el escribano Carlos M. Domenech e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 26 de Febrero de 1947, con el N.o 36 al f.o. 163 vuelto del tomo 16 del Registro de Contratos, hemos constituido una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Adquirir, enajenar, gravar, exportar, importar, explotar y/o administrar cualquier clase de bienes o derechos. Pudiendo crear, modificar o extinguir cualquier clase de derechos; realizar sus operaciones por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de la Sociedad y terceros. Denominación: Luis y Jacinto Mattos Limitada o L. y J. Mattos Limitada. Firma social: A la denominación se le antepondrá la preposición "por" y el conjunto será suscripto por el socio que la utilice. Domicilio: En Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias. Capital y socios: Cincuenta mil pesos, totalmente integrados, en partes iguales por los socios JACINTO MATTOS y JOSE PENEDO. Administración y uso de la firma social: Ambos socios junta, separada o indistintamente. Plazo: hasta el 31 de Diciembre de 1949; prórrogas por períodos de tres años. Incapacidad o fallecimiento: Los derechohabientes deberán nombrar representante. Prohibición social. La firma social no podrá ser utilizada sino para los negocios sociales. Ejercicios sociales: Terminarán cada 31 de Diciembre. Balances: Anualmente dentro del mes y medio siguiente a la terminación del ejercicio su aprobación requerirá la consideración y posterior firma conjunta de ambos socios. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Liquidación: Por la o las personas que designen los socios. — Jacinto Mattos. — José Penedo Netto. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947.

$24 00 Mz.6-1921 v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene contador [illegible] Freire Sierra 2016. Prometimos vender el café y bar calle Rivera N.o 3945 49 a JOSE SALGUEIRO. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Oscar Restahinoch. — Robert Rodríguez. — Oscar Rodríguez.

$6.80 Mz.6-1532-v.mz.25.

S. A. CHADWICK WEIR y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 21, inciso H) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 28.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1947 a las 17 horas en el local social, calle Cerrito 302 para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio. 2.o Elección de miembros titulares del Directorio de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes. 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectado por el Directorio. 4.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 28.a ejercicio social. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — Robert Veitch, Presidente.

$18.00 Mz.6-1937-v.mz.17.

AVISO

De acuerdo con la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 (artículo 10), se avisa a las Personas que se mencionan promitentes compradores a plazos con más de cuatro años de atraso en sus pagos que a los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos: JUAN MARIA FERNANDEZ, solar 17; ROMAN MEDINA, solares 21 y 22; REGINO LOPEZ, solar 36; GUMERSINDO AYALA, solar 38; JOSE AMADOR, solares 113 a 121; EUSTAQUIO MACHADO, solar 125. Todos domiciliados en San Carlos y los solares son del plano del agrimensor A. Odizzio Revilla de 4 de Febrero de 1936 y su padrón en mayor área es número 588 en Barrio Heraclio Pérez, ciudad de San Carlos, 2.a sección (Departamento de Maldonado).

$15.00 Mz.6-1913-v.mz.22.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 24 de Marzo próximo a las 17 horas, en el local social, calle Paysandú 919, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1946 e informe del Síndico. 2.o Distribución de las utilidades. 3.o Retribución al Síndico. 4.o Elección de Síndico titular y suplente. Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán inscribir las acciones en el registro que llevado al efecto permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Mz.6 1915-v.mz.11.

FIVAP URUGUAYA FINANCIACION DE VENTAS A PLAZO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 1947 a las 18 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones N.o 1442, escritorio 3, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido. 3) Elección de Síndico titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha o presentar un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. — Montevideo, Marzo 1.o de 1947. — El Directorio.

$8 40 Mz.6-1914-v.mz.9.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el día 10 de Marzo de 1947 queda abierto el registro de subscripción de nuevas acciones las que deberán ser abonadas a la par antes del día 28 de Marzo del año corriente, fecha en que quedará definitivamente cerrado. Se previene que corresponde a cada accionista un 20 o|o del total de las acciones que posea las que deberán ser presentadas en el local social, calle Santa Lucía 4967 para su debido sellado.

$6.00 Mz 6 1917-v.mz.11.

VENTA

Antonio Buranelli Carrio hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender al farmacéutico DARDO CROTTOGINI, la farmacia "El Inca" sita en la casa N.o 1214 de la calle Yí, que gira bajo su firma. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la Escribanía de Bolívar Zarza en Avenida Carlos Ma. Ramírez 106. — Montevideo, Febrero 25 de 1947.

$10 20 Mz.6-1941-v.mz.25.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — José M. Zuchetti, Secretario.

$6.00 Mz.6-1957-v.mz.11.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Se avisa al comercio y al público en general (ley 26 de Setiembre de 1904) que la casa de comercio que el señor Inocencio V. da Silveira tiene instalada en la localidad de Piñera (Paysandú) se venderá a favor del señor TEOFILO M. ZABALA ARTIA. Los justificativos de los créditos deben presentarse en la ciudad de Paysandú, Escribanía Mac Urlach (calle Florida N.o 1076). — Inocencio V. da Silveira. — Teófilo M. Zabala Artia.

$12.00 Mz.6-1958-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender al señor JACQUI KO NICHEKIS la casa de comercio sita en la Avenida General Flores N.o 2364 en el ramo de bazar. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los créditos deben presentarse en la calle Médanos 1419. — Mbutumo y Chamas.

$8.00 Mz.6-1961-v.mz.23.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Se hace saber a don RAMON BAUTE CARDOSO, que ha transcurrido el término prescipto por el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, que establece la caducidad de la promesa de compraventa referente al solar de terreno ubicado en Colón, 9.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 48.035 (parte), hoy N.o 148.847, con frente a la calle Lamolle, señalado con el N.o 6 en el plano de José P. Astigarraga, de Setiembre de 1932.

$9.00 Mz.5-1909-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor JESUS ROMAN GOMEZ, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tenemos instalado en "Rincón de la Bolsa", 6.a sección judicial de San José, kilómetro 32, carretera Montevideo-Colonia (Camino de Las Tropas). Acreedores presentarán sus cuentas de crédito dentro de treinta días en calle Colón 436 de la ciudad de San José. — San José, Febrero 25 de 1947. — Julián Baldomero Calleja — María Herminia Figueroa.

$12.00 Mz 5-1897-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad mercantil que giraba en Tala de Miguelete, Departamento de Colonia, bajo la firma de "Giménez y Garelo", integrada por Estanislao Giménez y JUAN GARELO, haciéndose cargo éste último del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del señor Juan Garelo Tala de Miguelete, Departamento de Colonia. — Colonia, Febrero 13 de 1947 — Estanislao Giménez. — Juan Garelo.

$10.80 Mz.5-1887-v.mz.25.

RIO PLATA LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Amílcar W. Pereira Vecino el 26 de Diciembre de 1946 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, el 1.o de Febrero de 1947, bajo el N.o 37, al Fo. 239 vuelto, y siguientes del Tomo 12 del Registro de Contratos y en el Registro General de Poderes, con el N.o 133, al Fo. 102 del Libro 204, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: Socios: ELINA BERRO VILLEGAS e ITALO RUBEN FARUELO FERRERO. Denominación: Río Plata Ltda. Razón social: Faruelo y Cía. Ltda. Objeto: Explotación de un comercio en los ramos de representaciones, distribución importación, exportación y edición de libros, revistas y todo lo que sea afín a esos ramos. Plazo: Un año prorrogable por períodos sucesivos de un año, salvo que con 60 días de anticipación al vencimiento del plazo o de sus prórrogas, sea denunciado por uno de los socios. Administración: Los dos socios conjunta o separadamente. Capital: $ 5.000 00 aportados por partes igúales y en la siguiente forma: pesos 2.102.52, en muebles y útiles y demás gastos invertidos para la instalación de la sociedad; $ 2 897 48 en efectivo, depositados en el Banco Comercial (Agencia Cordón). Podrá aumentarse el capital hasta $ 10.000.00, previa resolución de los socios. Asambleas: Anuales. Domicilio: 18 de Julio 1333, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o extranjero. Ganancias y Pérdidas: Por partes iguales Ejercicios sociales: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año. Balances.—Al 31 de Diciembre de cada año

$21.00 Mz 5-1880-v mz. 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general que he prometido en venta a don BRUNO PAREDES los derechos que me pertenecen en la sociedad que gira en la calle Juan A. Guzmán número 3211, bajo la razón de "Paredes y Cía." debiendo presentarse los que se consideren acreedores en la escribanía del escribano M. Belino Gadea, calle Ituzaingó 1431. — M. García.

$9.60 Feb.25-1642-v mz 17.

"CUAREIM" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1947, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946 y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3.o Elección de nuevo Directorio por un año. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$7.00 Mz.5-1948-v.mz 12.

SOCIEDAD "SONOCOLOR LIMITADA"

Por escritura autorizada por la escribana Alicia Chassale, se ha constituído la sociedad del epígrafe entre los Sres. CARLOS PAEZ VILARO y JUNTER GRAETZ, bajo las siguientes bases: I) Objeto: la explotación de todos los ramos técnicos y publicitarios de la foto y cinematografía con exhibiciones de propaganda ilustrativa, instructivas, documentales, etc., en los cines uruguayos y extranjeros; II) Capital: pesos 7.000.00 (siete mil pesos), dividido en acciones - cuotas de $ 500.00 cada una, que se suscriben así: el señor Graetz, $ 3.500.00 y el señor Páez Vilaró, $ 3.500.00; III) Domicilio: en Montevideo calle Soriano 912, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior; IV) Plazo: dos años, a partir del otorgamiento del contrato; V) Administración: a cargo de ambos socios, que podrán actuar aislada o conjuntamente, excepto para los actos de disposición que reclamarán la intervención de ambos socios; VI) Dirección técnica: a cargo del señor Graetz; VII) Balances: uno por año, el 31 de Enero, que deberá someterse a la asamblea dentro de 30 días de practicado; VIII) Asambleas: cada cuota - acción dará derecho a un voto; IX) Utilidades y pérdidas: serán distribuidas y soportadas en proporción de los capitales aportados; X) Inscripción en el Registro Público de Comercio. Se efectuó con el N.o 37 al Fo. 223 y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, el 19 de Febrero de 1947.

$20.00 Feb.25-1639-v.mz.8.

"RUBIO HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber que con la denominación del rubro y por escritura que el 10 de Febrero de 1947 autorizó el escribano Héctor Casaravilla, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 6.o turno, el día 14 del mismo mes y año, con el número 7 al Fo. 31 vto. del Lo. 2.o de Contratos sociales. Objeto: explotación del comercio de ramos generales o sea: almacén, tienda, ferretería bazar, venta de bebidas compraventa de combustibles, automóviles, repuestos, constitución de préstamos, créditos, prendas, explotación agropecuaria, etc. Plazo: 3 años prorrogables por períodos bienales. Domicilio: Castillos (Departamento de Rocha). Capital: $ 481.000.00. Socios aportantes. Manuel Florentino Rubio, $ 180.000.00; Benjamín Rubio $ 147.000 00; Jesús Rubio Fernández, $ 93 000.00 y Carlos María Rubio, $ 61.000.00. Administración: a cargo de los cuatro constituyentes Firma: será llevada por todos los socios. Asambleas: ordinarias, que se realizarán: una, por lo menos, en cada año y, además las extraordinarias cuando sean convocadas Balances y utilidades o pérdidas: balances anuales. Utilidades o pérdidas soportadas en esta proporción: Manuel Florentino Rubio, 34 o|o; Benjamín Rubio, 29 o|o; Jesús Rubio Fernández, 25 o|o y Carlos María Rubio, 12 o|o.

$18.00 Feb.25-1621-v.mz 8.

SOCIEDAD "DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA NACIONAL, LIMITADA"

De acuerdo al decreto - ley N.o 8992, se ha constituído la sociedad del epígrafe, según contrato autorizado por el escribano Luis E. Anza y bajo las bases siguientes: I) Socios: Sres. Juan Bautista Cavallotti y Pablo Oscar Guffanti; II) Objeto: el negocio de cinematografía, compra y venta, importación y exportación, explotación administración y distribución de películas; III) Capital: $. 10.000.00 (diez mil pesos), dividido en 100 cuotas de $ 100 00 cada una, aportado por partes iguales por los socios; IV) Domicilio: Montevideo, calle Sarmiento 2466, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero; V) Plazo: diez años, a partir del 1.o de Febrero de 1947; VI) Dirección y administración: por ambos socios en forma conjunta; VII) Asambleas: A) Ordinarias: se constituirán anualmente, con cualquier número de socios para estudiar el balance, la memoria y los asuntos de interés de la Sociedad; B) Extraordinarias: en cualquier momento podrán reclamarse, por solicitud de los administradores o de socios que representen la mitad del capital social, por lo menos. Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas, pero nunca más de tos votos como cuotas tenga, pero nunca más de veinte votos: VIII) Balances: semestralmente; IX) Utilidades y pérdidas: serán distribuídas y soportadas en proporción a los capitales aportados; X) Inscripción en el Registro Público de Comercio: se efectuó con el N.o 36 al Fo. 119 v. y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, con fecha 19 de Febrero de 1947

$20.00 Feb.25-1638-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña ROSA VICTORIA CORIA, la fábrica que en el ramo de fabricación de tejidos (Tejeduría S. Abadi) tenemos establecida en la calle Doroteo Enciso N.o 684. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que presenten con sus justificativos dentro del término legal en la Escribanía Perillo de Pita, Cerrito 661 bis, apto. 6 piso 3. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Shabetay Abadi. — Laura Pinto de Abadi. — Rosa, V. de Coria.

$9.60 Feb.28-1721-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BUZZETTI y DE LEON avisan (ley 26 de Setiembre de 1904), que han prometido vender su horno de ladrillos, calle Teniente Galeano s|n., y en consecuencia los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía del doctor Julio I. Vera, con los justificativos de sus créditos, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 4) de 10 a 12 horas — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$9.60 Feb.28-1720-v.mz.19.

CESION DE CUOTA

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ley N.o 2.904 y decreto-ley N.o 8.992 se hace saber que en escritura del 31 de Diciembre último ante el escribano J. F. Jaso Anchorena, don Teodoro Vlaminck cedió a don JUAN MANUEL GONZALEZ su cuota de capital en la Sociedad "Mercantil e Industrial Ltda.", cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio a cargo de Civil sexto turno con el N.o 38 fo. 244 Tomo 14 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Mercantil e Industrial Ltda.

$8.00 Feb.28-1758-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que, de acuerdo con el compromiso firmado hoy, los señores Juan y Moisés Jacobo han prometido ceder al señor RAMON NEME y el señor Lorenzo Bicaín al señor ANTONIO CERILLO, la cuota social que aquéllos tienen en la sociedad agropecuaria que gira en esta plaza bajo la firma de "Neme Viera y Cía." para que dentro del plazo legal comparezcan todos aquellos que tengan créditos con sus comprobantes, a la calle Sarandí N.o 452 — Montevideo, Febrero 22 de 1947.

$12.80 Feb.27-1698-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores LUIS ALBERTO BELTRAME y LUCIANO FERNANDEZ el bazar y ferretería ubicado en la calle Gerónimo Piccioli 2859|61 según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678 — Montevideo, Febrero 24 de 1947 — Julio Bouzas. — Elena Bossio de Bouzas — Luis Alberto Beltrame — Luciano Fernández.

$6 40 Feb 27-1704-v.mz.18.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
Caducidad de promesas de ventas a plazo

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se les hace saber a los promitentes compradores: Arsenio Falco manzana 64: solares 10 y 11; María Blanca Lasala, manzana 11, solar 9; Luis D Lanza y G. Carlos Vizcaya, manzana 31, solar 4; Juan F Martínez, manazana 59 solar 21; Nevers O Jangreda, manzana 97, solar 25 la caducidad respectiva — Miguel Jaureguiberry

$12.00 Feb 26-1654-v mz.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica, que Juan Santini prometió vender la empresa denominada "Gran City Cine Teatro" con asiento en Tacuarembó, a don ALBERTO APARICIO PALOMBO, don LUIS ALBERTO PALERMO GOÑI y don JAIME J. MONTANER Domicilio: 18 de Julio 102. — Tacuarembó 14 de Febrero de 1947. — Juan Santini — Alberto Aparicio Palombo — Luis Alberto Palermo Goñi — Jaime J Montaner.

$12.00 Feb.27-1716-v mz.22

AVISO

En el día de hoy, ante el escribano Alberto L. Thévenet, hemos constituído una sociedad comercial colectiva bajo la firma "COMAS Y MINUTTI" la que ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la firma "Orestes Migliaro y Compañía" con sede en Lavalleja la que también con esta fecha y efectos al 15 de Octubre de 1942 quedó disuelta de común acuerdo con el socio señor Orestes Migliaro — Salto Febrero 12 de 1947. — Guillermo Minutti. — Ramón Angel Comas

$12 00 Feb 26-1676 v.mz.15

"LA COLONIAL" S. A. Ltda.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con los artículos 9.o y 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo próximo a la hora 17, en el local social, calle Charrúa 1710, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1946. Cuenta de ganancias y pérdidas e Informe de la sindicatura. 2.o) Elección de 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para la formación del Directorio. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente y remuneraciones para los mismos. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con los señores Presidente y Secretario.

Nota — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria de la aceptación del Directorio y recabarán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se harán constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con el monto de sus acciones. Horario de registro: 15 a 18 horas. — El Directorio.

$7.20 Mz.7-1978-v.mz.8.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 24 de Diciembre de 1946 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Transglobal Ltda.", con sede en la calle Colonia 970, integrada por BERNARDO DOREGGER y JUAN HANS DOREGGER, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital $ 36.000.00 (treinta y seis mil pesos) con 100 cuotas de $ 360.00 cada una, de las cuales corresponden 50 cuotas a cada uno de los socios. Objeto: Importación y exportación en general y representación así como la manipulación de mercaderías importadas o a exportar. Director - Administrador: Los dos socios. Uso de la firma: Los dos socios, indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Ejercicio: 1.o de Enero al 31 de Diciembre. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1957 con prórroga automática. Este contrato está inscripto con el número 27 al folio 190 y siguientes del tomo 14 de "Contratos sociales" del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de sexto turno, el día 3 de Febrero de 1947. — Montevideo, Febrero de 1947.

$14.00 Mz.7-1963-v.mz.18.

PEDRO AGORRODY SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada en la ciudad de San Carlos el 14 de Febrero de 1947 por el escribano David Rubén Borges los señores LUIS E. PEREIRA, LUIS R. FERNANDEZ, LUCIANO M. RODRIGUEZ ALONSO, JUAN CARLOS ESQUEFF y ALEJANDRO BEYHAUT SALGADO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Objeto: Explotación del molino harinero conocido por "Molino Agorrody", ubicado en la ciudad de San Carlos y la explotación en todas sus formas del trigo y otros cereales y de sus industrias derivadas pudiendo realizar toda clase de operaciones que tengan relación con su objeto. Denominación: "Pedro Agorrody Sociedad Limitada" Domicilio: En la ciudad de San Carlos pudiendo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. Capital social: Cuarenta mil pesos integrado en el acto de firmarse la escritura por partes iguales entre los socios. Plazo: Diez años a partir desde el otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos de diez años salvo que cualquiera de los socios con un año de anticipación al vencimiento del período comunique por escrito el propósito de hacerla cesar. Administración: Por el socio Alejandro Beyhaut Salgado por todo el plazo de la sociedad quien tendrá el uso de la firma social de acuerdo con el siguiente modo y limitaciones: A) Limitaciones: las letras, vales, pagarés y demás documentos de crédito por cantidad mayor de más de dos mil pesos y cualquier documento que obligue a la Sociedad por más de dicha suma, además de la firma del Administrador, deberá llevar la de uno de los otros socios, indistintamente y las escrituras públicas que otorgue la Sociedad sobre adquisición, enajenación e hipoteca de bienes inmuebles deberán ser firmadas en representación de la misma por el Administrador, conjuntamente con uno de los otros socios indistintamente; B) Modo de usar la firma social: Pedro Agorrody Limitada" y a continuación la firma personal del Administrador y en los casos previstos (limitaciones) también a continuación y conjuntamente con la firma del Administrador, la de cualquiera de los otros socios indistintamente Cese de las funciones del Administrador: Por muerte, incapacidad, interdicción, quiebra, concurso, renuncia o por resolución de la asamblea de asociados. Utilidades: El cinco por ciento por lo menos para el fondo de reserva y el saldo que hubiere, como las pérdidas en su caso se dividirán por partes iguales entre los socios. Liquidación y distribución: Vencimiento del plazo y en los previstos por la ley y también por resolución de la asamblea de asociados. No se disuelve por muerte, interdicción, quiebra, concurso o incapacidad de los socios. Asambleas: Ordinarias en la segunda quincena de los meses de Junio y Diciembre de cada año. Extraordinarias: A pedido del Administrador o de cualquiera de los socios. Inscripción: Registro de Poderes de Maldonado el 14 de Febrero de 1947 con el número 22 al folio 15 vuelto y en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el 18 del mismo mes con el número 2 al folio 100, del libro 5. — San Carlos, Febrero 25 de 1947. — Alejandro Beyhaut Salgado

$26.00 Mz.7-2033-v.mz.18.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea a realizarse el día 15 del corriente a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1946 y estado actual de la institución. 2.o Elección de Comisión Directiva para el ejercicio 1947-948 de acuerdo con lo que prescriben los estatutos. — Artigas, Marzo 1.o de 1947. — La Secretaría.

$4.80 Mz.7-1975-v.mz.15.

OMAR FONTANA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo a las 18 horas en el local calle Río Branco 1378 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la última asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Designación de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 40 deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

$12.00 Mz.7-1949-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Salomón Muchinik avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y venta de frutas y verduras calle Ramón Anador N.o 3548, a la señora LUISA CORBO DE IGLESIAS. Interviene Oficina "R.R.Y. C.A." R. Cercido y Cía Cerrito 685 — Montevideo, Febrero 23 de 1947 — Salomón Muchinik. — Luisa Corbo de Iglesias.

$6.40 Feb.27-1694-v.mz.18.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de capotes impermeables color blanco y materiales y accesorios para la confección de uniformes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1316 3.er piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso) el día y hora que se establece a continuación: Día 20 de Marzo. Hora 15. Capotes impermeables. Día 20 de Marzo. Hora 16 y 30 Materiales y accesorios para la confección de uniformes.

(Cuenta corriente) Mz.8-20642-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 13

SECCION ADQUISICIONES

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir: Hierro para herrar o chapa usada cortada, clavos de herrar, acero puntero acero en trancha, corta cascos, fuelles de fragua, limas chatas, marrones, mangos para martillos, tenazas de herrar, bigornia rasnas casco, martillos para fragua requeridos por el Servicio Veterinario y de Remontas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 15 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.8-20650-v.mz.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 2

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir: Papel higiénico, agua jane o similar, hilo para coser, jabón común requerido para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 y a partir del 15 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1947 a las 15 horas. (quince). — Montevideo, Marzo 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz 8-20651-v.mz 19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 29

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: Tubos de cobre, chapas de cobre requeridos por la Escuela de Mecánicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.8-20652-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 23

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir: Tusor mercerizado, fleco o guarda para bordes de cortina, cordón de seda, bolas de seda, argollitas doradas requeridas por talleres para confección de cortinas para el R.O.U. Uruguay de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.8-20653-v.mz.19.

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

La Dirección de Crédito Público de conformidad con el decreto de fecha 15 de Mayo de 1946, comunica que para el día 11 del mes en curso, comenzando a la hora 8 y 30, procederá a efectuar el sorteo de los siguientes títulos, hasta cubrir el fondo total amortizante de $ 864.700.00

Bonos Pavimentación Ciudades del Interior y Ampliación, $ 96.500.00. Deuda Interna 5 olo de 1942, $ 105.400.00. Deuda Interna 5 olo de 1942, 2.a serie $ 110.400.00. Deuda Obras Públicas 5 olo de 1940 pesos 204.400.00. Deuda Obras Públicas 5 olo de 1937, $ 281.800.00. Títulos Especiales de Salud Pública, $ 66.200.00. Total, pesos 864.700.00. — Montevideo, Marzo 5 de 1947.

$3 20 Mz.8-2042-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por tercera vez— para proveer "Artículos de higiene y limpieza" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretaiado Administrativo calle Ellauri N.o 306. el día 19 de marzo en curso a las 15.30 horas Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas. calle 25 de Mayo N.o 513. — Montevideo. Marzo 4 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.8-20648-v.mz.19.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS PARA USO DEL INSTITUTO, DURANTE EL EJERCICIO 1947.

Se llama a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y varios, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1947, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles, dentro del horario de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 20 de Marzo corriente, a las 15 horas, en esta Sección, en pesencia de los interesados. — Montevideo. 4 de Marzo de 1947. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20646-v.mz.19.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago, sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. relación N.o 639.

Padrón 2202, nombre Carlos C. Demicheri. Padrón 6490, nombre Ruben Glezer. Padrón 16416, nombre Antonio Ferradas: Padrón 15096. nombre Bernardo Boagno. Padrón 20579 nombre Margarita T. de Vignoli. Padrón 21300, nombre Angélica S. Richero. Padrón 22792, nombre Juan O. S. Evans. Expediente (21829) 118407, nombre Nicolás Gallichio y otros. Padrón 23460, nombre Alejandro Corradino. Padrón 31200 nombre George Mac Lean. Padrones 31391, 176070, 156695, 176482, 176483, 179131, 179132, 179133, 179134, 179135, nombre Luisa G. de Avellanal, Expediente (32005) 110855, nombre Dolores E. F. de Zeballos. Padrones 32566 y 120432 nombre Adolfo Weissman y otros. Padrón 34195 nombre Irma Alsina Artige. Padrones 35271 179137, 179138 al 47, nombre Ramón M. Magariños Expediente (36324) 179160 al 63, nombre Guillermo Sulé. Padrón 43388; nombre Antonio Nieves. Padrón 47200, nombre Sucesión Juan M. S. Barrere. Expediente (55501) 502113, 502923 nombre Luis C. L. Dupuey y otros. Expediente (57422) 179148 179152, nombre Adelaida R. Comini. Padrón 59294 nombre Juan García Núñez. Padrones 60008, 179154 al 159, nombre Iglesia C. A. Romana Padrón 60581, nombre Eusebio Durán. Expediente (62060) 62 al 78, nombre Isolina T. de Molinari. Padrones 62894, 173498, nombre Juan C. Carballo. Padrones 63277 128452 nombre Angel A. Zabalaga. Padrones 64284 6054 nombre Nerea A. de Lamas Padrón 67783, nombre Domingo Pérez. Padrón 68962, nombre Santiago Roca. Padrón 69276, nombre Amelia P. G. de Bentancur Padrones 69765, 106924 nombre José A. Prunes. Padrón 69663, 69664, nombre Sucesión Gaspar Daverio. Padrón 74726; nombre Julio Minvielle. Padrón 76969, nombre María C. Mazzarochi. Expediente (77962) 109546, nombre Mauricio Hoffman Padrones 79115, 132764 nombre Froilan Bautista. Padrón 80013, nombre Angel Moroni. Expediente (80040) 177485 al 488 nombre Caja Nacional de A. y Descuentos: Padrones 82512, 82513 y 82514 nombre Sucesión de D. González de Nava y otros Padrón 88568, nombre Sucesión Hilario Pietra. Padrones 84119, 139180, nombre Aníbal V. M Russo. Padrón 87521, nombre Juan Lubin y otro. Padrones 88019 138082 nombre Pedro Moncant. Padrón 88628, nombre Carlos A. Patrón. 88653 nombre Daniel Fodullo Padrón 89334 nombre Juan A M Duffau Padrón 89662, nombre Higinio Martínez. Padrón 89773, nombre Carlos E Forcella. Expediente (92318) 177140 al 45 nombre Carlos G. V. Pippo. Padrón 94393 nombre Sucesión Andrés García. Padrón 96273 nombre Esteban Puliak. Expediente (97659) 177874. Sucesión Bernardo Bidegain. Padrón 98831 nombre Adán de Abreu Padrón 10/975 nombre Manuel Roel. Padrones 133326 177533 al 34, nombre Eugenio Morales. Padrones 111580 al 81 nombre Dionisio Pizzolanti. Padrón 115631, nombre Fructuoso Novo Padrón 116647, nombre Pedro L. Calligaris Padrón 126963 nombre Banco Popular Expediente (127813) 173978 nombre Carlos M. Dellepiane Padrón 130665 nombre Primo Dedea Padrón 131547 nombre Jesús Gatto. Padrón 135321 nombre Ludovico Simón. Padrón 135622 nombre Roberto Botta Expediente (141191) 177319 al 622, nombre Banco Comercial. Padrón 142139 nombre Emilio Piazza. Padrones 142323 58798 y 177615, nombre Aníbal S. Sanguinetti y otro. Padrones 151380, 161894 y 151299, nombre Bernardo Glucksmann. Padrón 162317, nombre María B. de Bassi. Padrón 163381, nombre José Venzetti. Padron 166125, nombre Fermina P. de Palmer. Padrón 166600, nombre Israel F. Martella Padrón 150938, nombre Julio Rico. Expediente (151136) 118543, nombre Justina de C. Alvarez. Padrón 153868, nombre Rosa Rosso. Padrón 155793 nombre María L. Martínez. Padrón 156261, nombre Carmelo Mónico. Padrón 157399, nombre Angel Vizoso. Padrón 170789 nombre Sucesión Sripiech. Padrón 172964, nombre Luis J. Zanola, Padrón 175125, nombre José E. Núñez y otro Padrón 175136, nombre Benito A. Pérez. Padrón 175134 nombre Pantaleón P. Camarosano. Padrón 175793. nombre Florentina Fernández.

(Cuenta corriente) Mz.8-20649-v.mz.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Bolsas de arpillera nuevas y usadas

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 (cinco mil) bolsas de arpillera usadas tipo de azúcar "La Sierra" y 95.000 (noventa y cinco mil) bolsas de arpillera nuevas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797: de 7 y 30 a 12 y 30 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día jueves 20 de Marzo corriente a las (15) horas. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.8-20647-v.mz.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de hasta 60.000 kilos de conchilla molida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 11 de Marzo corriente, a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Mz.8-20655-v.mz.11.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a aspirantes para proveer interinamente el cargo de Maestro de Instrucción Primaria para el "Hogar Rural" de varones de Tacuarembó, hasta la realización del concurso. Las inscripciones se reciben en la Sección Concursos de la institución calle 25 de Mayo N.o 520 durante las horas hábiles, hasta el día 25 del corriente mes de Marzo. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.8-20640-v.mz.8.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION PUBLICA N.o 14

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para la reparación del techo del taller de herrería de la Colonia Educacional de Menores (Suárez). Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529, 2.o piso. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central 25 de Mayo 529, 1.er piso, el día 20 de Marzo de 1947, a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.8-20641-v.mz.18.

U.T.E.

LICITACION N.o 2648

Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 22.000 aisladores de porcelana blanca barnizada homogénea, etc. tipo número 23 de forma campana de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 7 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.8-20638-v.mz.13.

U.T.E.

LICITACION N.o 2592

Papeles y cartulinas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llaman a licitación hasta el 11 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 114.000 kilogramos de papeles diario y obra segunda en colores, blanco, amarillo y verde a proveerse en bobinas de 82 cms. de ancho y 41.500 hojas de cartulina manila o similar y marfil de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) Mz.8-20639-v.mz.13.

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 1343

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 14 de Marzo de 1947, a las 11 horas, la fecha de recepción de las ofertas correspondientes al segundo llamado de la licitación pública del rubro convocada para la construcción de un edificio destinado a control, vestuarios, comedores, etc. en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú. La apertura de las ofertas se efectuará en la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo 417, el día 18 de Marzo de 1947, a las 10 horas — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20645-v.mz.13.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.357. — Impresión de un folleto Apertura: Marzo 15 de 1947, a las 10 horas.

Licitación N.o 1.358 — Compra de un motogenerador y batería de acumuladores. Apertura: Mayo 5 de 1947, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.359 — Compra de maderas para encofrados y andamios. Apertura: Marzo 18 de 1947, a las 15 horas.

Licitación N.o 1.360 — Compra de artículos de papelería. Apertura: Marzo 20 de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20637 v.mz 15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ENRIQUE SIERRA uruguayo, abogado apoderado de Andrés Zulawski industrial, con domicilio en la calle Juan M. Planes N.o 930, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo para fichas de juego de casinos etc. cuyo diseño será utilizado en estampados impresos, grabados, acuñados, etc. etc. del cual se declara autor habiendo depositado las fotografías en duplicado, en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Febrero 26 de 1947 — Juan Silva Vila, Director".

$4.00 Mz.8-20[illegible]-v.mz.19

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49828. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Italcable", Compañía Italiana de los Cables Telegráficos Submarinos, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"Italcable"

para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.8-2069-v.mz.19.

ACTA N.o 49827. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 11 y 20. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Mz.8-2070-v.mz.19.

ACTA N.o 49831 — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S.R.L., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TORPADO", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.8-2072-v.mz.19.

ACTA N.o 49829. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado ... de la marca

MALVASSI

para dis... ... de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.8-2071-v.mz.19.

ACTA N.o 49830. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S.R.L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIZARDA" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2073-v.mz.19.

ACTA N.o 49826. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GRANULESTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2074-v.mz.19.

ACTA N.o 49825. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "BAOTERSENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2075-v.mz.19.

ACTA N.o 49824. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2076-v.mz.19.

ACTA N.o 49823. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOTERSIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2077-v.mz.19.

ACTA N.o 49821. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOFRESTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2078-v.mz.19.

ACTA N.o 49822. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Bao, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOSUAVOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2079-v.mz.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 918. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hexacloro-ciclohexano e insecticida a base del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.679; se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.8-2083-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 76|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación en el Hospital T. B. C., de Rocha, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, debrá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.8-20643-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 75|947

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría 13.a sección "Capilla Farruco", Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.8-20644-v.mz.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 8 de Marzo de 1947

1.a Sección

EUSEBIO FRANCISCO SPESSOT, 34 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Rincón 740, y PAULINA YANKELEVICH, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 740.

4.a Sección

ENRIQUE ORESTES CASAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 911, y MARIA LUISA ABAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1220.

LUIS ALBERTO MENKER, 31 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado San José 935, y CLARA ERNST, 25 años, soltera, alemana, domiciliada San José 935.

5.a Sección

WASHINGTON SALLES DULAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 835 y EUFRASIA MARGARITA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1140.

EUSEBIO CALABIA, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paraguay 1017, y LINA IRMA SANTA CRUZ, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1017.

8.a Sección

ROBERTO LUIS GARCIA MAIQUES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1269, y MARIA INES GARCIA DUBOUIX, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guatemala 1260.

HECTOR DEMARCO, 29 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Sierra 2028, y ANGELICA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1707.

JUAN JOSE MARTINEZ, 29 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2364, y MARIA LIRIA MEDEROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2364.

RIMAELVO ADOLFO ARDOINO, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Madrid 1533, e IRIS AURELIA FAIKA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1533.

GUILLERMO MARTINEZ IGLESIAS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Paz 1273, y DEOLINDA POSE 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1273.

FRANCISCO PARDO COLLAZO, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1504, y ZULMA CALCAGNO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Pedro Lenguas 1504.

ENRIQUE ALFREDO LOTITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1718, e IRACEMA ETCHEVERRY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1718.

10.a Sección

JUAN GUERRA, 26 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Larravide 2240, y OLGA PASTORINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3735.

OSVALDO RENATO GIORDANI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Hernandarias 3624, y BEATRIZ PALLADINO TORRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hernandarias 3624.

CESAR JUAN SERVIOLI, 27 soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2677, y DELCIRA ACOSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2677.

REINALDO MARCIAL SANDRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 127, y MARIA ANGELICA MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2307.

CECILIO ERNESTO TAPIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minesota 2084, y MARIA FILOMENA FITTIPALDI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Lambaré 1938.

TITO SUGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4233, y MERCEDES ESCADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1669.

MANUEL GONZALEZ, 28 años soltero, empleado, español domiciliado Lallemand 1628, y AUREA PAMPIN, 24 años, soltera, española, domiciliada Monzón 1832.

RAYMUNDO AMARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1961, y ELCIRA GONZALEZ 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1911.

FERNANDO ENRIQUE ITHURRALDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3558, y OLGA MIRTHA REY POWAL, 28 años, soltera, oriental domiciliada 8 de Octubre 3558.

NUMA MARCELINO ESCARON 27 años, soltero, instalador oriental domiciliado J. de Dios Peza 2177 y OLGA GLADYS FRANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2177.

11.a Sección

OSCAR NEBER ARUS, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 20 de Febrero 2684, y BLANCA LILA DUHART 28 años soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2606.

ORIBE RODRIGUEZ 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado Cánovas del Castillo 4761, y FELIPA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4761

14.a Sección

ANTONIO AYMERICH CARDONA, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Irigoytia 1345, y PILAR GARCIA SANCLIMENT, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Irigoytia 1345.

LUIS GARDI, 36 años, soltero técnico textil, italiano, domiciliado Joaquín Suárez 2960, y MARIA BEATRIZ ROSSELLO HAMILTON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2960.

EUGENIO LAMELA, 27 años soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Correa 3517, y BLANCA CEANS 26 años, viuda, oriental, domiciliada Husares 3616.

21.a Sección

RICARDO PAN, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos María de Pena 4534, y MARIA ESTHER CRUZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Carlos María Pena 4538.

23.a Sección

ISMAEL JOSE ENRIQUE MOLINARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3363 ..., e INA SUSANA QUIJANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1476.
P|p. $2.00 Mz.8-v.mz.11.

24.a Sección

ARRAN SILVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Las Heras 1824, y YOLANDA SILVERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1824.
$2.00 v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SERAFIN RASPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.8-...-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SETTIERI o LOTTIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.8-2081-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL o DANIELE GAGLIANONE IMPIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.8-2050-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATIDIO ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.8-2066-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTIAN o CRISTIAN GUILLERMO SCHRODER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.8-2034-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Guerin y Cía. y otros, en autos: LUCIANO OTERO, Concordato judicial. Cobro de cuentas" libro 40, folio 55, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luciano Otero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.8-2084-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Rosa Emilia Sedlak contra Walter Buscher, Divorcio", Libro 42, folio 708, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Buscher para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se entenderá y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.8-2090-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Belguelman (Catalina) contra RASCHINSKY (MAURICIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Mauricio Raschinsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2086-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MADLENOROZEF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.8-2110-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-2048-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLORINDA o FLORINDA FRANCHI DE CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-2049-v.mz.19.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por auto N.o 18716 de fecha Diciembre 23 del año próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a JOSEFINA RUFINO DE CARRETTO, nombrándosele curador de la misma a su hijo legítimo José Carreto a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 21 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.20 Mz.8-2085-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO o JOSE BLANCO PEYRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.8-2062-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o JOSE ALEJANDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.8-2063-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ODINO o CARLOS ODINO GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.8-2064-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA RAIMONDI DE VAZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.8-2042-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTANDER GOMEZ o JOSE SANTANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.8-2061-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAZZETI ARMARINO o EDUARDO RAZZETI ARVANINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.8-2065-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguria Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo VOIEVIDCA, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña María del Carmen Bogarín y la de nacimiento de su hija Susana, por aparecer en la primera como Pablo Voievitca, y en la segunda como Pablo Voievidka, cuando corresponde diga en ambas Pablo Voievidca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Mz.8-2091-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZUNINO DE BOTTINELLI o BOTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.8-02088-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA CARLE DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.8-02089-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DALMIRO ARRIAGA o JORGE DALMIRO ARRIAGA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.8-02082-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DE LEON DE ALFORNOZ o CELESTINA DELEON DE ALBORNOZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 24 de 1947 — Mario Dirañona, Actuario.

$6.00 Mz.8-02092-v.mz.19.

ULDERICO ELOY TASISTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Corbo contra OSCAR SECON, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 27 de Marzo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por el señor martillero Ulderico Eloy Tasistro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la décima octava sección judicial de Montevideo señalado con el número "Dos" en plano del agrimensor Humberto M. Venoes de Setiembre de 1924, compuesto de una superficie de 237 metros 32 decímetros 50 centímetros, deslindados así: 5 metros de frente al Sur a calle Feliciano Rodríguez entre las de Mac-Eachen y Manuel F. Alonso: 47 metros 93 centímetros al Este lindando con solar "Uno"; al Norte con propiedad de Nicolás Noceti, y al Oeste en 47 metros con propiedad de José Pérez, Padrón

número 108.027. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca número 387. Serie "Z". Ley Julio 13|921, y por demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.00 Mz.8-02087-v.mz.25.

CARLOS COMESAÑA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL,

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO, el día 28 de Marzo corriente, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil trescientos diez y ocho pesos ($ 8.318.00) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón número 43.176, letra "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros deslindados: 5 metros 89 centímetros de frente al Este al Bulevar General Artigas edificio número 1319|21, entre las calles Chaná y Lameros vallejja por 30 metros de fondo lindando al Norte con el solar "A"; al Sur con el "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.958.20, más gastos le ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o o del precio así como lo que se adeuda al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración abonando en efectivo a escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta $ 6.277.87, suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate; G) Según escritura de 4 de Junio de 1935 este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras y según anotación de la misma, éste lo hipotecó en segundo término al Banco Español del Uruguay; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.8-020654-v.mz.17.

TERRITORIAL LA CONSTANCIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Marzo a las quince horas en el local de la calle Rincón 687 para tratar la siguiente orden del día. A) Fijación del número de miembros del Directorio. B) Elección de Directores. C) Consideración de la memoria estado de pérdidas y ganancias y balance general al 31 de Diciembre de 1946. D) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta con el señor Presidente y Secretario. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en el local social con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, las acciones o certificado bancario.

$9.60 Mz.8-02039-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor JUAN VOGHOMIAN, mi comercio de café y bar de Duvimioso Terra 2000. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores.— Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Carlos D'Angelo. — Juan Voghomian.

$6.40 Mz.8-02059-v.mz.26.

TALLERES GRAFICOS SUR S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día Lunes 24 de Marzo a las 16 horas, en el local social del Palacio Salvo (Plaza Independencia 739) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior, 2.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance correspondiente a los ejercicios 1945 y 1946. 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4.o) Elección de Síndico. 5.o) Emisión de acciones. Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18: para tener voto en las asambleas los accionistas deberán presentar en la sede social hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$9.60 Mz.8-02044-v.mz.17.

MARON Y CRISTINIS LIMITADA

Constitución de Sociedad

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que: Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Amilcar W. Pereira Vecino el 1.o de Febrero del corriente año se constituyó entre los señores ALFREDO JULIO MARON ROPAT y DEMETRIO CRISTINIS GIATRUDAKI, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Objeto. Explotación de un comercio de taller de confecciones en el ramo del vestido, para hombre, mujer y niños (ropa exterior). Razón social. "Marón y Cristinis Limitada". Domicilio: Avenida 18 de Julio número 920, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero Administración y uso de la firma social. A cargo del socio señor Alfredo Julio Marón, salvo los actos siguientes que será necesaria la actuación conjunta de ambos socios: A) Enajenar por cualquier título y modo los bienes sociales. B) Constituir prendas comunes o industriales, cauciones y cualquier otras garantías sobre los bienes de la Sociedad. C) Arrendar o subarrendar (como locador o locatario) bienes de toda clase. D) Designar suspender y destituir empleados, factores, técnicos, obreros y demás personal del establecimiento. E) Los contratos relativos a la producción y fijación de los precios a cobrar por las mismas. Capital: $ 7.000.00 totalmente integrado en la siguiente forma: A) $ 3.035.00 por el socio señor Demetrio Cristinis en máquinas, muebles y útiles. B) $ 3.965.00, en efectivo, depositados por el socio Alfredo Julio Marón, en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud (agencia Río Negro), a nombre de la Sociedad. Duración: 3 años a partir del 1.o de Febrero del corriente año, prorrogado por períodos sucesivos de dos años cada uno salvo que alguno de los socios no manifestare por escrito con una antelación de 60 días de dar por terminada la Sociedad Ejercicios sociales. 1.o de Junio y 31 de Mayo de cada año el primer ejercicio abarcará el período comprendido entre la fecha de constitución de la Sociedad y el 31 de Mayo próximo. Inventario y balances. Al fin de cada ejercicio. Ganancias y pérdidas. Por partes iguales. Fondo de reserva: 10 o|o. Asambleas sociales, se realizarán anualmente antes del 30 de Setiembre. Votos: un voto por cada socio. Incapacidad o fallecimiento de los socios: En caso de incapacidad o fallecimiento del socio Marón la Sociedad continuará con sus herederos o representantes. En caso de fallecimiento del socio señor Cristinis la Sociedad se disolverá totalmente. La Sociedad no emitirá títulos representativos de las cuotas sociales. El contrato respectivo de las que resultan las demás convenciones fué inscripto en Registro General de Poderes con el número 129 al folio 127 del libro 215 y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 8 al folio 28 vuelto y siguientes del tomo 1.1 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$40.00 Mz.8-02051-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO GARCIA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 199. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. Montevideo Febrero 26 de 1947. — José Blanco Maceiras. — Carmen González De Blanco.

$6.40 Mz.8-02053-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender la Pensión Familiar de la calle Piedras número 310, a la señorita DELIA BALLESTEROS ALVES. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal al estudio de los escribanos Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Isaac Kalanski. — Berta Streit de Kalanski. — Montevideo 5 de Marzo de 1947. — Héctor J. Decia Cantón, Escribano.

$9.60 Mz.8-02067-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle Félix Laborde número 2850, al señor ISABELINO ZOILO GONZALEZ CEDREZ. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, al estudio de los escribanos Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Eusebio N. Quintero. — Ambrosia M. Quintero de Quintero. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — Héctor J. Decia Cantón, Escribano

$6.00 Mz.8-02068-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a JOSE CAMBON el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 2535. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Luis Calzada Diez.

$6.40 Mz.8-02052-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a ANTONIO ALVAREZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 3652. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Braulio y Eduardo Rosas Pérez.

$6.40 Mz.8-02014-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RAMON SIXTO GARCIA el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en 8 de Octubre 4401 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — José Gregorio Rodríguez.

$6.40 Mz.8-02056-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ANDRES VEIRAS y JOSE FERNANDEZ el bar, restoran, almacén y bebidas alcohólicas establecido en Juan José Amézaga esquina Artigas, Pueblo Dr. Soca, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Humberto Samboliño Bianchi. — Braulia Eufemia López de Bianchi.

$9.60 Mz.8-02057-v.mz.26.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"

9.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 24 de Febrero de 1947 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a concurrir a la novena asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Vilardebó número 1731, el día 22 de Marzo del corriente año a las 16 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondientes al noveno ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1946, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura. 2.o Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes, por el ejercicio 1947-1951. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota — Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la presente asamblea deberá registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde, artículo 43 cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día 20 de Marzo corriente a la hora 18. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$22.00 Mz.8-02039-v.mz.19.

AGENCIA MARITIMA "REPREMAR" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local calle Cerrito 382, de esta ciudad, el día 17 de Marzo a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1) Memoria y balance presentados por el Directorio y memoria del Síndico. 2) Elección de Directorio, de Síndico y suplente y fijación de la remuneración de estos últimos. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — El Directorio.
$1.60 Mz.8-2182-v.mz.8.

"FIVAP", URUGUAYA, FINANCIACION DE VENTAS A PLAZO S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio de acuerdo con las facultades que le otorga el estatuto social (capítulo II, artículo 4.o) ha resuelto aumentar el capital social a pesos 500.000.00 m|n.
De conformidad a la preferencia a que tienen derecho los actuales accionistas, se ha fijado un plazo que vence el día 20 de Marzo, para que se presenten en las oficinas sociales, calle Misiones N.o 1442, escritorio 3, a hacer uso de la preferencia en la subscripción de las nuevas acciones, de acuerdo con el tipo y forma de pago que se ha fijado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.
$6.00 Mz.8-2094-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor LUIS ALBERTO CAMPON, mi comercio de almacén, frutas y verduras de Industria 2802. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Carlos Pastor Delpino. — Luis Alberto Campon.
$6.40 Mz.8-02060-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a AMILCAR HUGO LOPEZ SAN ROMAN, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en General Artigas, entre calles Logroño y Pasteur, de esta villa. Acreedores presentarse con sus cuentas en escribanía F. Harrison de la misma villa, en plazo legal. — Sarandí Grande Florida, Febrero 18 de 1947. — Pedro Cabrera García. — Amílcar H. López San Román.
$9.00 Mz.8-02047-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor ALVARO R. VAZQUEZ nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas sito en la calle Ibiray número 2251 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Manuel Vidaverde.
$6.40 Mz.8-02046-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor RAFAEL N. PALERMO, mi comercio en el ramo de provisión de granja fiambrería y jugo de frutas sito en Rambla República de Chile número 4551. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Benito Estevez (hijo). — Josefa Bermudez de Estevez.
$9.60 Mz.8-02045-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
José Damaso García, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2901 al señor MARIO NUÑEZ.— Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía — Cerrito 685. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — José Damaso García. — Mario Nuñez.
$6.40 Mz.8-02036-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Juan García Norat, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar, calle Pérez Castellano número 1400, al señor LUCIANO RODRIGUEZ. — Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 23 de 1947. — Juan García Norat — Luciano Rodríguez.
$6.40 Mz.8-02037-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
José Freidenberg, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, calle Verdi número 4335 al señor PEDRO ROMULO DELGADO. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Marzo 2 de 1947 — José Freidenberg — Pedro Rómulo Delgado.
$6.40 Mz.8-02038-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y al público en general, que, con esta fecha, he prometido en venta a los señores "DARRIULAT y Cía." la casa de comercio que en el ramo de confitería tengo establecida en la casa N.o 3951 de la avenida Agraciada, de esta Capital, denominada "La Pouppee". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo concurrir los que se consideren acreedores a la indicada casa, dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 11 de Febrero de 1947. — José Castiñeira.
$13.60 Mz.8-2095-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Participo al comercio y al público en general que he prometido comprar a los señores Marcos Peirano, Domingo Pedetti y José Anselmo Sarli, el comercio que en el ramo de café, confitería, billares y anexos, gira en la calle Uruguay N.os 641 y 655. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazó a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al mencionado local — Salto Febrero 27 de 1947 — ENRIQUE J. BARBIERI.
$16.00 Mz.8-02035-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos resuelto disolver la Sociedad Delgado y Gómez, establecida con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Garibaldi 1700, haciéndose cargo del activo y pasivo JUAN DOMINGO GOMEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1947. — Zenón Delgado Ballesteros. — María Isabel Ballesteros de Delgado.
$9.60 Mz.8-02053-v.mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la Sociedad Ferreira y Berriel, establecida con café, fiambrería y bebidas alcohólicas en 8 de Octubre 3800 desligándose de la misma Alberto Berriel haciéndose cargo del activo y pasivo TOMAS FERREIRA y constituyendo éste nueva sociedad con ELISEO MARTINEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1947 — Alberto Berriel Ferraguz.
$9.60 Mz.8-02055-v.mz.26.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, y dentro de las facultades que le acuerda el mismo, el Directorio ha resuelto con fecha 10 de Febrero de 1947 se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se realizará el día Lunes 24 de Marzo a la hora 15 en el local social Juncal 1393, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, y balance anual, e informe del Síndico. 2.o) Modificación a los estatutos. 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

ESTATUTOS
Modificación proyectada
El artículo 3.o se sustituye por otro así redactado: "La Sociedad se dedicará con preferencia a los negocios de azúcar en sus más variadas formas y toda clase de actividad agrícola ganadera; podrá efectuar toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales, fuera ó dentro de la República, que se relacionen directamente con actividades especiales a que se dedica".
Se previene a los asambleístas que de acuerdo con el artículo 25 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$16.00 Mz.8-01844-v.mz.19.

GASPARRI HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo próximo a la hora 16 en el local de la Sociedad Avda. General Flores número 2180 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1946. (Artículo 19, inciso A). 2.o) Cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal (Artículo 19, inciso A). 3.o) Distribución de utilidades. (Artículo 24). 4.o) Emisión de nueva serie de acciones por valor de $ 200.000.00. (Artículo 6, inciso B). 5.o) Distribución de fondos de reserva y previsión. (Artículo 24). 6.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 19, inciso D).
De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 19 de Marzo inclusive. Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo Febrero 27 de 1947. — El Directorio.
$3.40 Mz.8-02016-v.mz.11.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Zubirí y Cía. S. A. Comercial e Industrial

Balance de saldos practicado el 30 de Setiembre de 1945

Debe—

Caja y Bancos	$	4.585.46
Mercaderías generales .	"	111.481.37
Muebles e instalaciones	"	12.900.77
Varios deudores	"	45.022.36
Cuentas de gastos y a cancelar	"	15.517.52
Acciones a integrar ..	"	133.100.00
Partidas de anticipos y en suspenso	"	5.600.91
Pérdidas y ganancias .	"	5.672.08
Cuentas de orden	"	35.986.72
	$	369.867.19

Haber—

Acreedores varios	$	27.538.31
Rendimientos transitorios	"	521.35
Capital y reservas	"	305.820.81
Cuentas de orden	"	35.986.72
	$	369.867.19

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 5.80. — 1281.

Zubirí y Cía. S. A. Comercial e Industrial

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Debe—

Caja y Bancos	$	6.183.04
Mercaderías generales .	"	99.196.13
Muebles e instalaciones	"	12.940.95
Varios deudores	"	54.487.81
Cuentas de gastos y a cancelar	"	29.942.23
Acciones a integrar ..	"	133.100.00
Partidas de anticipos varios	"	3.476.77
Pérdidas y ganancias .	"	5.961.47
Cuentas de orden	"	36.599.29
	$	381.887.69

Haber—

Acreedores varios	$	38.529.70
Rendimientos transitorios	"	852.84
Capital y reservas ...	"	305.674.25
Varias partidas en suspenso	"	231.61
Cuentas de orden	"	36.599.29
	$	381.887.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 6.00. — 1279.

Zubirí y Cía. S. A. Comercial e Industrial

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Debe—		
Caja y Bancos	$	9.276.47
Mercaderías generales .	"	79.637.06
Muebles e instalaciones.	"	12.944.06
Varios deudores	"	49.185.75
Cuentas de gastos a cancelar	"	42.417.46
Acciones a integrar ..	"	133.100.00
Partidas de anticipos y en suspenso	"	3.018.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.980.72
Cuentas de orden ...	"	35.977.05
	$	371.536.57
Haber—		
Acreedores varios ...	$	28.586.31
Rendimientos transitorios	"	1.089.32
Capital y reservas ...	"	305.629.25
Partidas en suspenso .	"	254.64
Cuentas de orden ...	"	35.977.05
	$	371.536.57

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 1278.

Zubirí y Cía. S. A. Comercial e Industrial

Balance general practicado el 30 de Junio de 1946

Debe—		
Caja y Bancos	$	5.805.23
Mercaderías generales .	"	111.714.85
Muebles e instalaciones	"	11.887.37
Varios deudores	"	48.513.82
Cuentas a amortizar ..	"	2.873.19
Partidas de anticipos y en suspenso	"	4.206.60
Pérdidas y ganancias ..	"	9.676.66
Cuentas de orden	"	29.701.00
	$	224.378.72
Haber—		
Varios acreedores ...	$	21.888.42
Capital realizado y reservas	"	172.789.30
Cuentas de orden	"	29.701.00
	$	224.378.72

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 1277.

CAJA POPULAR DE LASCANO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBITO — (Activo)

Disponible:				
Encaje metálico.				
Plata	$	90.40		
Vellón	"	38.76		
Encaje fiduciario	"	14.479.00	$	14.608.16
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente			"	7.000.00
			$	21.608.16
Suma del Encaje				
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	5.050.68		
Valores descontados	"	80.487.76	"	85.538.44
Inmovilizado:				
Muebles, útiles y alcancías			"	845.22
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	8.606.45
Total del Débito — (Activo)			$	116.598.27
Cuentas de orden:				
Valores depositados			"	15.147.00
			$	131.745.27

CREDITO — (Pasivo)

Patrimonial:				
Capital realizado			$	30.000.00
Exigible a la vista:				
Cuentas corriente y otros depósitos a menos de 30 días			"	32.999.05
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) .	$	35.000.38		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	7.366.08	"	42.366.46
Exigible:				
Varios acreedores			"	6.704.92
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	4.527.84
Total del Crédito — (Pasivo)			$	116.598.27
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			"	15.147.00
			$	131.745.27

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débito—		
Gastos de administración	$	4.594.94
Impuestos, jubilaciones, y asignaciones familiares	"	950.11
Amortizaciones	"	270.38
	$	5.815.43

Crédito—		
Intereses y descuentos	$	3.529.10
Comisiones	"	1.195.34
Pérdida	"	1.090.99
	$	5.815.43

Pedro del Barrio, Presidente. — Javier K. Fernández Bordes, Secretario. — Antonio Lovisetto, Gerente. — Ramón Lantes, Síndico.

$ 24.00. — 1670.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6971 AL 6997

Solicitudes despachadas el día 26 de Diciembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|80144, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Loza uso doméstico (seguro), 9.

10|80146, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Porcelana uso doméstico (seguro), 10.

10|80148, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Loza uso doméstico (seguro), 14.

10|80150, Pesquera y Cía., España, B, Sidra (seguro), 79.

10|79927, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.590.

10|80237, Embajada de los EE. UU. de Brasil, Estados Unidos de América, A, Material de escritorio, 40.

10|80235, Embajada de los EE. UU. de Brasil, Estados Unidos de América, A, Tabacos elaborados, 25.

10|80343, V. M. Cordara Methol, Estados Unidos de América, A, Lápiz mecánico, etc. (obsequio), 10.

10|80238, Luis A. Méndez, A, Estados Unidos de América, Cepillo de dientes eléctrico (muestra), 7.

10|80244, Luis A. Méndez, A, Estados Unidos de América, Aparato de radio, (muestra), 21.

10|80248, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 40.

10|80320, Pesquera y Cía., España, B, Sidra, 40.

10|80233, Droguería Surraco Soc. Limitada, Bélgica, A, Muestras sin valor comercial, 13.

10|80266, Pison y Janssen, Estados Unidos de América, A, Láminas en color, etc. y gastos, 14.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|80380, Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, B, Madera de cedro paraguayo, 9.381.

10|80303, Cía. Swift de Montevideo S. A., Méjico, A, Plomo, 151.

10|80251, Tricolana Soc. Lda., Colombia, A, Hilados seda artificial, 15.932.

10|80119, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Flete (tabaco en hoja), 5.647.

10|80364, Eduardo Loppacher S. A., Brasil, A, Pantasotes y gastos, 600.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|80231, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Algodón hilado crudo para el telar, 3.421.

10|80227, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Sulfato de aluminio, 339.

10|80223, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Carbón activo, negro animal, 48.

10|80221, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Hilos de cobre estañados, 8.

10|80219, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Caños de hierro galvanizados, 201.

10|80215, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Tejido de algodón trabajado, mercerizado, 193.

10|80194, Juan Carlos Rinaldi, Inglaterra, A, Whisky, 2.035.

10|80190, Funsa, Inglaterra, A, Alambre p. talones de neumáticos, 3.244.

10|80304, Jeruchin Kaplan, Inglaterra, A, Casimires de lana, 1.705.

10|80298, Benjamín B. Larralde, Inglaterra, B, Casimires de lana, 1.505.

10|80290, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Inglaterra, A, Hilo para coser y gastos, 870.

10|80254, Textil Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Reps de hierro y madera p. el telar, 355.

10|80236, Larre Hnos., Inglaterra, A, Género de lana y algodón y gastos, 919.

10|80398, Vicente Francisco Macri, Inglaterra, C, Cubiertos de metal, 725.

10|80359, Atlantis Limited, Inglaterra, C, Mostaza, 302.

10|78522, Spiller Hnos., Inglaterra, A, Oro en lingotes, 1.169.

10|80155, Suney S. A., Inglaterra, A, Seguro (chassis), 97.

10|80390, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Lona impermeable, 60.

10|80295, John O. Mc. Laren, Inglaterra, A, Cable de acero, 1.169.

10|80269, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, B, Anilinas, 2.531.

10|80265, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, B, Nitrato de sodio, 635.

10|80259, José Martínez Reina, Inglaterra, A, Alambre de acero y gastos, 181.

10|80257, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Prod. químicos, 250.

10|80403, Fabio Croci, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 476.

10|80401, Félix A. Loureiro, Inglaterra, A, Alambre de cobre esmaltado, 983.

10|80389, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Máq. p. hilandería, 35.782.

10|80387, S. A. Fáb. Alpargatas, Ingalterra, A, Reps máq. indust. p. hilandería, 1.632

10|80409, Alejandro J. Gastaldi Suc., Inglaterra, A, Whisky, 2.047.

10|80331, Trucco Troncoso y Cía., Inglaterra, B, Whisky, 2.454.

10|80327, Tobías Sercolnik, Inglaterra, A, Caño de hierro, 1.197.

10|80381, Bosch y Cía., Inglaterra, A, Piletas de cocina, 1.390.

10|80379, Bosch y Cía., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 294.

10|80406, Isaac Ouri, Inglaterra, A, Entretela de yute, 786.

10|80394, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Whisky, 1.217.

10|80392, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Licor de whisky, 564.

10|80352, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, Goma en plancha, 645.

10|80350, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Caños de acero, 3.329.

10|80163, Sedería París S. A., Inglaterra, A, Tej. rayón, 492.

10|80165, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Reps. y accs. para máq. indust., 2.059.

10|80195, Hijos de Francisco Susena, Inglaterra, A, Inodoros de loza, 451.

10|80193, Hijos de Francisco Susena, Inglaterra, A Azulejos p. revestimiento, 1.406.

10|80171, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Reps. máq. indust., 6.134.

10|80169, S. A. Fábrica Alpargatas, Inglaterra, A, Máqs. cardadoras de algodón, 16.813.

10|80167, S. A. Fábrica Urug. Alpargatas, Inglaterra, Máqs. indust. abinadoras de alg., 13.347.

10|80123, Enrique Siri, Canadá, B, Vasos de material plástico p. bebés, 8.

10|80125, Enrique Siri, Canadá, B, Tazas de material plástico (gastos), 6.

10|80127, Enrique Siri, Canadá, B, Platos de mat. plástico, gastos, 22.

10|80129, Enrique Siri, Canadá, B, Juegos, platos y pocillos de material plástico p. bebés (gastos), 14.

10|80131, Enrique Siri, Canadá, B, Jarras c. asa de mat. plástico, gastos, 3.

10|80143, Enrique Siri, Canadá, B, Gastos (collares), 32.

10|80141, Enrique Siri, Canadá, B, Gastos (caravanas), 5.

10|80139, Enrique Siri, Canadá, B, Gastos, (juego pulseras y collares), 2.

10|80137, Enrique Siri, Canadá, B, Gastos (pulseras), 22.

10|80135, Enrique Siri, Canadá, B, Gastos (petacas), 4.

10|80133, Enrique Siri, Canadá, B, Gastos (sonajeros mat. plástico), 10.

10|80362, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, A, Hojas de mat. plástico, 1.098.

10|80349, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Pyrin p. fab. insecticidas, 1.299.

10|80347, Bomé S. A., Estados Unidos de América, B, Acetona, 459.

10|80253, Sydney Ross Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cafeína y gastos, 3.133.

10|80273, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Anilinas, 1.695.

10|80275, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Sustancias fragantes artificiales, 358.

10|80277, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Derivados de la celulosa, 286.

10|80279, Ind. Quím Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Combinaciones aromáticas, 125.

10|80281, Ind. Quím Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Anilinas, 1.129.

10|80283, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Prod. auxiliar p. ind. textil, 396.

10|80285, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Hidrosulfito de soda, 421.

10|80287, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Prod. auxiliar p. ind. textil, 1.987.

10|80289, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Colores minerales, 2.146.

10|80300, Jeruchin Kaplán, Estados Unidos de América, A, Hilados de seda artificial, 359.

10|80226, Fáb. Nacional de Botones S. A., Estados Unidos de América, B, Mat. plásticas artif. en polvo, 1.248.

10|80179, J. y A. Alonso S. A., Estados Unidos de América, A, Esencias para fab. perfumería, etc., 4.000.

10|80181, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de América, Prod. químicos aromáticos, 864.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|80142, Gabriel Hnos. Ltda., Argentina, A, Vaporizadores de metal, 7.
10|80145, Lamas y Sichero, Argentina, C, Gastos (tarjeteros, etc.), 44.
10|80395, José María Mañé S. C., A, Argentina, Arados y aporcadores, 604.
10|80393, Alberto J. Sanz, Argentina, A, Cilindros y uniones p. bombas molino, 1.284.
10|80391, Alberto J. Sanz, Argentina, A, Bombas p. agua, etc., 352.
10|80404, Nestle Argentina S. A., A, Argentina, Prod. lácteos medicinales, 1.193.
10|80229, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., Argentina, A, Madera pino blanco, 1.871.
10|80225, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Argentina, A, Cascos madera desarmados, 930.
10|80217, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., Argentina, A, Cajones madera desarmados, 2.563.
10|80196, Sola Hnos., Argentina, A, Hojas de afeitar, 1.309.
10|80326, Papelería Galli S. A., Argentina, A, Aparat. a espiral p. biblioraptos, 493.
10|80284, Intarsa, Argentina, A, Alcohol butílico, 1.625.
10|80270, Fáb. Nacional Sombreros "Fenix", Argentina, A, Pelo de conejo y gastos, 2.981.
10|80185, Tomás R. Garrido, Argentina, A, Pasas de uva, 210.
10|80333, Trucco Troncoso y Cía., A, Holanda, Ginebra, 1.005.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|80197, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Tinta para retoques, 95.
10|80297, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Transmisiones de acero p. máquinas, etc., 569.
10|80356, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela en V, para máquinas industriales y gastos, 3.425.
10|80241, Mordokovich, Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, B, Subnitrato de bismuto, etc. 455.
10|80200, Juan Masalles, B, Estados Unidos de América, Alumbre de amonia, 1.259.
10|80198, Juan Masalles, Estados Unidos de América, A, Cloruro de calcio, 1.141.
dos VUnidos de América, A, Alantoina (prod. quím. farmacéutico), 11.
10|80214, Carlos Stapff y Cía., Esta-
10|80212, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Reactivos p. análisis, etc., 2.035.
10|80216, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Calcio cloruro, 56.
10|80218, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido acético glacial, 86.
10|80224, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido nítrico, 68.
10|80222, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido tricloroacético, 195.
10|80220, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido fosfórico, 28.
10|80383, Bakirgian y Co. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.563.
10|80272, Tufic Sassón y Halfon, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 3.267.
10|80316, Isaac M. Tarrab y Cía., B, Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial, 765.
10|80177, Carlos Frick Davis, Nueva Zelandia, B, Carneros en pie, 9.067.
10|80207, Armco Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas de hierro negro lisas, 2.298.
10|80351, Benausse y Flores S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre galvanizado, 13.514.
10|80345, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, B, Cintas de acero, 292.
10|80375, Juan Serra e Hijos, Estados Unidos de América, B, Maderas de pino tea, 3.984.
10|80377, Juan Serra e Hijos, Estados Unidos de América, B, Madera de pino tea, 3.497.
10|80278, "Cinoca" S. A., A, Estados Unidos de América, Planchuela de hierro, flejes, 4.419.
10|80199, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa de hierro negro, 1.142.
10|80201, Fabio Croci, Estados Unidos de América, A, Hierro en rollos, 2.619.
10|80339, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Cemento de pegar p. uso doméstico, 136.
10|80315, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos en hierro p. metales, etc., 145.
10|80319, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas separadas p. ventilad. de aire, 45.
10|80337, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Púas para fonógrafos, 144.
10|80335, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices de grafito, 369.
10|80354, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Desincrustante p. calderas, etc. y gastos, 295.
10|80310, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas duplicadoras p. ofic. y accs., 811.
10|80312, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. y accs. p. máq. de calcular, 14.
10|80324, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos, 278.
10|80192, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, B, Cámaras p. vehículos automot. y gastos, 1.324.
10|80202, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, B, Producto dietético, 1.774.
10|80213, Surimex Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente y accs. repuestos, 258.
10|80209, Cuidar S. A., Estados Unidos de América, A, Papel celofán transparente, 1.027.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|75322, Harari y Cía., Italia, A, Colchas alg. y rayón, 320.
10|75857, Juan U. Porta, Italia, C, Cuchillos y cucharitas, 459.
10|80105, Aliverti S. A., Italia, B, Fletes (colchas de alg., etc.), 100.
10|80149, Renato Calabi, Italia, A, Fletes (máq. coser), 4.559.
10|80153, Fanamé S. A., Italia, A, Fletes (hilado seda artificial), 260.
10|80385, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, A, Tej. encajes de alg., 266.
10|80363, Aiello y Barbato, Suiza, B, Seda artificial, 4.975.
10|80402, Mantero y Cía., Italia, A, Aromol (esencia p. perfumes), 140.
10|79064, Juan F. Decarlini, Suiza, A, Relojes pulsera metal, 1.863.
10|80176, Geraldo Acerenza y Cía., A, Portugal, Locitas p. fab. canillas, 457.
10|80322, Leopoldo Gross e Hijo, Suiza, A, Tej. seda natural, 452.
10|80318, C. Brandes y Cía., Suiza, A, Cordonet p. ojales, etc., 1.488.
10|80302, Jeruchín Kaplán, Italia, B, Hilados seda artificial, 4.116.
10|80274, Tufic Sassón y Halfon, Italia, A, Tej. rayón, 4.450.
10|80246, Wolff Levy y Cía Ltda., A, Suiza, Relojes pulsera, 645.
10|80234, Pablo M. Pascual, Italia, B, Muest. bisutería, 3.
10|80184, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Finlandia, B, Cartón forrado, 6.
10|80182, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Noruega, B, Papel Bond, 90.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|80358, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Medidores p. aros y gastos, 91.
10|80360, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Medidores de presión p. neumát., y gastos, 241.
10|80366, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. chapistas y gastos, 180.
10|80370, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. chapistas, 348.
10|80368, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Ovulos p. cámaras de autos y gastos, 1.010.
10|80372, Guillermo E. Santiago Orr, Estados Unidos de América, A, Artículos de ortopedia, 5.275.
10|80323, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Rulemanes montados a bolilla, 11.
10|80321, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras esmeril, 26.
10|80317, Cía. Swift de Montevideo S. A. Estados Unidos de América, A, Repuestos p. alarma de incendio, 49.
10|80305, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos en acero recto, etc., 605.
10|80311, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Soda cáustica, 2.719.
10|80301, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Codos y tes de hierro batido p. cañerías, 1.149.
10|80299, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de óptica completos, 470.
10|80159, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, A, Automóviles, 11.692.
10|80158, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, A, Automóviles, 12.561.
10|80264, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Mechas cilíndricas, 18.
10|80280, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Acrílico para dentaduras atrificales, 248.
10|80282, Pallas Ltda., Etsados Unidos de América, A, Reps. autos y camiones, 318.
10|80160, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Limpiadores de bujías, 317.